



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 283

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 15

celebrada el jueves 6 de marzo de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias de la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social (Díaz Pérez):

- A petición propia, para dar cuenta del conjunto de medidas adoptadas recientemente por su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000071) 3
- Para dar cuenta de los efectos que han provocado las políticas de empleo del Gobierno en cuanto a la destrucción de puestos de trabajo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000222) 3
- Para rendir cuentas, tras sus recientes declaraciones efectuadas en sede parlamentaria, atacando al sector de la hostelería española y a la industria turística en su conjunto, así como para informar sobre las intenciones, en su caso, en relación con la posible adopción de medidas que puedan afectar al funcionamiento y a la competitividad de todos los establecimientos hosteleros de nuestro país. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000263) 3
- Para que valore y aclare las causas por las que desde el año 2020 las dimisiones de trabajadores con contrato indefinido se han incrementado un 296%. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000264) 4

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 2

- Para que aclare cuáles son los motivos por los que el número de trabajadores fijos discontinuos inactivos se habrían reducido de forma tan drástica, concretamente, una reducción del 87%, según sus manifestaciones, así como, proceda a aclarar y explicar por qué los datos manifestados por ella no casan con los datos oficiales publicados por el SEPE. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000294) 4
- Para dar cuenta de las medidas que plantea emprender en el ámbito de sus competencias para proteger a los trabajadores afectados por la dana que ha azotado varias regiones del litoral mediterráneo y sudeste español, en especial en Valencia. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000491) 4

Preguntas:

- Medidas adoptadas ante los problemas del nuevo sistema informático del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para la gestión de las modificaciones introducidas en la reforma del sistema asistencial de las prestaciones por desempleo 50

Autor: Teniente Sánchez, Cristina (GP)
Romaní Cantera, José Ignacio (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Acedo Reyes, Sofía (GP)
Alfonso Silvestre, Alma (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Garre Murcia, Cristóbal (GP)
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)
De Luna Tobarra, Llanos (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP)

(Número de expediente 181/000747).

- Medidas adoptadas para reforzar y preparar a la plantilla del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para la gestión de las modificaciones introducidas en la reforma del sistema asistencial de las prestaciones por desempleo 50

Autor: Teniente Sánchez, Cristina (GP)
Romaní Cantera, José Ignacio (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Acedo Reyes, Sofía (GP)
Alfonso Silvestre, Alma (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Garre Murcia, Cristóbal (GP)
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)
De Luna Tobarra, Llanos (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP)

(Número de expediente 181/000748).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 3

- Valoración acerca de las reiteradas denuncias de empleados públicos y sindicatos relativas al «excepcional debilitamiento» de la plantilla del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y sus efectos en la prestación de un servicio de calidad y sin demoras a los ciudadanos 52

Autor: Teniente Sánchez, Cristina (GP)
Romaní Cantera, José Ignacio (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Acedo Reyes, Sofía (GP)
Alfonso Silvestre, Alma (GP)
Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Garre Murcia, Cristóbal (GP)
Sánchez Torregrosa, Maribel (GP)
Belmonte Gómez, Rafael Benigno (GP)
Pérez Recuerda, Isabel Gema (GP)
De Luna Tobarra, Llanos (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Ibáñez Hernando, Ángel (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP)

(Número de expediente 181/000749).

- Procedimiento de notificación al trabajador del cambio del subsidio por desempleo al ingreso mínimo vital desde el 22/11/2024, una vez puesta en marcha la pasarela tras cruzar los datos del SEPE y el Instituto Nacional de Seguridad Social 54

Autor: Garrido Valenzuela, Irene (GP) (Número de expediente 181/000795).

- Incidencia que va a tener la posible reducción de la jornada laboral en el aumento de los costes y en la productividad de las empresas 55

Autor: Aizcorbe Torra, Juan José (GVOX)
De Meer Méndez, Rocío (GVOX)
García Gomis, David (GVOX)

(Número de expediente 181/000836).

Se abre la sesión a las once y treinta y ocho minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS DE LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (DÍAZ PÉREZ):

- A PETICIÓN PROPIA, PARA DAR CUENTA DEL CONJUNTO DE MEDIDAS ADOPTADAS RECIENTEMENTE POR SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000071).
- PARA DAR CUENTA DE LOS EFECTOS QUE HAN PROVOCADO LAS POLÍTICAS DE EMPLEO DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA DESTRUCCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000222).
- PARA RENDIR CUENTAS, TRAS SUS RECIENTES DECLARACIONES EFECTUADAS EN SEDE PARLAMENTARIA, ATACANDO AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA ESPAÑOLA Y A LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN SU CONJUNTO, ASÍ COMO PARA INFORMAR SOBRE LAS INTENCIONES, EN SU CASO, EN RELACIÓN CON LA POSIBLE ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE PUEDAN AFECTAR AL FUNCIONAMIENTO Y A LA COMPETITIVIDAD DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE NUESTRO PAÍS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000263).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 4

- PARA QUE VALORE Y ACLARE LAS CAUSAS POR LAS QUE DESDE EL AÑO 2020 LAS DIMISIONES DE TRABAJADORES CON CONTRATO INDEFINIDO SE HAN INCREMENTADO UN 296 %. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000264).
- PARA QUE ACLARE CUÁLES SON LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL NÚMERO DE TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS INACTIVOS SE HABRÍAN REDUCIDO DE FORMA TAN DRÁSTICA, CONCRETAMENTE, UNA REDUCCIÓN DEL 87 %, SEGÚN SUS MANIFESTACIONES, ASÍ COMO, PROCEDA A ACLARAR Y EXPLICAR POR QUÉ LOS DATOS MANIFESTADOS POR ELLA NO CASAN CON LOS DATOS OFICIALES PUBLICADOS POR EL SEPE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000294).
- PARA DAR CUENTA DE LAS MEDIDAS QUE PLANTEA EMPRENDER EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LA DANA QUE HA AZOTADO VARIAS REGIONES DEL LITORAL MEDITERRÁNEO Y SUDESTE ESPAÑOL, EN ESPECIAL EN VALENCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000491).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.
Empezamos la sesión.

Hoy tenemos la comparecencia de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo. Saben ustedes —lo tienen en el orden del día— que hoy vamos a sustanciar de forma acumulada las dos comparecencias que había pedido VOX, las tres del Grupo Popular y la solicitud a petición propia del Ministerio de Trabajo. Sin más dilación, le doy la palabra a la ministra de Trabajo.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Gracias, presidenta de la comisión.

Les vuelvo a decir, como siempre hago, que es un honor para mí comparecer ante esta Cámara y, si me lo permiten, especialmente ante esta comisión a la que respeto, quiero y de la que fui diputada y, por tanto, sé muy bien el trabajo importante que ustedes realizan, más allá de las diferencias, pero también por el deber institucional al que nos debemos y, sobre todo, por poder hacer algo que seguramente ustedes compartirán conmigo: hemos de hacer un balance de la política de trabajo y de economía social hoy en nuestro país, un balance que sea equilibrado —lo que va bien, va bien, y lo que va menos bien, corregirlo—, y, por supuesto, también, subrayar el valor democrático de las peticiones que ustedes han formulado. Por tanto, me debo a ustedes. Creo que lo más importante son los proyectos que España merece y que también vamos a compartir con el resto de los países de la Unión Europea. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**.

En relación con estas cuestiones, lo primero que quiero hacer es darles las gracias por las aportaciones que hacen en esta comisión y también dar las gracias a los grupos parlamentarios porque, más allá de las diferencias, sé que trabajan con este Ministerio de Trabajo. Saben que desde que hemos llegado al Gobierno hemos hecho una apuesta decidida por incorporar a España a las políticas del trabajo decente, que es mandato OIT, pero esto cambia todas las políticas públicas. Si me permiten, insisto, más allá de las diferencias, seguramente convendrán en que hemos propiciado la gran transformación del mercado laboral en nuestro país. Esto —no les voy a cansar— lo señalan todos los informes en esta materia, no solo de la OCDE o de la Comisión Europea, que recientemente lo acaba de hacer, sino del Fondo Monetario Internacional y los bancos mundiales; en definitiva, prácticamente todos los institutos. Creo que debemos ver esta transformación de forma sintética, pero antes, hoy, que es día 6 de marzo, quiero recordar brevemente a todas las personas víctimas de la COVID —hace cinco años hoy—, a todas sus familias, a todos los sanitarios y las sanitarias, a todos los y las docentes que se han dejado la piel en nuestro país, a todos los profesionales de la comunicación que se han dejado la piel en nuestro país, a todos los trabajadores y trabajadoras esenciales que, efectivamente, demostraron lo mejor de España. No les voy a recordar lo que fue para este ministerio y su equipo gestionar aquella crisis, pero sí quiero darle el reconocimiento al equipo del Ministerio de Trabajo, siempre lo digo, que singularmente fue el que determinó de manera clave las políticas que diseñamos y que fueron ya un éxito. Esto permitió salvar a 3 400 000 personas trabajadoras, a 550 000 empresas y a una de cada dos personas de trabajo autónomo, a un millón y medio de personas autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 5

Recuerden que el día 4 de marzo, haría escasamente dos días —me acompaña hoy la portavoz de SUMAR y en aquel momento directora general de Trabajo, quien lo corroborará y lo recordará con mi equipo, que está aquí presente—, publicábamos una guía laboral para hacer frente al coronavirus. Ustedes recordarán lo que pasó cuando publicamos aquella guía. Me van a permitir que les diga con todo el cariño que publicamos aquella guía con rigor científico, sabiendo lo que teníamos que hacer, y fue, si me permite la comisión, como experiencia y como balance, el primer momento en el que se me dijo directamente que iba a hundir la economía española, que era alarmista y que todo iba a ir fatal. Quizás ya aprendimos colectivamente; aquella guía fue un acierto, no fue un desacierto, e hicimos lo que teníamos que hacer para salvar, sin lugar a duda, a los trabajadores, a las trabajadoras y a las empresas de nuestro país. Pero van a convenir conmigo también, y con esto arranco ya la comisión, en que el principal problema que tiene nuestro país se llama desigualdad en sus distintas formas, como saben: la precariedad, la temporalidad, las distintas brechas de género, los salarios bajos. La desigualdad ha sido un lastre para la mayoría de la población y también un lastre para nuestro país. Por eso, desde que llegamos al Ministerio de Trabajo, hemos decidido diseñar políticas públicas que, más allá del trabajo, tenían que reducir la desigualdad en nuestro país.

Como ven ustedes, en estos indicadores de desigualdad, en todos ellos, manejemos el que queramos manejar —se lo proyectamos—, hemos reducido la desigualdad. Como siempre les digo, esto no quiere decir que nos conformemos en absoluto, lo que estoy diciendo es que el principal problema de España se llama desigualdad y, por tanto, los trabajos que hemos de hacer tienen que ir ligados a esta realidad. Quiero comenzar dándoles algunos datos que muestran la primera parte de la comparecencia, que es la gestión. Como ya saben ustedes, estamos con un nivel de ocupación récord, más de 21,8 millones de personas ocupadas, nunca en la historia de la democracia española hubo tantas personas ocupadas. Estos días comparecía el expresidente del Gobierno, el señor Rajoy; recuerden ustedes cuando Rajoy soñaba con la España de los 20 millones de ocupados y en aquel momento tenía en torno a 18 millones. Pues bien, hoy casi estamos en la España de los 22 millones de ocupados, una España que tiene por primera vez más de 10 100 000 mujeres ocupadas —en aquel momento había en torno a 8,5 millones— y además tenemos 1 891 000 puestos de trabajo más que cuando empezamos a gobernar. También tenemos una cifra récord de personas trabajadoras autónomas: superamos los 3 200 000 y es la cifra más elevada. De forma que estamos creando empleo, pero también hemos reducido de manera enorme y destacada la temporalidad y la precariedad, que son, en definitiva, las dos caras de la misma moneda que se llama desigualdad.

En todo este tiempo, aunque lo hemos conseguido muy rápido, la tasa de temporalidad del sector privado se redujo al 12,4%. Hoy estamos por debajo de la media europea; ven ahí los datos de la temporalidad en nuestro país en la senda histórica que se situaba en torno al 26%. Pero no solamente esto, sino que ha permitido que justamente 3 millones más de personas trabajadoras tengan contratos indefinidos teniendo estabilidad en el empleo. Si me permiten, después de muchas discusiones políticas, académicas, económicas, de todo tipo, yo creo que ya hoy sabemos que la precariedad, tal y como se nos había enseñado en las universidades y en el periodismo, no era una plaga inevitable; no es inevitable. La gráfica anterior lo demuestra: no es inevitable. No es un mal endémico de España. Sencillamente, como decimos siempre, reducir la desigualdad y reducir la temporalidad es una decisión política, y creo que hemos elegido un camino que va exactamente en otra dirección.

Me van a permitir que hable de mujeres —estamos en la semana del 8 de marzo, pero da igual porque estos datos llevan cambiando hace mucho tiempo, desde la reforma laboral—: han sido las principales impulsoras de la creación de empleo en España. El 60% de los nuevos empleos en estos últimos cuatro años han sido ocupados por mujeres. Como les dije, superamos las 10 100 000 mujeres ocupadas y hemos reducido la brecha retributiva, a pesar de haber caído el PIB en pandemia 11 puntos —que parece muy difícil—, en 4,6 puntos en los últimos cinco años. Esto es fruto de políticas concretas, no cae del cielo, si me permiten la expresión. Singularmente, esto se explica por la subida del salario mínimo interprofesional, la afectación del salario mínimo, del que un 65,8% de las mujeres son beneficiarias, pero es que, además, los ingresos medios de las mujeres entre los años 2018 y 2023 han crecido 6,6 puntos más. Esto es muy importante, es lo que explica que estemos reduciendo la desigualdad hoy en España. Desde la reforma laboral, el empleo indefinido entre las mujeres ha aumentado en 1,41 millones de empleos, pero es que la tasa de temporalidad de las mujeres se ha reducido más de 12 puntos y se sitúa en el 13,6%, también por debajo de la media europea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 6

La tasa de parcialidad femenina —sé que me van a preguntar sobre la femenina y la general— está por debajo de los niveles europeos. Les anticipo ya que, estando por debajo en los niveles europeos, el rasgo diferencial español es que aquí la parcialidad es involuntaria. Por tanto, como yo sé que me van a preguntar por esto y soy una convencida de lo que estoy señalando, ya se lo anticipo. Y seguimos trabajando con el Ministerio de Sanidad para mejorar las condiciones de las trabajadoras del hogar, incorporando los reconocimientos médicos —antes nunca reconocidos— y las políticas de seguridad y prevención de riesgos laborales. Somos el único país que lo vamos a hacer. En definitiva, estamos recordando diariamente, y no solo el 8 de marzo, que la lucha por la igualdad es la lucha, en definitiva, por los derechos humanos y es un compromiso diario de todos los Gobiernos y de todos y todas ustedes. Desde luego, así lo hacemos con la convicción de avanzar en una sociedad y en una prosperidad compartida.

Quiero también señalarles otro de los aspectos por los que ustedes muchas veces me preguntan y que tiene una gran importancia. Un tercio de los nuevos empleos que hemos creado en los últimos cinco años han sido ocupados por personas jóvenes, menores de 30 años; exactamente, 720 400 puestos de trabajo. Pero lo importante es que tenemos hoy 3 203 800 jóvenes más en el mercado de trabajo y esta es la cifra más alta desde el año 2010. Esta es la cifra más alta. Yo sé perfectamente, y lo van a decir ustedes, que la tasa de desempleo juvenil en España es de las más altas de Europa, porcentualmente. Es verdad, pero van a ver ustedes —lo pueden ver las en las diapositivas— que los 190 000 jóvenes que tenemos hoy en desempleo constituyen la cifra más baja de toda la historia de la democracia española. Digo esto porque son 190 000 jóvenes de un total de 2,5 millones de personas en desempleo, y yo después les voy a hablar —seguramente me van a preguntar— del edadismo y de dónde concentramos las personas en desempleo en nuestro país que, como saben, lo hacemos por razones de edad: en las personas que tienen más de 45 años, singularmente más de 52 años. Ahí van a ver cómo el grueso de ese total son las mujeres. Exactamente, de esos 2,5 millones de personas en desempleo, 1,5 son mujeres en desempleo. Anticipo ya, más allá de esta comisión, que todas las comunidades autónomas gobernadas por quien fuera —da igual— hemos suscrito —como saben— y decidido que la Conferencia Sectorial de Empleo de este ejercicio se centre justamente en la formación, en la inclusión, en la mejora de la empleabilidad y, por supuesto, en la contratación de las personas mayores de 52 años. En todo caso, la cifra de los jóvenes —me van a permitir que les diga— es muy importante, y me parece que dejamos atrás aquellas frases, que son políticas, en realidad, que hablaban del exilio de nuestros jóvenes como 'movilidad exterior'. Yo sé muy bien que queda muchísimo por hacer, pero, sin lugar a duda, es evidente que las cosas están mejorando en España.

He de decirles también que lo importante es que hemos cambiado el paradigma de las políticas públicas de trabajo y, en definitiva, de la economía en nuestro país. Esto es lo que estamos explicando. Por primera vez hemos deconstruido algo: no es desde la economía como cambiamos España, sino que es desde el trabajo como hacemos que la economía sea más eficiente. Es el trabajo el que explica hoy, deconstruyendo a la academia, a la prensa económica y, con todas las discusiones que aquí hemos tenido, el que demuestra que, teniendo mejores salarios, mejor salario mínimo interprofesional y relaciones laborales estables, España crece, y hoy lo hace al 3,2%; el primer país de la OCDE. Acabo de estar en Argentina, en Uruguay... Hay un reconocimiento absoluto, pero no es que lo diga yo: lo dicen la OCDE, el Fondo Monetario Internacional. Es decir, es el mercado de trabajo el que explica que nuestro país esté creciendo. Seguramente sus contribuciones sean muy interesantes, pero lo que toca es hablar de crecimiento inclusivo y de repartir mejor la riqueza, la productividad y los salarios. Esto es lo que hemos hecho, humildemente, desde el ámbito del Ministerio de Trabajo.

¿Cómo lo hicimos? Cambiando el paradigma, como dije. En primer lugar, frente a las gestiones anteriores. Antes daba igual quién gobernara —si es que aquí no va de etiquetas, va de gestiones públicas, que es lo que nos toca hacer—: desde el año 1973 hasta la pandemia, cuando había una crisis, el ajuste, saben ustedes, se propiciaba desde el mundo del trabajo; es decir, dejando caer a trabajadores y a trabajadoras con despidos masivos, y dejando caer empresas. Nunca se habla de esto. Hay balance de la gestión de la crisis financiera, de la pérdida de empresas, de la pérdida de autónomos. Después hablaremos de esto. Lo que hemos hecho es cambiar el paradigma y decir: esto es justamente lo que no hay que hacer; es decir, hay que proteger a las empresas y hay que proteger a las personas trabajadoras.

Los ERTE fueron, como saben ustedes, una evidencia de lo que había que hacer y que nunca habíamos hecho en nuestro país. No vuelvo a dar los datos porque los conocen, pero es lo que explica esta gráfica (**muestra una gráfica**), que creo que es la más importante de nuestro país —salió del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 7

Ministerio de Trabajo hace ya muchos años, obra de su equipo económico— y muestra la diferencia entre la gestión de la crisis financiera anterior, de la que tardamos diez años y once meses en salir —hay discusión sobre si salimos o no—, y los, simplemente, quince meses en los que, como país, fuimos capaces de recuperar el empleo y, por supuesto, las empresas. Esta es la gráfica que explica una gestión radicalmente diferente de lo que hemos hecho.

Pero, además, lo estamos haciendo ahora mismo —me consta que hay aquí diputados y diputadas valencianas— con la dana; con los ERTE, que ya están incorporados en la reforma laboral, sin periodo de carencia, sin consumir cotización —estos días el Supremo, presidenta, ya resolvía una cuestión sobre si consumía o no consumía desempleo; lo ha resuelto ya el Supremo—; con las cuantías de las bases reguladoras; por supuesto, con las cotizaciones; prohibiendo despedir a las empresas, y, a día de hoy, por si nos preguntan ustedes, hemos protegido a un total de 29 559 personas en 2 819 empresas. A cierre del ejercicio de febrero, nos quedan en ERTE dana, para que lo concentremos, 5 162 personas y 1 174 empresas. Esto va unido a los datos que esta semana el secretario de Estado de Empleo, el señor Pérez Rey, explicitaba en la comparecencia de los datos de desempleo, que, como saben, son muy positivos en la Comunidad de Valencia. En definitiva, volvimos a ver cómo este mecanismo funciona y está a disposición de la ciudadanía.

También hemos retribuido permisos especiales no recuperables, exonerando, como saben, a las empresas del 100 % de las cotizaciones sociales. Volvimos a hacer la prestación especial para las trabajadoras del hogar. Hemos hecho el desarrollo del Plan de Empleo para Valencia. Están aquí diputados y diputadas de Canarias —la señora Valido— y de otros lugares de España —andaluces y demás—. Estamos inaugurando el nuevo plan de empleo de la dana, que tiene unas características singularmente diferentes al de La Palma, que creo que fue el mejor aprendizaje que tuvimos como país, y van a poder contratar directamente los ayuntamientos afectados por la catástrofe de la dana. Directamente. Es la primera vez que lo vamos a hacer: desde el Gobierno central delegamos directamente a los ayuntamientos, que podrán contratar hasta un total de 3 120 personas. Eso sí, aquí van a ver que la especialidad del plan no tiene solo como misión la reducción del desempleo, sino que tienen la misión, que ya habíamos arrancado en La Palma, pero ahora mejoramos, de reconstruir los daños causados por la emergencia climática en nuestro país. Ven ustedes en la gráfica (**muestra una gráfica**) los ayuntamientos que ya han presentado sus planes de empleo, las consignaciones presupuestarias... He de decirles que esto fue un diálogo permanente con los ayuntamientos afectados, por supuesto también con la Generalitat, y también con el diálogo social. Esto es: el plan llegó al Consejo de Ministros previamente negociado con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas y con el diálogo social.

Pero, además, hemos hecho una nueva aportación que son los permisos climáticos, que han venido ya para quedarse en nuestra legislación con la incorporación del artículo 37.3 g) del Estatuto de los Trabajadores, y que, volvemos a recordar —algún diputado y diputada estos días me preguntaba; lo estamos comunicando desde el ministerio— que están al servicio ya, incorporados en la legislación ordinaria. Por tanto, ante las alertas que estamos viendo por las razones climatológicas, están a su disposición.

También quiero poner en valor la activación, en el pasado mes de diciembre, del Mecanismo RED, en este caso concreto para el sector de fabricación de automóviles de motor en la Comunidad Valenciana. Lo digo por si nos preguntan. En definitiva, es la primera vez que estamos activando, desde la reforma laboral, todos los mecanismos que hemos diseñado, que fueron muy pensados —en este caso, el artículo 47 bis de la reforma laboral—. Como saben, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre, las empresas afectadas van a poder solicitar todas las medidas de suspensión temporal y demás, y ya saben los requisitos de todos los ERTE y, por tanto, vamos a proteger esa empresa, pero vamos a proteger a 4 000 trabajadores en nuestro país.

Por tanto, una gestión diferente, que es mantener la producción, mantener los empleos. Para esto están los recursos públicos. Los recursos públicos no solo están —que lo están, por supuesto— para las escuelas, la dependencia o la sanidad, sino también para las empresas y para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Por tanto, no hay que despedir a nadie, sino que lo que hay que hacer es mantener el empleo.

El segundo cambio de paradigma en la historia de la democracia fue la política no de devaluación salarial, que fue un fracaso en nuestro país, sino de incremento salarial. Me van a permitir que les diga que, a pesar de los esfuerzos que estamos haciendo y de los esfuerzos que hacen las empresas y los sindicatos, España es un país de salarios muy moderados. Lo vuelvo a decir aquí, presidenta: la mediana

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 8

salarial en España es de 1599 euros al mes. Y yo vuelvo a afirmar aquí con todo el respeto que 1599 euros al mes no permiten vivir con dignidad a nadie si se tiene que pagar el precio de una renta de alquiler en cualquier ciudad de nuestro país. Yo sé que muchos de ustedes en la vida privada me dicen: Tengo un hijo o una hija que es ingeniera —no voy a decir nombres ni mucho menos el partido político—, pero su convenio colectivo está por debajo de esto. Es decir, este es el país que tenemos y un país que se construye *low cost* no es un país eficiente económicamente. Por tanto, a mí me gustaría que reflexionásemos sobre que, más allá de las discusiones sobre el salario mínimo, 1599 euros de mediana salarial son susceptibles de mejora. Seguramente ustedes van a hablar de servicio público, de empleados y empleadas públicas, pero les voy a decir exactamente lo mismo, y me voy a comparar con las ratios europeas. Lo digo porque ustedes, como yo, conocen cuáles son las ratios europeas del personal público en cada una de las materias en el seno de la Unión Europea.

En definitiva, el modelo de mejorar los salarios es el que permite que hoy España vaya mejor. En este caso, el salario mínimo se ha incrementado un 61%: 448 euros más al mes. Si se fijan en la gráfica del salario mínimo desde el año 2009 en nuestro país, habiendo sido congelado durante dos años, supone 6273 euros más al año. Y ya sé que ustedes me dirán que hay que subirlo más. Claro que hay que subirlo más, pero les diré que esta cuantía permite que muchas familias puedan vivir un poquito mejor. Si algo tiene de cambio de paradigma el salario mínimo es que —lo dijimos en la primera rueda de prensa en la que comparecí, en febrero del año 2020, con los agentes sociales— es la mejor herramienta para combatir la desigualdad y la pobreza laboral. Pero me van a permitir las diferencias. En la gráfica que les he mostrado, durante diez años, entre 2007 y 2016, el salario mínimo subió apenas 85 euros —da igual quién gobernara, porque yo no vengo a hablar de partidos, vengo a hablar de gestión pública— y en solo cinco años lo hemos aumentado 448 euros al mes. Esto explica la gráfica que veíamos antes, que la pobreza laboral haya caído el 15,2%, que el coeficiente Gini haya descendido un 5,5% y que la pobreza infantil, que ya les anticipo que es inaceptable en nuestro país, esté hoy por debajo de aquel 28% y esté en el 26,9%. Me van a permitir que les diga que, lejos de aquellos titulares económicos, con todo el respeto a los profesionales de la información, que pronosticaban catástrofes y todo tipo de cosas —tengo recuerdos de esto—, el salario mínimo interprofesional le ha sentado muy bien a nuestro país. Le ha sentado bien a España y hoy ya nadie discute el salario mínimo. Ni los agentes sociales, haya acuerdo o no, ni los empresarios salen a combatir el salario mínimo porque saben que es muy positivo para nuestro país. Y este modelo confronta con el anterior de la devaluación salarial, que, como saben, fue el que permitió aumentar la pobreza en nuestro país; en definitiva, fue el que hizo daño a nuestro país.

Esto no es un balance del pasado. Esta semana —lo vamos a poner en presente— nuestro país ha creado más de cien mil empleos. No es el pasado, es el presente. A pesar de la gestión de la pandemia, a pesar de la crisis de la inflación, a pesar de las guerras que vivimos, a pesar del volcán de La Palma, a pesar de las catástrofes ambientales, a pesar de toda la ruptura de suministros que hemos vivido y sufrido y a pesar del momento delicadísimo de incertidumbre en el que nos encontramos hoy, nuestro país ha creado cien mil empleos y hoy España, junto a la Unión Europea, se enfrenta a las amenazas sobre el comercio mundial y a la imposición de aranceles. Ayer tuvimos un encuentro con las patronales en nuestro país y, desde luego, esta es una gran preocupación, igual que lo es en el mundo, pero quiero aprovechar esta comparecencia para mandar un mensaje de tranquilidad. Quiero tranquilizar a las empresas, a los trabajadores y trabajadoras y a los sindicatos de nuestro país, porque si estas amenazas se materializasen, no tengan la menor duda de que emprenderemos un nuevo escudo laboral en nuestro país. Lo haremos como lo estamos haciendo hoy en Valencia y como lo hemos hecho ya ante muchísimas vicisitudes en España. Si esto sucediera, desde luego, prudencia, porque sí, se trata de rescatar empresas y de rescatar puestos de trabajo y no otros modelos que tuvimos en nuestro país. Y lo vamos a volver a hacer porque proteger la economía es protegerla con las empresas dentro y con la gente trabajadora dentro. Esto es lo que hace mejor la economía en nuestro país. Por tanto, el segundo cambio de paradigma fue combatir la política de devaluación salarial.

El siguiente cambio fue la reforma laboral. Esta es la primera reforma que, como saben, recupera derechos en nuestro país, la primera de cincuenta y dos reformas laborales. Hasta este momento, como saben, las reformas se caracterizaban justamente porque desregulaban, desmantelaban y desprotegían, las tres *des* que yo denomino. Pues bien, desde que hemos aprobado la reforma laboral hay un millón más de personas asalariadas y casi tres millones más de contratos indefinidos. Como saben, tenemos 18,5 millones de personas asalariadas en España, de las que 15 700 000 tienen hoy un contrato indefinido —una cifra récord, clave—, y dos millones menos de contratos temporales en nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 9

país. Para que se hagan una idea —y este es otro de los datos importantes que tenemos en nuestro país—, el 40 % del empleo indefinido que se creó en Europa lo ha creado nuestro país. Esto ya es hoy reconocido y son datos importantes.

La reforma laboral es la que explica esta gráfica (**mostrándola**) que tienen aquí. Hemos conseguido lo que parecía imposible: hemos reducido la temporalidad, aquella maldición bíblica, y estamos por debajo de la media europea, en el 12,4 %. Acuérdense de los legítimos debates que teníamos sobre si éramos capaces de reducir la temporalidad en sectores como el turismo, la agricultura, la construcción, la hostelería y demás. Pues ahí se ha reducido la temporalidad de manera importantísima, entre un 40 y un 50 %. Y en comunidades —hay diputados y diputadas de todas las comunidades autónomas— como Andalucía y Canarias, que sufrían la temporalidad de manera singular —miro a la señora Valido porque conozco muy bien los datos de empleo de su tierra—, también se ha reducido la temporalidad y esto es muy positivo para nuestro país. Y no es de nadie; no es del Gobierno de España ni de los Gobiernos de las comunidades autónomas, es un éxito de país y como tal lo quiero poner en valor.

Voy a hablar también de los fijos discontinuos, que sé que preocupan y ocupan a una parte de sus señorías. Por dejarlo claro, el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores no fue modificado en la reforma laboral. Lo único que hicimos fue permitir que los fijos discontinuos tuvieran derecho a devengar la antigüedad, que antes no lo tenían, y algo más: corregir el subsidio por desempleo para mayores de 52 años. Estas fueron las dos correcciones que hicimos, pero el artículo 16 permanece tal y como se diseñó. Y también permanece tal y como se diseñó aquella orden del año 1985 —desde el Gobierno de Felipe González y pasando por los Gobiernos del señor Aznar, del señor Zapatero y de Mariano Rajoy—, que nos dice cómo se computan los fijos discontinuos y cómo se registran en nuestro país. No hemos cambiado una coma. Y, señorías, lo que hace el Servicio Público de Empleo es gestionar los datos que nos profesa la Comunidad Autónoma de Andalucía, igual que la gallega, igual que la madrileña, igual que todas.

Con todo el cariño, anticipándome —he sido diputada—, les digo que hay margen de mejora —muchísimo— en muchas políticas públicas, y yo tengo alguna idea de cómo hacerlo, pero combatir una herramienta que funciona bien creo que no es positivo para nuestro país. En todo caso, les señalo que tenemos un total, según datos EPA, de un 3,2 % de los ocupados de fijos discontinuos; exactamente, señorías, 706 357 contratos fijos discontinuos en España. Y tenemos, efectivamente, 330 000 registrados hoy en día. Estos datos hablan en positivo de una realidad que no es nada en un total de 20,8 millones de ocupados en España, pero lo importante es que hoy la tasa de desempleo en nuestro país es del 10,6 %, que yo no me conformo en absoluto —saben ustedes de mi tenacidad—, en absoluto, pero es que en once comunidades autónomas estamos por debajo de 9 %, y esto es muy importante que lo pongamos en valor. Y vuelve a ser un éxito de nuestro país; no es de nadie el éxito, pero esto es positivo para España. Estamos preparando la comparecencia y los trabajos del EPSCO, que tendrá lugar en Bruselas el lunes, y, como pueden ver en el informe del Semestre Europeo que tienen ustedes, la tasa de empleo de nuestro país se acerca cada vez más a la europea. Estábamos en el 67 % y ahora estamos en el 70,5 % y Europa está en el 75 %. Como país, este dato es muy positivo. Y, aunque no he puesto la gráfica por no agraviar a unas comunidades frente a otras, tienen los datos a su disposición. En definitiva, esto es positivo. No estamos en las cifras de desempleo que teníamos antes en España —la gráfica que les presentaba—, cuando teníamos 6 278 000 parados y paradas y una tasa de desempleo del 26 %. Y creo que hemos logrado avances, sin conformarnos en esta materia, a pesar de todo lo que está pasando en el mundo: hemos reducido la tasa de desempleo en 3 puntos desde el año 2019.

Termino diciendo —y esto es muy importante en el cambio del paradigma— que ahora mismo estamos sustituyendo el empleo por actividades de alto valor añadido. Algunos Gobiernos han defendido una economía basada únicamente en algunos sectores, generando enormes problemas de precariedad, pero hoy queremos una economía sana. Queremos empresas sanas y relaciones laborales sanas basadas en el conocimiento, en la calidad y en la innovación. Singularmente, en el sector de la información y las comunicaciones se han generado 252 400 nuevos puestos de trabajo; en actividades profesionales científicas y técnicas, 260 500; y en la hostelería, 175 500. Pero siempre proyectamos una gráfica en la que se altera: antes, la principal creación de empleo se daba en la hostelería y ahora pueden ver que es justamente al revés. Y, efectivamente, la construcción, donde hemos creado 199 900 empleos, también baja en esas posiciones. Es decir, que vamos girando nuestro modelo económico, productivo y de relaciones laborales hacia un modelo basado justamente en la mejor productividad. Lo vuelvo a decir, somos el país que más crece en la OCDE y creo que en parte es por estos motivos. Y otro elemento que tiene mucha importancia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 10

es el tamaño de las empresas. Esto es singularmente clave. Las empresas de más de cincuenta empleados han crecido en un 13% y —fíjense— las de más de 499 empleados lo han hecho en un 23%. Estamos propiciando, pues, algo que es muy bueno como país, porque lo vuelvo a decir, no solamente aumentan las empresas, sino que también estamos creando uno de cada cuatro empleos de nuestro país. En definitiva, esto es parte del cambio de funcionamiento que estamos teniendo en nuestro país.

No quiero terminar este bloque sin recordar una reforma reciente muy importante, y doy las gracias a las señorías que contribuyeron con su voto favorable: la reforma estructural de la protección del subsidio por desempleo. Como saben, era un compromiso del componente 23 de nuestro país con la Comisión Europea, la reforma que permitía aumentar el subsidio de 480 a 530 euros al mes. No hace falta que les diga que el Partido Popular eliminó el subsidio por desempleo; no hace falta que les diga que la diputada Vidal, hoy presidenta de la Comisión, y yo misma hemos trabajado, igual que muchos diputados y diputadas para recuperarlo; y no hace falta que les diga que ese subsidio por desempleo se recuperó. La característica es que no solamente aumentamos la cuantía, sino que incorporamos nuevos colectivos a esta realidad: los menores de 30 años sin cargas familiares, que, como saben ustedes, era auténticamente discriminatorio; los trabajadores y las trabajadoras agrícolas eventuales; y las trabajadoras —lo digo en femenino— transfronterizas en Ceuta y Melilla. Y tampoco hace falta que les diga —seguramente me van a preguntar— que un importante cambio es que se permite la compatibilización del subsidio con el trabajo por cuenta ajena. Así, ya tenemos a veinte mil personas que están compatibilizando la protección por desempleo con el trabajo.

Me van a permitir decir —y con esto vamos avanzando— que no solamente es cambiar la protección social. El modelo de la desprotección, de la desregulación y del desmantelamiento de los servicios públicos condujo a un déficit fiscal en nuestro país de 76 000 millones de euros —esto es muy muy importante— y ahora mismo, señorías, por primera vez en nuestro país, tenemos un superávit en el Servicio Público de Empleo, por encima de los 6000 millones de euros. Esto es muy importante —es una gráfica que habla por sí sola— y el debate es muy interesante: cómo se gestiona y cuáles son los objetivos. Pero es que incluso en el objetivo de la eficiencia económica este saldo es muy negativo para nuestro país, el gráfico lo dice solo. Uno puede tener un modelo, el que quiera, de políticas públicas, y es discutible, pero cuando el argumento es que se es más eficiente económicamente, no es verdad, porque esto lo pagan los españoles y las españolas.

El tercer bloque, señorías, es el futuro, que es lo más importante. El futuro hacia el que nos encaminamos es difícil, está guiado por la incertidumbre, y el modelo que vamos a defender desde el Ministerio de Trabajo es el que hemos desplegado hasta ahora, un modelo basado en la prosperidad compartida, que ha demostrado que hay que reducir la desigualdad, que permite crecer en nuestro país y que tiene un objetivo: llegar a la vida cotidiana de las personas en nuestro país. A este respecto, quiero señalar algunos pilares que están en sus manos, que los están discutiendo ya ustedes, expedientes sobre los que están trabajando y que son claves. El primero de ellos es la Ley de Economía Social, que acaba de pasar el trámite de totalidad en esta Cámara y que, además, contiene la mayor modernización del sector de la economía social en más de una década en nuestro país. En segundo lugar, el proyecto que elimina una discriminación histórica: la automaticidad de la extinción de las relaciones laborales en los casos en que la persona trabajadora accede a la situación de incapacidad permanente. Me consta que están trabajando ustedes en ello y que lo está esperando de manera unánime el tercer sector, vinculado a esta materia. Les doy las gracias con anticipación por el trabajo que están haciendo y, desde luego, me gustaría que lo culmináramos cuanto antes.

Y ahora les voy a hablar de la reducción de la jornada laboral. Señorías, traigo hoy un debate que se dio hace más de cuarenta años en esta Cámara, el 8 de marzo de 1983, el debate sobre la reducción de la jornada laboral. **(Muestra un Diario de Sesiones)**. Estamos de aniversario. Es una casualidad, pero es verdad que un 8 de marzo se discutió en esta Cámara la reducción de la jornada laboral. La defendió el señor Chaves y fíjense —por hablar de mandatos constitucionales, si ustedes quieren repasar los debates, que es muy interesante— que parece que no ha cambiado nada. Miro a unas bancadas y a otras y los argumentos son exactamente los mismos. Había un argumento que era clave para sus señorías en aquel momento, que defendió el señor Chaves, y que nos recuerda los artículos 40.2 y 34 de la Constitución española. Se debatía reducir la jornada laboral y el ponente en aquella ocasión dijo: No, no, señorías, la Constitución española habla de algo clave, que es la limitación de la jornada laboral. Y en el debate constituyente esto tuvo otras claves que no fueron fijar un tope máximo de jornada como se está planteando hoy. El constituyente español, como discutieron en el año 1983, hablaba de la necesaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 11

limitación de la jornada laboral para ir repartiendo la productividad y mejorando la vida de la gente. Por supuesto, los debates que se dieron fueron semejantes: sus señorías de las bancadas conservadoras dijeron que, por supuesto, iba a ser la destrucción masiva, que iba a crecer el paro y que la productividad se iba a desplomar. Esto lo digo porque es muy parecido a lo que nos está pasando hoy, aunque es cierto que hoy sus señorías del Grupo Popular —se lo reconozco— no dicen exactamente esto. En definitiva, se habló de algo importante —es el debate que señala hoy la OCDE—, de que la reducción de la jornada laboral y el aumento de la productividad eran absolutamente compatibles. Digo esto porque hay partes del debate que son muy interesantes. Es verdad que la oposición en aquel momento no discutía la legitimación del Gobierno para poder hacerlo. Y van a ver ustedes también cómo no se hablaba de imposición, pero se decía que debería ser fruto de la negociación colectiva. Es decir, hay cosas que son muy similares a las que hoy estamos señalando aquí. Incluso se decía, y esto creo que es de máxima actualidad —leo literalmente—: Lo que se está proponiendo es trabajar menos y ganar lo mismo o más, y eso incrementará inevitablemente —fíjense si la música es la misma— los costes, repercutirá en los precios, disminuirá todavía más la competitividad y aumentará la crisis, y con la crisis el desempleo será masivo en nuestro país. Se lo leo porque, con la distancia histórica, es verdad que está de máxima actualidad y es exactamente lo mismo. No les voy a aburrir más, porque ya ven ustedes los datos de la reducción de la jornada laboral y de otras políticas, y no ha sido así.

Lo que sí quiero es darles las gracias a todas y a todos ustedes por el debate que vamos a tener y estamos teniendo como país. Quiero dar las gracias a la Mesa de Diálogo Social, que ha trabajado durante once meses en esta materia. Y quiero dar las gracias muy solemnemente al Consejo Económico y Social, que ha vibrado con este debate y lo ha hecho de manera intensa. Sobre todo, quiero darle las gracias por el informe que acompaña y que tengo aquí, en el que constata algo muy importante y es que, a pesar de todas las diferencias, a pesar de que, de los tres bloques que conforman el Consejo Económico y Social, dos son de empleadores, frente a uno que es el bloque sindical, a pesar de todo eso, se aprueba prácticamente por unanimidad —2 votos en contra de 56 y 1 abstención— y se reconoce que es una ley conveniente y oportuna —cito literalmente— para modernizar nuestro país y dar la buena noticia que millones de personas creo que esperan recibir ya hoy en nuestro país. Fíjense que en el debate del año 1983 se hablaba justamente de la reducción de la jornada laboral como una propuesta de país; no solo como una medida buena para las empresas y los trabajadores, sino como una propuesta de modernización de nuestro país. Este fue el debate que hubo y, como siempre digo, donde hay papeles, las barbas se callan; así se planteó —está a su disposición— y así se debatió en esta Cámara. Y creo que esta es la clave.

Me parece que aquí el orden de los factores sí que altera el producto, es decir, ¿queremos vivir solo para trabajar o queremos trabajar para vivir? ¿Queremos que nuestras hijas e hijos puedan tener dignidad o que tengan que seguir trabajando como lo hacen en alguna consultora en este país, teniendo una formación extraordinaria, hablando cuatro o cinco idiomas, realizando horas extraordinarias, con casi tres millones de horas semanales extraordinarias sin retribuir, con un coste fiscal enorme y superlativo de la Inspección de Trabajo? ¿Qué es lo que queremos hacer para nuestro país? En un país moderno en el siglo XXI, en el que crece la productividad, en el que hay inteligencia artificial, en el que no trabajamos como en los tiempos de mi padre, afortunadamente, ¿no hay capacidad para reducir media hora diaria la jornada laboral manteniendo el salario? Nosotros y nosotras lo tenemos claro: sí la hay, y es la noticia que está esperando nuestro país.

Desde luego, la España del año 1983 no es la España del año 2025. La España del año 2025 es una España —insisto— mucho mejor, que crece al 3,2%, que tiene 21,8 millones de personas ocupadas, que tiene una población activa, de la que nunca hablamos, de 24 millones y que va en una dirección diferente. Es verdad —si quieren, después les doy datos exactos— que ya hoy la jornada media en España, pactada en la negociación colectiva, está en 38,2 horas. Es decir, hay muchísimas empresas que ya tienen asumido esto con absoluta naturalidad e incluso en muchos convenios colectivos la jornada está por debajo de esta media. En el convenio de peluquerías, del que tanto se habló, está por debajo de esta media; por supuesto, los empleados y empleadas públicas están por debajo de esta media —están discutiendo ustedes en esta Cámara la ley de la función pública, que también sostiene estas cuestiones—; y en Cataluña, por ejemplo, el 30% de los convenios colectivos suscritos en el año anterior establecen una jornada que está por debajo de esta media. Ya hay empresas —no voy a dar nombres— que están en 36 horas de jornada y que aumentan la productividad, aunque es verdad que otras todavía no han tomado esta decisión, y son un montante muy importante de trabajadores y trabajadoras —12 millones— que se verían beneficiados por ella, así como las empresas y el conjunto del país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 12

Como pueden ver en esta gráfica, desde el año 1983 la productividad en nuestro país se ha incrementado un 53 % mientras que los salarios lo han hecho un 22 %. Yo ya sé que España tiene un problema de productividad; tanto lo sé, que lo hemos negociado en el acuerdo de Gobierno con el Partido Socialista y el Consejo de la Productividad. Era una recomendación europea y no se había hecho. Me consta que un diputado, el señor Martín, se empeñó con el anterior gobernador del Banco de España —y lo ha conseguido— en el trabajo sobre los márgenes empresariales para, obviamente, con rigor de datos, poder llevar a cabo negociaciones colectivas en torno al reparto de la productividad. Nos hemos empeñado. Yo me acuerdo muy bien del lugar en el que hablé por primera vez con el señor Garamendi y con el señor Pepe Álvarez —fue en el Cercle d'Economia— de productividad y me empeñé en la productividad porque necesitamos mejorar la productividad en España, que tiene un diferencial negativo con Europa. Y Europa tiene un diferencial negativo en relación con Washington y China. Este es el debate que tenemos, pero es verdad que la productividad en España está creciendo a un ritmo que, desde luego, permite lo que hoy estamos haciendo aquí.

Tenemos trabajadores y trabajadoras en posiciones diferentes, y voy a hablar en femenino porque, singularmente, son muchísimas las mujeres que desarrollan su actividad en el comercio. Y también está ese aspecto constitucional que habla no de fijación —no es el verbo que el constituyente eligió—, sino de limitación de la jornada laboral. Esto es muy importante. En definitiva, los beneficiados y beneficiadas serían 2,4 millones de personas trabajadoras en el comercio. Aquí ustedes me van a hablar del comercio y ya me voy a anticipar yo. ¿Ustedes creen que el gran comercio no tiene capacidad para tener una jornada laboral de media hora menos al día? No voy a dar nombres, nunca lo hago, pero curiosamente hay actividades comerciales pequeñas que sí lo hacen, esto es así. Hay 2 millones en la industria, 1 400 000 en la hostelería y un millón en la construcción. Por cierto, en la construcción este debate está superado. Ayer mismo estuve con el presidente de la patronal hablando en este sentido. Lo digo porque, como saben, la construcción es un sector muy sensible, las personas que me acompañan en esta mesa lo conocen mejor que yo y, por tanto, saben perfectamente lo que hay que hacer en esta materia. Si me permiten, creo que está pasando con la jornada laboral —aunque es verdad que el tono es menor— lo mismo que con el salario mínimo interprofesional. Nuestro equipo está convencido de que va a pasar lo mismo que con el salario mínimo interprofesional: vamos a mejorar la productividad. No se preocupen ustedes; si no pasase así, yo comparecería aquí y diría: Pues nos hemos equivocado. Pero creo que no va a ser así. Estuve hace escasos días con el secretario general de la OCDE y, más allá del informe que expidió la OCDE sobre esta materia en nuestro país, se sorprende de que se produzca este debate hoy en nuestro país. En todo caso, el informe es claro: es compatible reducir la jornada laboral con aumentar la productividad. Lo digo porque la OCDE tampoco es un organismo sospechoso. En definitiva, el modelo de las empresas avanzadas es el que queremos para el conjunto de España.

Pero lo más importante de esta medida no es esto, no es el artículo 34, es el registro horario. Y es que de nada vale que tengamos 40 horas, 37,5, 35 o 32 si no tenemos un registro horario acorde a los tiempos, es decir, que no se quede en papel, como tenemos hoy en día; en definitiva, que sea interoperable, que tenga acceso digital en remoto y, por supuesto, permanentemente con acceso directo de la Inspección de Trabajo de nuestro país. Este es el cambio fundamental en la materia, porque, insisto, si reducimos la jornada laboral pero se sigue incumpliendo, de nada nos va a valer. Por tanto, el anteproyecto de ley incorpora esta realidad. Recuerden ustedes que pasamos a 2,6 millones de horas extraordinarias a la semana, pero cuando llegamos al Gobierno de España se realizaban semanalmente 6 millones de horas extraordinarias sin retribuir, es decir, vulnerando la legislación laboral. Y a mí me sorprende mucho que nunca se hable aquí de ineficiencias económicas. ¿No es ineficiente esto? Horas que no se cotizan, que no tributan. ¿Esto no es ineficiente, señorías? Lo digo porque me preguntan por muchas cosas, pero nunca me preguntan por esta realidad, y es que eso sí que es una enorme ineficiencia económica del país; habla muy mal de España. También es verdad que demuestra que, si pasamos de 6 millones a 2,6 millones, la cosa va lenta, pero se puede hacer. El cambio del registro va a permitir, sin lugar a duda, dar pasos decididos en esta dirección.

El derecho a la desconexión. Una de las materias que vamos a abordar el próximo lunes en Bruselas, en el EPSCO, es esta, el derecho a la desconexión. He liderado un *non paper* con otros Estados miembros justo en esta materia, y el lunes la Comisión va a debatir justamente sobre el *non paper* que planteamos desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social. Pero queda clarísimo —los profesionales de la comunicación que nos siguen lo viven en primera posición, pero muchos trabajadores y trabajadoras también— que en el trabajo a distancia o en cualquier trabajo una vez que se acaba la jornada laboral

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 13

tienen que estar preservados de no tener que contestar a los mensajes, a los correos electrónicos y demás. Podría dar datos de salud mental por esta materia, por las horas extraordinarias; y es que el estar permanentemente disponible está enfermando a nuestro país. Estamos ante una sociedad que está exhausta, que sufre patologías que tienen que ver con que estamos trabajando todo el día, y esto no puede ser. Es decir, no hay que contestar al empleador o a la empleadora, a nuestros jefes, a partir del momento en que se acabe la jornada laboral, sea un viernes a las cinco de la tarde en Madrid o sea a partir de las ocho de la tarde en cualquier lugar de España. Por tanto, las personas trabajadoras tienen derecho a la desconexión. El lunes, insisto, esto se debatirá en la Comisión Europea.

Señorías, con todo el respeto que les tengo, a mí me gustaría que tuviéramos un debate serio acerca de este anteproyecto de ley. El anteproyecto nace fruto del diálogo social, de un acuerdo con los sindicatos de nuestro país, y ahora va a pasar a sus manos. En el debate que hubo en el año 1983 el Partido Popular votó que no a la reducción de la jornada laboral. El debate ahora es sobre lo que van a hacer ustedes, no sobre lo que va a hacer el Gobierno de España, que ya lo sabe toda España. Por supuesto, negociarán, negociaremos —eso espero—, y lo haremos con pasión el secretario de Estado que me acompaña, el equipo de trabajo que me acompaña y yo misma, faltaría más, así como el Gobierno de España en su conjunto. Pero, de verdad, y lo digo como española, no lo digo como nada más, es un debate de época, no es nada en contra o a favor del Gobierno de España. No les voy a hablar de demoscopia, porque ustedes tienen los datos mejor que yo, todos sus partidos políticos los tienen, y hasta los votantes de la extrema derecha —se lo digo al representante de VOX con todo el cariño— quieren que España dé ese paso. Por tanto, la realidad es que o el debate es idéntico al del año 1983 y el Partido Popular vuelve a votar que no, como hizo en la reforma laboral, o le damos una oportunidad a los españoles y a las españolas. Creo que esto es clave, porque, insisto, este debate ya está en Europa. Si el EPSCO de manera central discute sobre estas materias el próximo lunes, es porque esto es relevante.

Segundo. El mal llamado estatuto del becario, el estatuto de las prácticas no profesionales en las empresas. Es la siguiente partida. Creo que la juventud española lleva demasiados años condenada al desempleo, a la precariedad, al infraempleo, que seguro que van a hablar de ello. Hemos puesto fin a una parte de esta maldición bíblica, que era la condena a la temporalidad; se ve en los datos de los jóvenes. Lo hemos hecho también en cuanto al impacto que tiene el salario mínimo en los deciles más bajos, que son las mujeres, pero son sustancialmente los jóvenes. Los representantes del Grupo Vasco no asisten hoy a la comisión, pero saben que, fruto de una negociación intensa con el PNV, modificamos el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, el contrato formativo, que se utiliza muy poco, a diferencia de Alemania. Es decir, ahora mismo tenemos un modelo de formación moderno y demás, pero se usa muy poquito en nuestro país, y no se usa sencillamente porque hay abusos en las prácticas no profesionales en las empresas, sencillamente es por esto.

En definitiva, queremos acabar con el fenómeno de las falsas becas y que los jóvenes puedan acceder también a empleo digno. Este es el paso que vamos a dar con carácter inmediato. Ya saben que hay un acuerdo en el marco del diálogo social. El objetivo es, desde luego, evitar o eliminar las prácticas fraudulentas y que tengamos un contenido formativo de calidad. Es verdad que incorporamos muchos derechos ahí, pero van a ver ustedes que incorporamos también muchos deberes. Lo digo porque esto fue muy debatido en el seno del diálogo social.

El paso inmediato que verán ustedes en estos días, y lo digo porque fue aprobado, como saben, por unanimidad en el Congreso de los Diputados, es que en la parte que tiene que ver con el estatuto del artista estamos terminando el acuerdo con todo el sector para culminarlo en la materia que compete al Ministerio de Trabajo y Economía Social. Vamos, por fin, a modificar la regulación del año 1985, la relación laboral especial en el ámbito artístico —desde el año 1985, fíjense— y vamos a cambiar toda esta normativa, va a llegar rápidamente. Y, por dar datos, el 3,4 % del empleo en España es en el mundo de la cultura, son 723 000 personas más. Y me van a permitir también que les diga que es una industria importantísima en España, que es marca España, pero además la cultura es la que nos singulariza, la que nos emociona, la que nos hace sentirnos humanos y la que, sin lugar a duda, cambia la vida de la ciudadanía.

¿Qué hacemos? Pues aprobar una reforma completa. Vamos a regular, y lo estamos haciendo con el Ministerio de Infancia y Juventud, el trabajo de menores. Ustedes me dirán que ya estaba regulado en España. Es verdad, pero con una simple autorización administrativa van a ver que lo modificamos. Vamos a incorporar el trabajo de menores en sectores muy sensibles, como la publicidad, las redes sociales, los *instagrammers*, en definitiva, todo lo que vemos en el día de hoy. Vamos a incorporar como novedad las garantías frente al acoso con la incorporación de la figura de la mediación en las relaciones culturales,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 14

y también la regulación de los derechos de propiedad intelectual. Y, singularmente, quiero destacar el derecho de las personas creadoras y ejecutantes en nuestro país a impedir la utilización de la imagen o su voz para la minería de datos o para la inteligencia artificial. La inteligencia artificial es bastante poco artificial, se nutre de la voz. Está nuestro coordinador jurídico, Ricardo Morón, lo conocen ustedes, que me acompañó en estas negociaciones y, efectivamente, el sector dice que entrenan a través de la voz de parte de la creación española, de lo que escribe la creación española, de la composición que hacen nuestros músicos y, por tanto, creo que es muy interesante. Lo vamos a regular en el impacto que tiene solo en la parte de los derechos de los profesionales en esta materia. Como les dije, en estos días va a salir a la luz. Estamos cerrando ya el fin del acuerdo con ellos y con ellas, y lo haremos.

Otro aspecto más. Como saben, el artículo 129.2 de la Constitución es sobre la democratización de las empresas en nuestro país, y acabamos de constituir la primera comisión internacional de personas expertas sobre la democracia en el trabajo. Está a su disposición la composición y lo coordina la profesora belga Isabel Ferreras. Es un equipo multidisciplinar, donde hay economistas, juristas, sociólogos, pero hay varias personas muy relevantes del ámbito internacional para hacer lo que ya en Europa se ha hecho hace mucho tiempo y para dar pasos importantes en esta materia. Pero el debate, y aquí me gustaría también que ustedes formen parte, es qué modelo quiere España, si quiere el modelo alemán de la cogestión, con la participación de los órganos en las decisiones reales, el modelo que tienen en algunos lugares en el País Vasco, el modelo que tenemos en empresas públicas ya, y cito, por ejemplo, a Navantia y otras. ¿Cuál es el modelo? ¿Dónde y cómo lo hacemos? ¿Qué participación le damos? El constituyente español lo tuvo muy claro, quería esto, por eso se debatió en la Constitución, pero es verdad que solamente lo hemos desarrollado en la parte de los delegados y delegadas de personal.

Vamos a emprender en el debate que tenemos actualmente, ya que hablamos de tecnofeudalismo y de preocupaciones máximas con lo que estamos viendo el mundo hoy, la digitalización al servicio del trabajo decente. Hay un debate que tenemos que dar. ¿Se pueden gobernar la inteligencia artificial y los algoritmos? ¿Sí o no? ¿Puede la inteligencia artificial sustituir a la democracia? Yo hago preguntas. Nosotros, ya lo saben, y creo que el diálogo social lo comparte, creemos que sí que se pueden gobernar. Lo hemos hecho; hemos hecho una negociación muy complicada, con acuerdo tripartito, que es la ley *rider*, y creo que tenemos que hacerlo; es decir, hay que regular esto desde el ámbito de los derechos humanos, pero desde el ámbito de los derechos laborales. Ya lo hemos hecho. Es verdad que fue una negociación durísima y es verdad —participé activamente— que hemos conseguido también la directiva de plataformas digitales, que fue durísima la negociación entre los Estados miembros, pero lo hemos conseguido y creo que esto es lo que tenemos que hacer. Aquí lo que va a hacer el Ministerio de Trabajo es defender una inteligencia artificial que sea segura, que sea transparente y que sea respetuosa con los derechos laborales. ¿Qué tenemos que hacer? Promover la negociación colectiva digital, es decir, promover la participación sindical y colectiva en el diseño, la regulación y la evaluación de los algoritmos, las fórmulas matemáticas y las instrucciones que se usen en las distintas empresas.

Hemos hecho una herramienta pública un grupo de expertos, y es muy curioso ver cómo los empresarios y las empresarias dicen que es verdad que la caja negra existe. Cuando les preguntábamos qué sesgo tienen los algoritmos que usan, no saben decirlo y, por tanto, esta materia es clave en términos democráticos en nuestro país: garantizar información que sea significativa y clara de cómo funciona el algoritmo, promover las evaluaciones del impacto y hacer auditorías algorítmicas, como ya hacemos auditorías sobre las gestiones que empeñamos; esto es absolutamente posible y es necesario hacerlo.

Tenemos una tarea también de cara al próximo lunes y a los próximos tiempos, que es la trasposición de la directiva de salarios mínimos. Saben que trabajamos mucho en este ministerio en ello. Nosotros tenemos un modelo diferencial —lo voy a decir así— que es una Europa que garantice unos derechos salariales mínimos y decentes, y no la que se emula hoy en Argentina, que acabo de estar allí con representantes que dicen que el salario mínimo es un estorbo. Pues, frente a ese modelo, el modelo que tiene que ver con otras realidades. Y, como saben, en el acuerdo sobre el salario mínimo nos hemos comprometido con las organizaciones sindicales a constituir en dos meses una mesa de diálogo social justamente para propiciar en España la transposición completa de esa directiva y la modernización de la norma que regula el salario mínimo en nuestro país, que, como saben sus señorías, es bastante antigua. En definitiva, vamos a blindar por ley que el salario mínimo nunca sea inferior al 60% del salario medio. Vamos a incorporar de manera permanente en la legislación lo que hoy ya tenemos en España, que es la comisión de personas expertas. Nos acompaña Mariña, nuestra economista, quien lidera ese grupo. Son profesionales absolutamente plurales y expertos en nuestro país, como nos recomendaba la OCDE

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 15

—somos de los pocos países que lo hacemos—, para que se quede en la ley que para tomar estas decisiones deberemos estar siempre adverdados por la comisión de expertos. Y, por supuesto, incorporar nuevos criterios para la determinación del salario mínimo ligados a la distribución económica, la cohesión social y la lucha contra la pobreza. Es verdad que el artículo 27 ya tiene cuatro indicadores, pero lo vamos a hacer. Y garantizar lo que piden los agentes sociales: su aplicación inmediata en los convenios colectivos. Y, desde luego, clarificar qué sucede con los complementos retributivos en la aplicación del salario mínimo. Este es el siguiente paso que vamos a dar, así como el impulso a una negociación colectiva que sea transparente e informada. En definitiva, no queremos un país guiado, de la mano de la devaluación y la congelación salarial, sino justamente el país que estamos viendo en esas diapositivas.

En cuanto a los cuidados, me van a hablar ustedes de esto y les voy a hablar yo con carácter inmediato. Otro de los cambios son los cuidados en nuestro país. En España, estamos incumpliendo la Directiva de conciliación, la 2019/1158. Este ministerio es claro en esta vocación. Esto nos está costando una multa de 9760 euros al día. Sí, sí, 9760 euros al día. Desde luego, este ministerio tiene claro que hay que cumplir con la directiva no solo por cumplir con la directiva, sino porque tenemos que abordar los cuidados en este país. Además, nuestra propuesta tiene que ver con ampliar los permisos de nacimiento a veinte semanas, cumplir lo que ya acaban de resolver los tribunales —me hablarán ustedes, seguro, de ello—, los permisos para las familias monomarentales. En definitiva, lo que es hoy fuente de derecho. Yo creo que no podemos permitirnos esto, porque, en fin, las familias españolas nos están esperando y, además —lo voy a decir—, porque esto es ineficiente económicamente. Estos días que hemos debatido tanto sobre fiscalidad y no fiscalidad, son 9760 euros diarios de multa por no cumplir con una directiva. Ya les digo que esto tenemos que hacerlo.

Para más adelante, la regulación del despido. Vamos a cumplir con la fuente de derecho europeo. Ya está todo dicho sobre esta cuestión; vamos a ser europeos y a incorporar la doctrina del despido restaurativo en nuestro país.

El compromiso con la economía social —nos acompaña la secretaria de Estado de Economía Social—. El trabajo y el balance creo que son importantísimos para España. Sé que están trabajando y negociando con ustedes, por lo que les doy las gracias de antemano, sin perjuicio de lo que después ustedes voten. Sé que están involucrados en esta materia, pero no solo es la ley, sino que somos el único país de la Unión Europea que tiene un PERTE con una consignación superior a 2500 millones de euros. Quedo a su disposición, si lo estiman. Según todos los datos que tenemos, es el único PERTE que está ejecutado en el 92%, que aborda materias de muchísima importancia y lo queremos consolidar a partir del año 2026 en nuestro país con los ministerios implicados y con las instituciones públicas y privadas que están involucradas. En definitiva, creo que esto es muy importante para España. Estamos impulsando el desarrollo de la Estrategia de Economía Social en nuestro país, que tiene de plazo hasta el año 2027. Hemos lanzado el Hub de Vanguardia de la Economía Social. Lo hemos hecho en Donostia y quiero dar las gracias a los Gobiernos implicados en ello y con la sede. Tenemos un laboratorio que también está su disposición, compuesto por expertos y expertas a nivel internacional, y que va a ser un laboratorio de ideas, de creación, de propuestas, de lanzamiento de un sector que es muy importante. Acabo de estar en Murcia estos días lanzando la capitalidad de la economía social y creo que estos días vuelvo. En fin, que están implicadas todas las instituciones de nuestro país y es clave que sigamos haciendo esto.

Y también vamos a fortalecer otra materia importante, que lidera la secretaria de Estado de Economía Social, la responsabilidad social, junto al Comité internacional de personas expertas. Este debate es muy importante hoy en el mundo y su informe va a servir justamente de base para tejer la Estrategia de responsabilidad social. Y lanzaremos definitivamente, después de tantos años, el CERSE, el Consejo Estatal de Responsabilidad Social en nuestro país. Creo que tenemos que seguir siendo un referente a nivel global. Hemos defendido y aprobado hace más de un año en Naciones Unidas la primera resolución de toda la historia en materia de economía social y lo hemos lanzado además durante la Presidencia española. Me parece que es absolutamente conciliable la economía no convencional con la economía convencional y que es absolutamente conciliable poner en valor toda la riqueza que tenemos con cooperativas, con cofradías de pescadores, con fundaciones, con sociedades anónimas laborales y con un montón de formaciones jurídicas que son claves. En definitiva, esa contradicción que existe entre participación y eficiencia económica no es real. La economía social en España es el 10% del PIB; hay más de 42000 empresas implicadas y genera más de 2,5 millones de empleos. No voy a hacer yo de valedora de la economía social, pero el PIB en materia de turismo, que es muy importante en España, es el 12% y el de la economía social es el 10%. Por tanto, esta es otra de las tareas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 16

Me van a hablar ustedes —espero y deseo— sobre la Inspección de Trabajo. Estamos desarrollando el Plan Estratégico 2025-2027 y hemos incrementado su presupuesto un 40 %. Esto no se había hecho a lo largo de todo este tiempo democrático y además hemos incorporado ingentes efectivos. Soy consciente de que faltan muchísimos más, ya se lo digo yo, sobre todo porque todo el cambio que estamos haciendo requiere de muchísimo más personal en nuestro país. Sin embargo, hemos hecho algo que también es importante, ya que por primera vez en la historia de la democracia hemos regulado las becas para que las personas que lo deseen y no tengan posibilidades económicas puedan opositar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en nuestro país. Me siento muy orgullosa de hacer esto para que se pueda acceder a algunos cuerpos del Estado. Doy las gracias, como hago siempre, al Servicio Público de Empleo, a todos los funcionarios y funcionarias públicas, a la Tesorería General, al INSS, a todos los colectivos y a la Inspección de Trabajo de manera particular.

Termino con el ámbito internacional. Tenemos una agenda importante en esta materia. Saben que el pasado diciembre lideré el debate para que se frenara una directiva que se sostenía por la Presidencia anterior, una directiva que desfiguraba completamente los trabajos anteriores, justamente en relación con las prácticas no profesionales en las empresas. La hemos frenado. Hemos constituido una minoría de bloqueo para impedir esto y seguimos trabajando para que esta materia vaya en el sentido original de la propuesta que salía de la Comisión. Hemos reorientado el semestre europeo, como saben, a través del Mecanismo Convergencia Social, que nuestro país ha diseñado junto con Bélgica, con el anterior vicepresidente, el señor Pierre-Yves. Creo que es una gran aportación de nuestro país, porque no solamente hemos de calibrar los indicadores macroeconómicos, sino también los indicadores sociales. Por supuesto, nos hemos de evaluar, y así lo estamos haciendo. Lo vamos a valorar el lunes en el EPSCO por criterios sociales, es decir, si hay mucha pobreza laboral tendremos también que decirles a los Estados miembros que tienen que corregir eso. No solamente son los datos que nos dice el Ecofin, sino los datos que dice el EPSCO. Es verdad que desde que fue la pandemia hemos redireccionado la posición del Ecofin y del EPSCO, pero lo que busca el Mecanismo de Convergencia Social es reducir los desequilibrios sociales y lo estamos haciendo. Como les decía, el próximo lunes trataremos el derecho a la desconexión social. Estamos en un contexto geopolítico cada vez más incierto, pero estamos trabajando con denuedo con el director general de la OIT, con el colectivo de la OIT y con la oficina de la OIT española para preparar bien la CXIII Asamblea General de la OIT, que será en junio y que tratará materias muy importantes, como las plataformas digitales, por ejemplo, y muchas otras, y también los cambios que hay en el mundo. Por tanto, sepan que nuestro país está volcado en esa realidad y que tenemos una voz propia en el seno de la OIT; más allá de las diferencias que haya en el Gobierno, se reconoce el papel de España en la OIT y de los agentes sociales en el mundo. Somos el país que hemos ratificado más convenios de todo el mundo, 139, y en junio del año pasado, como saben, hemos culminado en Ginebra la ratificación del 167, el Convenio de la seguridad y salud en la construcción, y el 184, el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura. Vamos a impulsar en este foro también el trabajo digno para las personas LGTBIQ+, saben que hemos suscrito un acuerdo de diálogo social tripartito con los empresarios y los sindicatos en esta materia. España es el país más avanzado en esta materia y, por tanto, la mesa de diálogo social quiere que juguemos un rol clave en el seno de la OIT. Además, hay algo que está haciendo España, que es muy importante, en el seno de la OIT: lanzar una carta global de derechos laborales, esto es, un suelo mínimo que esté a disposición de todas las organizaciones en el mundo. Es decir, que la apuesta que hace el Gobierno de España es más multilateralismo, más trabajo decente y, en definitiva, más democracia. Saben que la cumbre se va a celebrar en Qatar y quedamos a su disposición también, al margen de las preguntas que quieran formular, para todas estas materias. Saben, además, que somos miembro invitado permanente en el G20 y vamos a seguir trabajando con estos principios.

Al mismo tiempo, reforzamos nuestra presencia en la OCDE. Recientemente copresidimos con nuestros compañeros y compañeras portuguesas —y por eso acabo de estar en París— el Foro de alto nivel de políticas sociales, que es el primero que se desarrolla en la OCDE en siete años; lo hemos celebrado y lo seguiremos haciendo. En particular, estamos contribuyendo activamente en ese foro para la redacción de la futura recomendación sobre el uso de la inteligencia artificial en el mercado de trabajo, que está previsto en la segunda mitad del año 2025. Esto lo estamos haciendo con las compañeras de esta materia en Portugal.

Como saben también, la Administración Biden, antes de acabar su mandato, propuso a nuestro país, en concreto al Ministerio de Trabajo y Economía Social —y tuve el honor de asumirlo—, copresidir la iniciativa M-Power, que conocen todos ustedes, que es muy importante. Es una iniciativa global para la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 17

promoción y la protección de la libertad sindical junto con la Confederación Sindical Internacional. Tengo el honor de sustituir, en este caso, a la subsecretaria de Trabajo norteamericana, a la señora Julie Su y lo haré, desde luego, en el contexto y con toda la responsabilidad que esto supone, pero creo que es importante seguir liderando iniciativas como esta. También conocen ustedes nuestra acción internacional en el seno de los vínculos fraternales que tenemos con América Latina. Acabo de estar allí, y los promoveremos en todo el mundo.

Termino ya, señalando, uno, que la gran transformación del mercado de trabajo es la mejor noticia que ha tenido nuestro país en mucho tiempo, y esto no es del Gobierno de España, esto es de nuestro país, es de todos y de todas ustedes. Más allá de lo que voten, Yo les doy las gracias, porque es una evidencia lo que estamos viviendo. Hoy, millones de personas y de familias viven mejor, con mejores condiciones. Sé que queda muchísimo por hacer. Si les digo que la mediana salarial son 1599 euros al mes y que tenemos dos millones y medio de personas trabajadoras en desempleo, les digo todo; pero hoy estamos muchísimo mejor. Y, además, tenemos más empresas, de mayor tamaño y tenemos márgenes empresariales —de los que no he hablado—, que permiten ciertas cosas.

Dos, la política de trabajo decente creo que ha sido la mejor política económica de nuestro país, es la marca España. Pasamos, si me permiten, de tener ministerios de Trabajo tutelados por los ministerios de Economía a un ministerio con vida propia, pero es así, la mejor política económica de nuestro país se llama «lo que estamos haciendo en el mundo del trabajo». Ha permitido mejorar la economía de las familias y también el crecimiento, y lo que más me interesa es que, aun quedando muchísimo por hacer, ha reducido la desigualdad en nuestro país. Me gustaría reducirla más, más allá de todos los debates que tengamos en el seno del Gobierno y que tengan ustedes, pero creo que hay margen para hacerlo.

Tres, es una potente política feminista. Universalizar el trabajo decente es el salto clave en materia de igualdad. Y esto es de todos y de todas ustedes. La primera vez que comparecí tras el acuerdo para subir el salario mínimo interprofesional a 950 euros en febrero del año 2020 dije que era la mejor herramienta feminista. Hoy, los datos hablan por sí solos, es lo que explica que la brecha retributiva se haya reducido un 22%; es lo que explica que los deciles más bajos, los salarios de las mujeres, aumenten en 6,6 puntos. Esto es lo que permite justamente esto, es decir: el trabajo claro que importa, y la mirada que se ponga en el trabajo claro que importa, es lo que está permitiendo aumentar la autonomía y la libertad de las mujeres en nuestro país.

Cuatro, las políticas de trabajo decente funcionan, cuentan con el aval de la evidencia científica y, desde luego —ya lo he dicho—, con todas las instituciones internacionales. Me parece que lo estamos haciendo bien, humildemente. Tendremos que mejorar muchas cosas, pero lo que sí tenemos que hacer es aprender de todos estos tiempos y de las gestiones públicas. Y me parece que deberíamos ser capaces de distinguir —y yo lo he hecho así como diputada—, en cuanto institución, entre buenas y malas políticas, y no entre las políticas de A o las políticas de B; aquí me van a encontrar siempre. No va de eso, no va de A o de B; va de las políticas que se hacen, de las que funcionan y las que no funcionan, y, desde luego, creo que hay que aprender sobre esto.

Cinco, de la misma forma que estas políticas se han asentado en un diálogo social constructivo, ayer el presidente de la patronal —estábamos el presidente del Gobierno y yo allí— presumió de un diálogo social que es referencia en el mundo, dijo que era de los mejores, él, que es el vicepresidente de los empresarios en Europa. Creo que esto es muy importante haya o no acuerdos en el seno del diálogo social; pero el diálogo social es clave para hacer lo que estamos haciendo; insisto, más allá de que haya acuerdo o no. Me van a permitir que les diga —lo digo siempre— que en las cosas de comer no tienen sentido las diferencias por razones estrictamente partidarias. Ya me han escuchado decirlo, lo repito —y, además, personalmente estoy convencida—: si la reforma laboral salió por el voto equivocado de un diputado del Grupo Popular es que no habla bien de este país; reforma laboral que nadie cuestiona. Por eso, insisto, en las cosas de comer, creo que los usos partidistas no son correctos —ya sé que clamo en el desierto, pero no voy a dejar de decirlo—, o por atacar al oponente, porque, además —insisto—, seguro que hay materias en las que se puede hacer oposición y se debe hacer oposición, pero en lo que funciona creo que no es correcto.

Me parece que estamos inaugurando una nueva generación de derechos para una sociedad democrática en la era digital. Modernizar ha de ser progresar, los avances tecnológicos tienen que estar al servicio de conseguir mejores vidas para la ciudadanía, y eso es lo que vamos a hacer. En definitiva, abordamos un ambicioso programa que nos incorpore de verdad a Europa y al siglo XXI con la reducción de la jornada laboral, con la digitalización al servicio democrático del uso de los algoritmos, con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 18

democracia en las empresas, con la modernización del tejido productivo y también, desde luego, con la participación de las personas en la toma de decisiones, en la inteligencia de las empresas, en su saber hacer, en su capacidad de innovación práctica y, como he dicho, en la incorporación de la sociedad de los cuidados como el cuarto pilar del bienestar, que implica una apuesta decidida en esta materia.

Señorías, el futuro no es algo que simplemente ocurre, es algo que depende de nosotros y nosotras mismas, es algo que construimos cada día con nuestras decisiones y con nuestras políticas, y yo creo que nuestro futuro tiene que ser más prometedor y más democrático. Creo que esta intervención se puede resumir en este momento en más derechos y más democracia en nuestro país, este es el hecho diferencial, es lo que nos hace mejores. Más democracia para gobernar las transiciones, tanto la digital como la ambiental. Cuando decimos «justo» no es un apelativo más, es que tiene que hacerse con el mundo de las empresas y con los trabajadores dentro, y este es un gran reto de país. Más democracia para que nuestras empresas —que ya lo son— sean mejores, más eficientes y con más tiempo libre, para así poder profundizar en la democracia. He hablado muchas veces de que esta debe ser la legislatura del tiempo, de liberar tiempo para construir mejor los espacios de ciudadanía.

Para terminar, déjenme que rememore un texto que me regaló mi hermano hace muchos años de Selina Todd que se titula *El pueblo*. Ella, en su obra, demuestra que una población feliz y productiva con tiempo libre en sus manos es la mejor garantía para una sociedad democrática y participativa.

Una sociedad capaz de alimentar y vestir a todo el mundo es una sociedad capaz de plantear nuevas exigencias y esto es bueno, porque seguramente convendrán conmigo en que nuestra vida no puede ser simplemente intentar llegar a final de mes, sino que nuestras vidas deben merecer la pena ser vividas. Esto que me dicen todas ustedes de ‘no me da la vida’ tiene que acabarse en España, y que podamos vivir mejor, creo que es absolutamente posible tener una vida que merezca ser vivida. Y con esto termino, creo que tienen en sus manos poder hacerlo en común, cada uno con sus aportaciones, pero caminando juntas.

Les doy las gracias por su atención y ahora quedo a disposición de todas sus interpelaciones, sus críticas, y espero que, como siempre hacen ustedes, tengamos debates que sean importantes para mejorar nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, vicepresidenta.

Empezamos con el turno de portavoces. Saben ustedes que el tiempo máximo es de diez minutos más cinco de réplica. Si ustedes desean acumular el tiempo pueden hacerlo, solo les pido, por favor, que nos lo digan de forma previa a la Mesa para poder prepararlo. Primero, tendrán la palabra los grupos que han acumulado su petición de comparecencia a la petición propia del ministerio, que son VOX y el Grupo Popular, luego iremos de pequeño a grande, cerrando los grupos de Gobierno.

En primer lugar, empezamos con el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra. Bienvenida al Poder Legislativo.

Una vez más aprovecha su comparecencia para darnos a conocer el imaginario sobre el entorno laboral en España y, según ha expuesto, la situación laboral y económica en España parece idílica y es gracias a usted, gracias a su ministerio, a su grupo, a su Gobierno, a su legislación, a su regulación universal; claro que el trabajo, al final, lo dan las empresas. Este Gobierno se enroca en los datos y en la economía macro, olvidando en demasiadas ocasiones la auténtica realidad de las clases medias y de las economías de las familias españolas más humildes. Se enfrasca en las estadísticas, las cuales la izquierda históricamente maneja de maravilla —entiéndame la alegoría, incluso mejor que el piolet cuando entre ustedes surgen diferencias; le pido excusas, es una alegoría—. Pero incluso hablando de estadísticas, si analizamos las cifras sobre la estructura de la población española, según la EPA del cuarto trimestre de 2024 y el gasto público, vemos datos preocupantes. El informe de la EPA es demoledor: 3 258 000 autónomos y 3 591 200 empleados públicos; el sector público es el que más aumenta, en creación de trabajo. Ojo, hablamos de empleados públicos que no funcionarios, porque si acudimos al registro central de personal, los datos más recientes nos detallan que los empleados públicos al servicio de todas las Administraciones son 1 538 826, solo estos son funcionarios de carrera. ¿Y el resto? Personal laboral y la maravillosa categoría de «otros», que ahí es donde se incluye toda la maquinaria de privilegios políticos, entre ellos, los que son consecuencia del carísimo, caprichoso y fallido Estado de las autonomías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 19

Lo que es insostenible es un país donde a quienes son los motores de la creación de riqueza, las empresas, se las trata como a un enemigo; donde al autónomo se le trata como un autómatas que acumula gastos, burocracia y expolio, que afecta sin duda después al eslabón más débil, que son los trabajadores. Sí, hay más inscritos en la Seguridad Social, más de 21 millones, es cierto; es una gran noticia, pero ¿qué tipo de empleo se está creando? Todos sabemos que hay contratos enmascarados de indefinidos discontinuos que se maquillan en las estadísticas, pero los trabajadores y las clases medias cada vez tienen menos poder adquisitivo, lo ha dicho usted. También es cierto que hay contratos con salarios que apenas dan para pagar la vivienda, que se ha convertido en nuestra sociedad en un bien de lujo, o simplemente una habitación en un piso compartido como pódium del éxito de los jóvenes mejor preparados. ¿Y nos puede explicar cómo es posible que el paro disminuya y en enero los costes de desempleo hayan sido un 6,5% más que el año pasado, siendo el segundo enero más alto de los últimos diez años si dejamos aparte 2021? ¿Tienen algo que ver estas cifras con el trato que se da a los fijos discontinuos? Es incomprensible que digamos que el paro baja y este año vayamos a superar de largo los 24 000 millones en costes por desempleo, casi 2000 millones más que el año pasado en gastos por desempleo. ¿Por qué existe ese reajuste?

Las estadísticas lo aguantan todo. Según la lectura sesgada de alguna de ellas, los trabajadores ganan más que nunca, pero no pueden permitirse casi nada de lo que antes sí podían. Hace treinta años, el salario real de los españoles estaba más cerca del salario de los países más prósperos, como Alemania, mientras que hoy está más cerca de los países con salarios más bajos. A veces es especialista en manejar y manipular estadísticas, sí, pero hoy los españoles ganan prácticamente lo mismo que hace treinta años, aunque pagan más impuestos que nunca. Y es innegable el deterioro que se ha producido en la calidad de vida de los españoles, que han tenido que soportar que a medida que el salario real apenas aumentaba —¡el salario real!—, el Estado ha expoliado más y más parte de ese salario para incrementar su estructura. Es un Estado que se comporta financieramente como un obeso mórbido, que engulle a sabiendas cualquier halo de bienestar, ordenándoles incluso cómo o cuándo deben vivir.

El mercado del trabajo en España tiene varios problemas estructurales, algunos de los cuales están relacionados con la legislación laboral, que han sido incapaces ustedes de remediar y que este Gobierno ha agravado. Entre los principales, está la alta temporalidad y precariedad laboral, que es evidente que la reforma laboral de 2021 ha disfrazado mediante la nomenclatura, manteniéndose dicha precariedad y disminuyendo solo la temporalidad formal. Hay un elevado desempleo estructural, pues siguen los grandes desajustes entre la formación de los trabajadores y las políticas activas de empleo, para mayor desastre, a la carta de las comunidades autónomas y las necesidades del mercado, lo que dificulta, obviamente, la empleabilidad. Hay una tasa de paro siempre superior a la media europea, con problemas especialmente graves entre los jóvenes, un 25% como ha dicho usted, y entre los mayores de 50 años. También rigidez en la contratación y el despido, posiblemente a mayores barreras de salida, mayores barreras de entrada. La economía sumergida, como consecuencia del coste del empleo y la irrupción de la inmigración ilegal. La baja productividad y salarios estancados en términos reales, la conciliación laboral y familiar, de la que también ha hablado, sigue siendo un reto, hay políticas insuficientes de apoyo a la maternidad, la verdadera brecha, y el cuidado de dependientes. Los continuos bandazos en legislación laboral, que riegan la inseguridad jurídica con un enfoque a corto plazo siempre, lo que genera incertidumbre para empresas y trabajadores, sin abordar los problemas estructurales del mercado de trabajo.

Las políticas activas de empleo son ineficaces. España sigue a la cola de Europa en la eficiencia de sus políticas activas, con unos niveles de inserción laboral inaceptablemente bajos. Se ha denunciado reiteradamente —la AIReF lo dijo— que el sistema actual no responde a las necesidades del mercado de trabajo y que la falta de colaboración público-privada lastra la empleabilidad. Y en idéntico sentido se ha pronunciado el Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Gobierno, que en la memoria presentada en septiembre de 2024, referida al ejercicio de 2023, ha reiterado la necesidad de dotar de una mayor transparencia a la ejecución de los fondos europeos en general y, en particular, hacer una mejor evaluación de la calidad de las inversiones en políticas activas de empleo. Mientras tanto, miles de desempleados siguen atrapados en un sistema ineficaz e ineficiente si atendemos al cuantioso presupuesto, que debería servir para cualificar, recalificar y colocar a los trabajadores en busca de empleo. En el presupuesto del ejercicio 2023, se asignaron en torno a 2800 millones de euros para financiar medidas activas de empleo, entre las que se incluyen formación, intermediación laboral y apoyo a la inserción en el mercado laboral a través del SEPE y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas. A esta cifra hay que añadir los fondos procedentes de la cuota de formación profesional y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 20

procedentes del Fondo Social Europeo, lo que eleva la cifra total destinada a políticas activas de empleo por encima de los 3800 millones de euros. Señora ministra, ¿cómo piensa garantizar este Gobierno que los recursos destinados a estas políticas activas de empleo, que han fracasado, generen resultados tangibles en la reducción de desempleo y en la reincorporación e incorporación de las personas que quieren entrar en el mercado laboral?

España presenta una cuña fiscal superior a la media de la OCDE, lo que implica que una parte significativa del coste laboral se destina a impuestos y cotizaciones. De ahí la necesidad de revisar la estructura de los costes laborales. Solo en 2024 se han duplicado los concursos de acreedores declarados por autónomos. Se registraron 35510 concursos de personas físicas y autónomos —un 120 % más que en 2023—, que son personas que están en la ruina.

Y hay dificultades para cubrir vacantes. A pesar de los elevados niveles de desempleo que sufre España, miles de empresas de sectores de la construcción, de la hostelería, el comercio, la logística, denuncian que no encuentran trabajadores cualificados para cubrir vacantes. Diversas organizaciones y entidades han advertido que esta situación se debe a un evidente desajuste entre la formación y las demandas del tejido productivo, lo que penaliza la competitividad del país. Sin embargo, el Gobierno sigue sin aportar soluciones. ¿Se va a propiciar un marco de colaboración público-privada con agentes especializados, como son las empresas de selección u otras, que gestionan diez veces más ofertas de empleo que el conjunto de los servicios públicos de empleo?

Así pues, estamos hablando de salarios con menor poder adquisitivo, una mayor precariedad e incertidumbre laboral, una mayor carga fiscal y cotizaciones más elevadas. Dejo para mi posterior intervención, señora ministra, señora presidente, todo lo que tiene que ver con el impacto de la inmigración irregular en el mercado de trabajo y la situación del SEPE en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz, también por ajustarse al tiempo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, y por un tiempo de cinco minutos, la señora Alma Alfonso.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, los autónomos en España, tratados como ciudadanos de segunda por su Gobierno, están asfixiados por sus políticas comunistas y sometidos a un infierno fiscal y burocrático que hace que emprender en este país sea una hazaña heroica. Hablamos de más de 3 300 000 autónomos; el motor de nuestra economía. No son grandes corporaciones ni élites empresariales, son personas que han decidido jugársela, abrir su propio negocio y trabajar sin horarios, sin red de seguridad y, por supuesto, sin la ayuda de su Gobierno.

El pasado 31 de enero, casi 5000 autónomos afectados por la dana dejaron de recibir la prestación por cese de actividad; sin prórrogas, sin alternativas, sin soluciones; solo promesas incumplidas. Su gestión de las ayudas a los afectados por la dana es una vergüenza. ¿Sabe usted que una cuarta parte de los autónomos afectados no podrá reabrir sus negocios? Juan Roig, al que tanto han criticado, ha puesto más dinero que el Gobierno de España. La Generalitat valenciana ya ha ayudado a más de 17 000 autónomos afectados, con un paquete de ayudas directas que asciende a más de 91 millones de euros. Mientras tanto, el Gobierno de España, con el mayor presupuesto de la historia, no ha destinado ni un solo euro en ayudas directas a estos autónomos. Y, volviendo al hilo de la prestación por cese de actividad, en términos generales es un absoluto fracaso, tal y como han denunciado en numerosas ocasiones los representantes de los autónomos. El 60 % de estas solicitudes son denegadas. Le recuerdo que quienes solicitan estas ayudas son autónomos que están en situación de extrema precariedad.

Usted habla de reducción de jornada como si fuera la solución mágica, pero eso solo existe en su mundo de fantasía. La realidad de un autónomo es muy distinta. La mayoría ya trabaja más de 50 o 60 horas semanales. Sectores como el de la agricultura, la hostelería o el comercio tienen márgenes mínimos y cada subida de costes supone un golpe letal para sus negocios. Señora Díaz, ¿a quién quieren engañar? La reducción de jornada supone una importante subida de los costes económicos para los autónomos, en concreto, un 7 % más. Llevamos dos años seguidos perdiendo empleo en negocios de hasta dos trabajadores. Lo ha puesto usted en el gráfico antes. Y 50 000 comercios han cerrado en los últimos dos años. ¡Y encima tiene el cuajo de decirnos que los trabajadores, trabajando menos, producirán más! Al final lo que va a ocurrir es que ese tiempo que deja de trabajar el empleado tendrá que ser a costa de más horas de trabajo para los autónomos. Y ¿qué hace su Gobierno por los autónomos? Aprobar normas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 21

que obligan a trabajar más para ganar menos. No es progreso: es una auténtica ruina. Ni atisbo de nada que mejore la productividad; populismo al más puro estilo de los gobiernos bolivarianos chavistas que tanto admiran.

Mientras tanto, usted sigue vendiendo su diálogo social, que no es más que un monólogo social. No lo digo yo, se lo ha dicho el presidente de la patronal. En el Partido Popular tenemos claro que la solución no es imponer, sino dar flexibilidad y apoyo real a los trabajadores autónomos para que puedan crecer sin tantas trabas. Ser autónomo en España no solo significa trabajar sin descanso, sino también enfrentarse a su Administración, que les pone cada día más palos en las ruedas: subida de cotizaciones, cada día más burocracia, declaración del IVA trimestral —en vez de una vez al año, como ya permite Europa; algo que afortunadamente ha anunciado nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo—. Ante este abandono, en el Partido Popular proponemos un plan integral que mejore la vida del autónomo. Sí, señora ministra, hay otra forma de hacer política. Ustedes les roban el resultado de su esfuerzo con impuestos confiscatorios y nosotros proponemos bajárselos, disminuir la presión fiscal y simplificar el IVA. Ustedes los ahogan bajo una pila de obligaciones administrativas y nosotros proponemos menos burocracia, y que un autónomo con un trabajador no tenga que hacer los mismos trámites que una empresa de más de cien trabajadores. Ustedes castigan su esfuerzo y nosotros proponemos más facilidades para emprender y seguir adelante, para que alcance el éxito y, en caso contrario, con una verdadera garantía de segunda oportunidad. Ustedes los obligan a devolver las ayudas del COVID y los ignoran en la dana...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Enseguida termino.

Y nosotros les aseguramos el relevo generacional para evitar que miles de negocios cierren por falta de sucesión. Ustedes los arruinan subiéndoles las cotizaciones sociales y nosotros proponemos una cotización justa. Los autónomos que ganen menos de 12000 euros estarán exentos de declaración en el IRPF. Sí, señora ministra, en contraposición al abandono de los autónomos por parte de su Gobierno, nosotros estamos a su lado, ayudándoles a emprender, mejorando su vida y premiando su esfuerzo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra Isabel Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Buenos días.

Señora ministra, le doy la bienvenida a la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados, y le doy las gracias por su intervención.

Ha empezado usted hablando de igualdad. Precisamente se está celebrando en el Congreso el Día Internacional de la Mujer. No hemos podido acudir a esta jornada porque está usted aquí.

Su partido ha abanderado un discurso feminista ideologizado, sectario y de pancarta. Ha sacado mucho pecho en la defensa de las mujeres, pero cuando se ha encontrado con dos compañeros en su partido político que han sido denunciados por varias mujeres por presuntas conductas de agresión sexual, usted ha mirado para otro lado. **(Aplausos)**. Conocía estos comportamientos y los ha tapado. ¿Es esta la defensa del feminismo que usted proclamaba? ¿Dónde ha quedado el «hermana, yo sí te creo»? Porque todos estos rumores sobre estas conductas circulaban por los pasillos y usted los conocía. Y todo esto junto a la ley del solo sí es sí, que fue aprobada también por su grupo, y que ha supuesto más de 1400 rebajas de condenas por agresión sexual y más de 120 excarcelaciones a pederastas y violadores. Es una ley infame que demuestra un gran desconocimiento del ordenamiento jurídico español y de la realidad de nuestro país. Y esto es precisamente lo que han vuelto a hacer con la última subida del salario mínimo interprofesional. Señoría, vaya papelón junto a su compañera la ministra Alegría, en esa rueda de prensa. Usted se quedó helada haciendo el paripé para disimular el gol que le colaba su propio socio de Gobierno. ¿No le habían informado realmente o usted sí lo sabía y se hizo de nuevas para tapar su debilidad dentro de la coalición de Gobierno? Realmente, un espectáculo de sainete, un intercambio de reproches y pullas entre dos compañeras del mismo Gobierno; un Gobierno inconsistente e inestable que no resuelve los problemas de los ciudadanos, sino que lo que hace es generar problemas donde no los hay.

El Partido Popular, como siempre, se adelantó para resolver este problema: registró una proposición de ley para elevar el mínimo exento del salario mínimo interprofesional para que nuestros trabajadores que perciben el salario mínimo no tengan que hacer la declaración ante Hacienda. Así que, señoría, su compañera María Jesús Montero pega un hachazo fiscal a los trabajadores, se lleva más de la mitad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 22

la subida y resulta que el trabajador con la inflación pierde poder adquisitivo. El dinero se lo lleva el Gobierno, más de 600 millones de recaudación, no se queda en el bolsillo del trabajador. Otra estafa más, señora ministra, para los trabajadores más débiles que perciben el salario mínimo interprofesional y usted es responsable porque es la vicepresidenta del Gobierno. La ministra de Hacienda está despreciando a estos trabajadores y está haciendo cuadrar las cuentas del Estado con los salarios de los trabajadores más débiles. Le formulo una pregunta: ¿qué ocurre con los trabajadores cualificados? ¿Cuándo van a adoptar medidas para subir los salarios medios? En los últimos cinco años están desincentivando la cualificación de los trabajadores y la fidelización del talento en nuestras empresas. Usted, señoría, anuncia muchas medidas y, luego, ya veremos cuáles llegan a aplicarse.

Evidentemente, esto es lo que ha ocurrido con su anuncio a la desesperada antes de Navidad con la reducción de jornada para conseguir algo de foco mediático. Usted ha presumido de acuerdo de diálogo social. Señoría, se lo vuelvo a decir: el diálogo social es tripartito. No me vale un acuerdo con los sindicatos, el diálogo social es tripartito. Se lo vuelvo a repetir. **(Aplausos)**. Lamentablemente, la acción política en este país viene desnaturalizando el diálogo social y lo ha convertido en una herramienta de comunicación política al servicio de los anuncios del ministerio de turno. Han configurado un marco jurídico disperso e inseguro con intromisiones permanentes en la negociación colectiva. Llevan más de treinta normas que han supuesto una injerencia en la negociación colectiva y no han consultado a las organizaciones más representativas.

El dictamen del CES, señoría. ¿Qué dictamen ha leído el ministerio? ¿Qué dictamen ha leído usted? ¿Que ha sido aprobado por unanimidad? Pues sí, claro, ¿pero ha visto lo que dice? Mire, se trata de un cumplimiento meramente formal de la obligación de consulta, es un llanto amargo del Consejo Económico y Social, que se queja de que le han dado un plazo extraordinario, un plazo urgente y no le han dado un plazo ordinario para poder hacer un análisis más profundo y sosegado. Luego, viene a señalar que se menoscaba y se limita la función consultiva de este órgano tan importante limitándole la contribución al proceso de elaboración de normas e impidiendo la búsqueda del consenso. No hay una memoria de impacto económico consistente y fundamentada, no hace un análisis de la distribución de costes a medio y largo plazo. También lo dice el CES. Sobre todo, el CES se queja amargamente de la imposibilidad de alcanzar un consenso con organizaciones representadas en aspectos nucleares de la regulación del registro de jornada y del derecho a la desconexión. No han podido llegar a un acuerdo. ¿Sabe por qué? Porque la política de trincheras, de polarización y de levantamiento de muros que practican en su Gobierno la están extendiendo también al ámbito institucional.

Señoría, reducción de jornada. ¿Debate serio? Por supuesto. Los parámetros son los que establecen los órganos competentes. ¿Cuáles son estos parámetros? Establecer periodos transitorios de adaptación que puedan facilitar a las empresas esta transición, un marco regulador mucho más flexible, respetar la heterogeneidad de nuestro tejido productivo, empresas de distintos tamaños y empresas con distintas características y sectores productivos diferentes. Medidas también, por supuesto, económicas de acompañamiento vinculadas a la productividad y competitividad de las empresas. Tenemos que garantizar que no se produzca la pérdida...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **PRIETO SERRANO**: Voy terminando, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: No. Tiene que terminar.

La señora **PRIETO SERRANO**: En resumen, una medida de semejante calado no debería imponerse de forma unilateral sin respetar el marco de la negociación colectiva y sin un verdadero acuerdo de diálogo social.

Terminaré en la réplica todo lo que me falta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

Vamos con el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, ministra. Buenas tardes, señorías.

Voy a empezar dándole las gracias por su encuentro con los trabajadores de Salvamento Marítimo. Usted adquirió el compromiso conmigo en el Pleno del Congreso y, efectivamente, ese encuentro se ha producido y, además, a plena satisfacción de los trabajadores que han quedado con usted en un segundo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 23

encuentro. Por tanto, no quiero dejar de aprovechar esta oportunidad para agradecer este paso. **(La señora vicepresidenta, García Gurrutxaga, ocupa la Presidencia).**

Hablando de trabajadores de Salvamento Marítimo en Canarias, voy a enlazar con otro colectivo de trabajadoras muy importante en Canarias, en Baleares, en Valencia y en determinados territorios donde el turismo tiene un peso muy importante. Estamos hablando de las mujeres que trabajan en el ámbito de la hostelería, de las limpiadoras de hoteles que llevan años peleando por una jubilación anticipada, que llegan a la edad de jubilación con unas enfermedades profesionales que les impiden poder hacer el número de habitaciones que se les pide y en las condiciones que se les pide. Yo le pregunté por esto al principio de la legislatura y usted me dijo que había una mesa donde se estaba trabajando este asunto; una mesa especializada en este sector y que esperaba tener resultados pronto. Lo cierto es que casi un año después no tenemos noticias. Yo no sé si usted me puede adelantar algo, pero la situación de estas trabajadoras ya es de absoluta desesperanza. Yo fui consejera de Trabajo en el año 2019 en el Gobierno canario y ya nos reuníamos para esto con el Gobierno del Estado. Le quiero decir que este es un tema en el que llevamos tanto tiempo peleando que me encantaría que hoy nos pudiera encender alguna luz de esperanza para que miles de mujeres —hoy que hablamos de políticas de trabajo feministas y de tantas mujeres en el mercado de trabajo— que están en condiciones precarias puedan ver un poquito más cerca algo que creo que es de justicia.

Y si hablamos de este sector, también quiero hablarle de los miles de mujeres que en todo el Estado español se dedican a los cuidados, que trabajan en la ayuda a domicilio y que, últimamente, salen demasiado a menudo a la calle reclamando condiciones de trabajo justas. Como usted bien sabe, la mayoría de los contratos que se hacen con las empresas, con las entidades que prestan estos servicios de ayuda a domicilio —sobre todo en el ámbito de la dependencia, pero también en el ámbito de la violencia de género y en todos los recursos que atienden a mujeres—, están vinculados estrechamente con la financiación de las administraciones que soportan estos servicios, entre otras el Estado. El Estado no tiene presupuestos hace dos años y esto está generando un problema muy serio. Usted, además, es vicepresidenta; usted tiene un peso importante en el Gobierno. Por eso, aprovecho para pedirle, de alguna manera, que se involucre para conseguir no solo que se aumente la protección, las medidas sociales para las personas dependientes, también para las cuidadoras, para esas mujeres que están en precario y los presupuestos para los servicios; esos servicios que cofinancia el Estado. Insisto, están congelados desde hace dos años. Ayer estábamos con la plataforma feminista en un encuentro en el que hablábamos del impacto de los no presupuestos. Esto es muy grave en el sector servicios donde las mujeres lideramos la ocupación. Ahí la precariedad ya es insostenible y le pido, por favor, que se involucre en esta materia igual que le voy a pedir que se involucre en otra cuestión.

Cuando la oigo hablar del salario mínimo interprofesional, cuando la oigo defender —con la vehemencia con la que lo defiende— que no es posible vivir con dignidad con 1599 euros, yo no puedo olvidarme de cientos de miles de personas que en este país viven con pensiones no contributivas y a las que el Estado da —no llega a 600 euros al mes— una media de 500 euros para viudas; jubilados y jubiladas que no pudieron cotizar —sobre todo gente del campo, que en mi tierra es mucha— o personas con discapacidad. Estas personas no están preocupadas por llegar al día quince; estas personas no llegan al día quince, estas personas viven en la pobreza absoluta. Si reclamamos a la patronal y al sector empresarial salarios justos para que la gente pueda vivir con dignidad, el Estado también tiene que dar dignidad a aquella gente a la que paga las pensiones no contributivas. Le voy a decir más. Nosotros hemos intentado involucrarnos y hemos dicho: Oiga, modifíquese la norma para que Canarias pueda complementar esas pensiones no contributivas con cargo a nuestro presupuesto. Se aprobó una iniciativa en el Congreso, señora Díaz, con el apoyo de todas sus señorías. Ha pasado casi un año y no se ha hecho nada. No hay avances y ya ni siquiera hay negociación.

Yo decía el otro día en una comisión —y lo voy a repetir hoy aquí— que es muy deprimente que vengamos a estas comisiones a discutir, a trabajar en tantas proposiciones no de ley, a pelearnos por unas enmiendas para lograr un documento que, finalmente, se aprueba y que los ministerios meten en los cajones. Denuncio hoy aquí que es una tomadura de pelo a sus señorías que vengamos aquí a aprobar cosas que se meten en los cajones. Lo de las pensiones no contributivas en el caso de Canarias para mí es flagrante porque, encima, les estamos proponiendo complementarla nosotros. Tal y como ha defendido el SMI —yo le apoyo—, por favor, ayúdenos. Si el Gobierno del Estado cree que hay personas que merecen vivir con 500 euros, por lo menos hagan la modificación normativa que permita que el Gobierno canario pueda complementar esas pensiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 24

Lo mismo sucede con otra iniciativa que se aprobó aquí. Usted ha hablado de conciliación, ha hablado de políticas feministas, hay muchas mujeres empleadas públicas —algunas en fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado— que tienen que pasar un verdadero calvario para contar con permisos para atender a hijos con enfermedad grave. No se aplican en todas las administraciones los mismos criterios, no se les ponen las mismas condiciones, no tienen las mismas ayudas y es una cuestión de humanidad y de justicia. Estos días justo me encontraba a una persona de las fuerzas y cuerpos de seguridad que trabaja para este Congreso y que tiene un hijo con una enfermedad grave, y me contaba el calvario que supone poder faltar al trabajo cuando su hijo empeora. Aquí se aprobó una iniciativa por unanimidad en la que le pido que usted, en la medida que le toque a su ministerio, y probablemente a algún otro ministro —no digo que todo sea competencia suya—, pueda avanzar y pueda dar cumplimiento a lo que pedimos en esta comisión.

Se ha hablado de reducción de jornada, y voy a ser muy rápida, porque a mí se me pasa el tiempo muy rápido. Voy a intentar no repetir cosas que se han dicho y no voy a entrar a debatir algunas que no comparto, pero cuando hablamos de reducción de jornada ustedes mismos han puesto en común con el Ministerio de Economía la posibilidad de que esto fuera acompañado de medidas de ayuda a la pequeña y a la mediana empresa, que en mi tierra, como usted bien sabe, son la mayoría. Por eso me gustaría que usted me garantizara que esas medidas van a existir y que me adelantase por dónde van los tiros, cómo van a ser ese tipo de ayudas para que la pequeña y la mediana empresa —que, insisto, en Canarias es mayoritaria— puedan tener una tranquilidad de que van a poder superar las dificultades que esto le planteo.

Quiero también aprovechar para plantear algo. Usted ha hablado de la inteligencia artificial, de los servicios de empleo, y me gustaría saber si el perfilado del demandante —que para para mí es fundamental para tener éxito en la incorporación de las personas al mercado laboral— se ha trabajado, se ha avanzado y si la inteligencia artificial nos puede ayudar a ser incluso más certeros en la definición de ese perfil para que nos ayude a encontrarles trabajo adecuado, a recualificar, a formar o a destacar sus habilidades, sus actitudes, sus méritos, sus capacidades, o si seguimos acudiendo a esos currículums sencillos que no nos permiten saber muy bien quién está detrás de ellos y las posibilidades que tiene a veces en un espacio en el que el demandante ni siquiera ha pensado. Me parece que las nuevas tecnologías pueden ayudar a esto, y, como ya hablamos de mejorar el perfilado del demandante, me gustaría saber cómo se ha avanzado en este asunto.

En breve, se va a debatir una enmienda a la totalidad sobre el proyecto de ley de la economía social. Yo ya le digo que no la voy a apoyar, yo apoyo esta ley, creo en la necesidad de esta ley, pero le voy a pedir también que me diga si va a haber algún acercamiento —lo he hablado con su secretaria de Estado— con algunas entidades que, por no ser organizaciones no gubernamentales, aun siendo entidades con empleo protegido, sienten que esta ley les va a dejar fuera del sector y van a tener que despedir a todas esas personas con discapacidad que hoy tienen incorporadas. Casi que no le pido que me conteste a mí, sino que les dé a ellos tranquilidad e, incluso, si es posible, que puedan tener algún encuentro —aunque probablemente ya lo han tenido— para poder despejar estas dudas, porque estamos en ese momento en el que todos los colectivos acuden a los grupos parlamentarios a pedirnos apoyo en cuestiones que creemos que igual no están convenientemente explicadas y en las que no deberíamos tener mayor preocupación.

¿Se ha planteado que una forma de generar empleo en determinados sitios con un problema de vivienda importante es bonificar, apoyar, ayudar a las empresas que ofrezcan vivienda a los trabajadores que se desplazan? Lo digo porque en islas como Fuerteventura, como Lanzarote o, a lo mejor, como Ibiza nos faltan médicos, nos faltan profesores, pero también nos falta otro tipo de mano de obra, porque tú no puedes ir a una isla a trabajar por 1200 euros y pagar un alquiler de 1500. Hay empresas que se plantean volver a aquellas residencias que hacían en su momento para sus propios trabajadores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Valido, debe ir terminando.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Voy terminando.

¿Esta es una posibilidad que ustedes han contemplado alguna vez para ese mercado de trabajo que está padeciendo el déficit de vivienda?

Y termino, porque no me queda más tiempo, con la preocupación de que podamos avanzar en el debate presupuestario, del que penden muchas de las cosas de las que hemos hablado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 25

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, el señor Cervera, y tengo entendido que va a acumular los dos turnos. Entonces, son quince minutos.

El señor **CERVERA PINART**:

Sí, gràcies presidenta. Bona tarda, senyories. Bona tarda, vicepresidenta.

Gràcies per la seva compareixença en la que ens ha convidat a parlar de molts temes, però nosaltres, a diferència de vostè, tenim el temps limitat i per tant ens hem de centrar en allò que més ens interessa. Miri, sap molt bé vostè que el nostre grup té varies carpetes obertes a la taula del ministeri que vostè presideix. Carpetes que, com sempre, el que pretenen és donar sortida a les necessitats i a les singularitats del nostre país, Catalunya.

Una d'aquestes té a veure amb unes esmenes nostres que ja fa un any que volta. I que és veritat que les darreres setmanes hem fet avenços importants, però que ens cal abordar de forma definitiva i posar-nos d'acord, per així també poder donar sortida a la transposició de la Directiva 2019/1152, perquè nosaltres el que no voldríem és que això també comportés sancions per l'Estat espanyol. Una altra està vinculada al respecte de les competències que Catalunya té en matèria de cooperatives, d'empreses, d'inclusió i d'economia social. Aquesta l'hem treballat intensament amb la seva secretària d'Estat i hem acordat revertir la invasió competencial en el projecte, que encara no hi he anat, però que sí, que la setmana que ve anirà al ple per al seu debat a la totalitat. Nosaltres, en aquest sentit, sí que només esperem que la tramitació dels plens, els grups que teòricament sustenten aquest govern de progrés, sobretot els representants dels partits que comparteixen i es disputen l'espai ideològic amb vostès, facin una bona lectura d'aquestes esmenes i no ens etiquetin banalitzant conceptes que no fan res més que alimentar el trumpisme.

Sap també vicepresidenta segona, que tenen pendent de resoldre i donar compliment efectiu als acords fruit d'aquella exitosa negociació liderada per Junts per incorporar les organitzacions empresarials més representatives a nivell autonòmic, el Consejo Económico y Social, el CES. Sap que aquest està pendent de ser plenament efectiva. Certament, per l'intent de bloqueig dels que es pensen que CES és seu. També per l'actitud d'aquells com la UGT, que des de les llistes del PSOE no només insulten, menystenen barroerament al president Puigdemont, sinó que veten a la patronal catalana.

Però també per la seva poca fermesa, per la seva poca fermesa a l'hora de fer el primer nomenament. No cal esperar al venciment dels terminis. Els canvis legals i els canvis en el reglament justifiquen sobradament aquests nomenaments. Per això jo li pregunto vicepresidenta: pensa fer els nomenaments pendents al CES i també a la Comissió Consultiva Nacional de Convenis Col·lectius? I repassat aquests temes pendents i a l'espera de poder tancar definitivament carpetes, deixi'm dir-li que no comparteixo el seu discurs triomfalista.

Perquè malgrat les macrodades, és veritat que el poden avalar, el cert és que quan les aterrem, quan anem a la situació micro, aquesta és força més complexa, per no dir més complicada. No n'hi ha prou, presidenta en venir aquí o a les sessions de control, a repetir-nos constantment com de bé ho fan, que l'ocupació no para de créixer i que l'economia va com un tiro. La realitat és tossuda i ni totes les virtuts que vostè ens canta de la seva reforma laboral els han servit, i ho ha dit vostè, per deixar de ser líders europeus en atur, especialment en atur juvenil i atur de llarga durada.

Se'ns ha cronificat el problema. I el mercat laboral, malgrat tot això, continua tenint mancances que condicionen la nostra economia: un absentisme laboral creixent, incapacitats temporals sense anàlisi ni solució, manca de professionals i personal qualificat, per citar-ne uns quants. I ara vostè ve aquí i ens ho fia tot a la reducció de la jornada laboral. Permeti'm que li digui una demanda absent a la pràctica totalitat de les portes de les empreses i que en cap cas ocupa, ni ha ocupat el primer lloc en les reivindicacions dels treballadors de l'Estat. Una reducció de la jornada laboral que respon a una necessitat seva, recollida en un acord de legislatura entre el seu partit i el PSOE. Un acord que va voler validar a la Mesa del Diàleg Social, però que el cert és que no va aconseguir la unanimitat de les parts. El nostre grup aquí a Madrid, en aquests moments, tampoc avalem el seu projecte de llei. Sabem que el nostre no és un posicionament gens fàcil ni agraït, perquè deia vostè, cap treballador renunciarà a treballar menys i guanyar més. Però vostè sap, com nosaltres, que això de treballar menys temps i guanyar més, ja fa força temps que passa i aquest país té la capacitat. Vostè es preguntava si tenia la capacitat de fer-ho. I tant que la té. Ho ha fet i ho fa a través de la negociació col·lectiva en els diferents sectors. I el que no s'hi val és que vostè vingui aquí i ens faci una comparativa amb el que va passar el 1983. Vostè no ho pot fer. Vostè no pot obviar com ha evolucionat la negociació col·lectiva en aquest país durant les darreres dècades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 26

Miri, per responsabilitat i també per experiència, nosaltres el que li diem és que ha d'optar per la millor fórmula per guanyar drets, que és mitjançant l'acord i el consens. Només l'acord i el consens entre treballadors i empresa garanteix el progrés de totes les parts i, en conseqüència, si garanteix el de totes les parts, també el del conjunt de la societat. I és en aquest marc, en el dels convenis col·lectius dels diferents sectors on entenem que s'han d'establir els mecanismes per ajustar el temps per treballar millor, que també és garantir el treball decent, el que vostè constantment es refereix. Però treballar millor també, pensant en termes d'eficiència i de productivitat. Perquè la viabilitat de les empreses i els negocis són els únics que garantiran la reducció de la desigualtat i preservaran el nostre preuat estat del benestar, que no és res més que el benestar de les persones.

Tenim també la certesa que l'impacte de la imposició per llei de la reducció de la jornada laboral màxima serà desigual, tan sectorial com territorialment. I sabem que les majors dificultats generarà, serà a la micro, la petita i la mitjana empresa, que són els que caracteritzen el teixit econòmic del nostre país, Catalunya, i que, com saben, nosaltres sempre tenim com a prioritat.

Ahir mateix estàvem amb representants de molts gremis catalans: carnisers, peixaters, flequers o fruiters, entre d'altres. Tots estan realment molt preocupats per la seva reforma legislativa. Ho estan perquè veuen que el seu impacte ataca directament la viabilitat del seu futur. I com ens deia la Mònica Gregori, presidenta de Comerç PIMEC, els necessitem. Nosaltres els necessitem...

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, vicepresidenta.

Muchísimas gracias por su comparecencia, en la que nos ha invitado a hablar de muchísimos temas. Nosotros, a diferencia de ustedes, tenemos el tiempo limitado y, por lo tanto, tenemos que centrarnos en aquello que más nos interesa. Usted sabe perfectamente que nuestro grupo tiene distintos expedientes abiertos en la mesa de su ministerio, temas que, como siempre, intentan encauzar las necesidades y las singularidades en nuestro país, Cataluña.

Una de esas carpetas tiene que ver con unas enmiendas nuestras que hace un año que arrastramos, y es cierto que al respecto, en las últimas semanas, hemos avanzado bastante, pero las tenemos que abordar de forma definitiva y ponernos de acuerdo para poder dar salida a la trasposición de la Directiva 2019/152, porque nosotros no deseamos que esto supusiera sanciones para el Estado español. Otra tiene que ver con el respeto de las competencias que recaen en Cataluña con respecto a cooperativas, empresas de inclusión y economía social. En esto hemos trabajado muchísimo, intensamente con la secretaria de Estado, y hemos acordado un proyecto, un proyecto que va a pasar al Pleno para su debate a la totalidad. En ese sentido, nosotros simplemente esperamos que la tramitación pueda gozar de esos grupos que apoyan al Gobierno de progreso, particularmente me refiero aquí a los representantes de los partidos que, de alguna forma, compiten con ustedes por el espacio ideológico. Intentemos no caer en alimentar el trumpismo. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Por otra parte, vicepresidenta segunda, sepa usted que tienen pendiente dar cumplimiento efectivo a los acuerdos que se derivaron de aquella exitosa negociación liderada por Junts para incluir las representaciones empresariales más relevantes en el Consejo Económico y Social. Sabe usted que esto está pendiente de ser plenamente efectivo, por un intento de bloqueo de aquellos que creen que la institución es suya, que el CES es suyo, y también por la actitud de aquellos, como la UGT, que desde las listas del PSOE no solo insultan y desprecian abiertamente al presidente Puigdemont, sino que también atacan a la patronal catalana.

También tengo que criticar aquí su poca firmeza a la hora de llevar a cabo el primer nombramiento, no necesitamos esperar a los plazos, los cambios jurídicos legales en el reglamento justifican sobradamente esos nombramientos. Por lo tanto, señora vicepresidenta, le pregunto directamente: ¿piensa efectuar los nombramientos pendientes del CES y también en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos? He pasado revista a estos temas pendientes a la espera de poder cerrar definitivamente alguna carpeta.

Por lo demás, tengo que decir que no comparto su discurso triunfalista, a pesar de los macrodatos que parecerían indicar en esa dirección; lo cierto es que, cuando bajamos a un nivel más micro, la situación es mucho más compleja, más complicada, no es suficiente con acudir aquí, señora vicepresidenta, a las sesiones de control para repetirnos machaconamente lo bien que lo hacen, que el empleo sube y que la economía es boyante, que funciona estupendamente. La realidad es obstinada. Usted nos canta las virtudes de la reforma laboral y todo esto no les ha servido para dejar de ser líderes europeos en el desempleo, en el desempleo juvenil y de larga duración, por ejemplo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 27

Este problema se nos ha cronificado y el mercado laboral, a pesar de ello, continúa planteando deficiencias en cuanto a la economía: un absentismo laboral que aumenta —hay un análisis que no tiene solución—, faltan profesionales, personal cualificado, por citar solo un pequeño botón de muestra; y usted viene aquí y nos dice que todo lo va a resolver la reducción de la jornada laboral. Pues, en fin, lo siento, esto es algo que no han pedido las empresas; es un tema que no ocupa el primer lugar en las reivindicaciones de los trabajadores del Estado; la reducción de la jornada laboral responde a una necesidad suya, porque está en un acuerdo de legislatura entre su partido y el PSOE. Es una cuestión que quiso validar en la Mesa de Diálogo Social, pero no consiguió la unanimidad de las partes. Nosotros tampoco avalamos, ahora mismo, este proyecto de ley. Sabemos que nuestra posición no es nada fácil, no es una posición nada agradecida. Ningún trabajador va a renunciar a trabajar menos y ganar más, pero usted sabe igual de bien que nosotros que eso de trabajar menos y ganar más hace ya bastante tiempo que sucede, y este país tiene capacidad. Usted preguntaba si la tenía, pues sí, efectivamente, por supuesto que la tiene. Lo están haciendo a través de la negociación colectiva en los distintos sectores. Y lo que no puede ser es que usted venga aquí y establezca una comparativa con lo que se hizo en 1983. No lo puede hacer; no puede obviar la forma en que ha evolucionado la negociación colectiva en este país en las últimas décadas.

Mire, por responsabilidad y también por experiencia, nosotros le decimos que tiene que optar por la mejor fórmula para ganar derechos, que es a través del acuerdo y el consenso. Solo el acuerdo y el consenso entre trabajadores y empresa garantizan el avance para todas las partes, que es lo que garantiza, a su vez, el avance de toda la sociedad en este marco, en el marco de los convenios colectivos de los distintos sectores. Es ahí donde nosotros entendemos que hay que establecer los mecanismos para ajustar el tiempo y trabajar así mejor; lo que también implica garantizar este trabajo decente, tan traído y llevado por usted, pero también trabajar mejor desde el punto de vista de la eficiencia y la productividad, porque la viabilidad de las empresas y de los negocios es lo único que va a garantizar la reducción de la desigualdad y va a preservar el Estado del bienestar, que es el bienestar de las personas, y nos parece algo precioso.

También estamos seguros de que la imposición por ley de la reducción de la jornada laboral máxima se va a aplicar de una forma desigual por sectores y por territorios. Sabemos que allí donde va a generar más problemas va a ser en la micro, pequeña y mediana empresa, que son los tipos de empresas que garantizan y marcan el tipo de tejido económico que tenemos en Cataluña y que son, por lo tanto, nuestra prioridad.

Ayer mismo nos reunimos con representantes de gremios catalanes: los pescaderos, los panaderos, los fruteros y muchos otros, todos ellos están muy preocupados por su reforma legislativa, y lo están porque ven que el impacto de esa reforma va a torpedear directamente la viabilidad de su futuro. Como ya nos decía Mònica Gregori, presidenta de PIMEC Comerç, les necesitamos, nosotros les necesitamos... (Suena un teléfono móvil).

La señora **PRESIDENTA**:

Ho sento, diputat. Li paro el temps un segon. Em semblava impossible continuar.

Un segundito, porque parece que no podemos seguir así.

El señor **CERVERA PINART**:

Gràcies.

Com els deia, la presidenta de Comerç PIMEC, la Mònica Gregori, que ells són els que des de la proximitat, des del tracte personal, des de la qualitat del producte. Ells són els que revitalitzen el dia a dia dels nostres pobles i ciutats. Ells són els que posen llum als nostres carrers i generen valor afegit. El valor afegit en el nostre comerç i la nostra economia, com tants autònoms i petites i mitjanes empreses catalanes. I és per això mateix que des de Junts per Catalunya volem posar els focus en els problemes estructurals i reals del mercat laboral i de la nostra economia. Per cert, una economia dopada, i una economia condicionada. Dopada per la injecció de recursos postpandèmia, recursos que vostès es pensen que són infinits i gratuïts, i que tots sabem que no és així, i que els han permès donar una resposta diferent a la que es va donar a la crisi del 2008. I una economia condicionada per la situació global del món. Avui res té a veure el món en què vivim amb el moment que vostè es va treure del barret la reducció de la jornada laboral.

Ens proposa un nou escut social. Amb quins recursos? Com el pagarem?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 28

Miri, acabo demanant-li que no s'esperi a saber si ha funcionat o no ha funcionat la seva reforma laboral. Espero que abans sigui capaç d'assentar-se i explicar-nos al detall: com la reducció de la jornada laboral reduirà l'alta taxa d'atur juvenil i el de llarga durada? Com aquesta reducció revertirà la manca de professionals i personal qualificat en tants àmbits de la nostra economia? Com aquesta reducció revertirà l'absentisme laboral i reduirà les baixes per incapacitat temporal? Com tenen previst retenir el talent que se'n va? Quines mesures concretes, més enllà de la reforma de la jornada laboral, tenen per generar valor afegit?

I vostè té clar que aquesta reducció, diu, que anirà a favor de la productivitat. A mi m'agradaria que m'ho expliqués. Ahir el ministre Álvarez expressava que cal, en aquest moment, garantir la productivitat i la competitivitat d'aquest estat. Expliqui'm com serem més productius i més competitius amb la reducció de la jornada laboral i potser en aquest moment ens assentarem i podrem negociar en quines condicions avança el seu avantprojecte, que estem convençuts que en cap cas seran les que ara hi ha sobre la taula.

Moltes gràcies.

Gracias.

Como les decía, Mònica Gregori, presidenta de PIMEC Comerç, ayer nos decía que ellos son los que, desde la proximidad, desde el trato personal, desde la calidad del producto, revitalizan la vida cotidiana de pueblos y ciudades; son ellos los que hacen la luz en nuestras calles y generan valor añadido en nuestro comercio, en nuestra economía, como tantos otros autónomos y pequeñas y medianas empresas catalanas. Y, por este motivo, desde Junts per Catalunya queremos poner el foco en los problemas estructurales y reales del mercado laboral y de nuestra economía. Por cierto, una economía dopada y una economía condicionada. Dopada, por la inyección de recursos pospandemia; unos recursos que ustedes creen que son infinitos y gratuitos —y no lo son, todos lo sabemos— y que les han permitido dar una respuesta distinta a la que se dio a la crisis de 2008. Una economía —decía también— condicionada por la situación global del mundo. El mundo en el que vivimos hoy nada se parece al mundo en el que usted se sacó de la chistera la reforma de la jornada laboral.

Nos propone también un nuevo escudo social. ¿Con qué recursos? Pregunto yo. ¿Cómo lo vamos a pagar?

Mire, acabo esta intervención pidiéndole que no espere a ver si su reforma laboral acaba funcionando o no. Espero que antes de llegar a ese punto pueda sentarse y explicarnos en detalle cómo la reducción de la jornada laboral va a reducir el desempleo juvenil y de larga duración, cómo esa reforma va a compensar la falta de profesionales y de personal cualificado de la que adolecemos en tantos ámbitos de nuestra economía, cómo vamos a luchar así contra las bajas por incapacidad temporal y el absentismo laboral, y cómo tenemos previsto retener el talento que se nos está yendo. ¿Qué medidas concretas, más allá de esa reforma de la jornada laboral, presentan ustedes para generar valor añadido?

Tiene usted claro que esta reducción de la que se habla va a redundar en beneficio de la productividad. A mí me gustaría que usted me lo explicara, porque ayer el ministro Albares lo que decía era que, en este momento, lo que es necesario es garantizar la productividad y la competitividad de este Estado. Explíqueme. Explíqueme cómo vamos a ser más productivos y más competitivos con la reducción de la jornada laboral y entonces, quizá, nos podremos sentar y negociar en qué condiciones avanza su anteproyecto, que estamos convencidos de que no podrá avanzar por esa vía.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**:

Gràcies, portaveu.

Té la paraula el Grup Parlamentari Republicà el senyor Salvador, acumulant temps.

Gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Salvador, acumulando tiempo.

El señor **SALVADOR I DUCH**:

Bé, bona tarda, presidenta, vicepresidenta.

Acumulo el temps perquè no sé si podré quedar-me tota l'estona. S'ha fet una mica més llarg del que pensava i, llavors, els càlculs logístics no sé si m'ajudaran.

En primer lloc, vull començar reconeixent els avanços laborals del seu ministeri, que ha impulsat o impulsarà. Estem d'acord amb la reducció de la jornada laboral, l'increment del salari mínim, la participació sindical en la gestió empresarial, la democratització de les empreses, els ERTES, la millora dels subsidis, i altres mesures que van en la direcció correcta, sempre en el nostre punt de vista i sempre han comptat

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 29

amb el suport del nostre grup parlamentari. També cal que ho reconeixi. Sabem que qualsevol millora de drets laborals és fruit d'una lluita constant, de resistències per part dels sectors que defensen la precarització de les condicions laborals, per això valorem el pas endavant que ha significat i que pot significar les seves mesures. Tanmateix, sabem que queden moltes qüestions per resoldre.

Vostè també ho ha dit i que en matèria de drets laborals no podem encara conformar-nos. Hi ha inquietuds que hem expressat reiteradament des del grup republicà i que encara no han estat abordades amb la profunditat que es mereixen. Penso que cal, quatre anys després de la recuperació de drets que vostè va dir, que aquests drets pendents i el compliment de les sentències internacionals, crec que s'ha d'avançar cap aquí.

Jo no volia treure el tema de la reforma laboral, però l'ha tret vostè dues vegades en poc temps, i sense que s'enfadi perquè a la democràcia podem discrepar. Vam discrepar i seguint discrepant seriosament en la reforma laboral. Crec que va ser una reforma que hi han coses interessants i crec que el que vam discrepar va ser en les formes i en les omissions. Vostè ha dit un moment donat quan parlava de la reforma de la jornada de treball, ha dit: «Los sindicatos ya sabemos lo que piensan. El gobierno sabemos lo que piensa. Ahora le toca a ustedes». En la reforma laboral no puede haber ustedes. I si teniu un projecte laboral, teniu uns partits que anaven per la investidura, que el van posar vostès de ministre i no van poder. I vostè també ha dit en un moment donat que això és fruit d'un error de la votació, i ha dit: «No habla muy bien de nuestro país». Bé, nuestro país no és el mateix, però sí que tampoco habla bien de nuestro país un gobierno que no va permetre la tramitació parlamentària d'una llei tan important. Ja no dic avantprojecte de llei per poder fer esmenes, etcètera, perquè les haguessin fet, i a més, amb els partits que van donar suport a la investidura i no Ciutadans, ni la editorial de l'ABC, ni l'Anna Botín, etcètera. Dit això, perquè crec que queda clar que aquesta discrepància segueix existint, creiem que es podia haver anat molt més enllà i no passa absolutament res i ningú s'ha d'enfadar per aquest tema, que són discrepàncies absolutament democràtiques. I a més, una altra cosa que m'agradaria recordar: la legislació laboral, per si mateixa, no crea ni destrueix ocupació. D'això depèn del model productiu o de l'economia de cada territori i li explicarem molt bé i s'entendrà: amb la mateixa legislació laboral, les xifres d'atur i d'ocupació no són iguals a tot el territori. No és el mateix amb la mateixa legislació laboral, les xifres d'atur que hi ha al País Basc que les que hi ha a Andalusia, per exemple, o a les que hi ha a Catalunya. Això vol dir que és important la legislació laboral no dic que no, per això la lluitem, però no és tan important. És més important el model econòmic, perquè si no, no s'explicaria que hi hagi aquestes diferències. Crec que queda clar. Però el que sí que fa una legislació laboral, i això sí que és molt important, és garantir i protegir els treballadors. I aquí sabem, i vostè estava d'acord, perquè jo me'n recordo quan estava vostè de diputada, que encara hi ha drets, i crec que no dic cap barbaritat que diguin els sindicats ni que digui vostè, que encara hi ha drets de les reformes del 2010 i 2012, ja no dic del 1983, que s'han de recuperar. I això estem i aquí ens tornaran a trobar. Quatre anys després ens trobarà. Per què és important? Vostè sempre diu «recuperar derechos». Doncs, bé, vamos a recuperar derechos.

Li faig una sèrie de preguntes sobre aquesta recuperació de drets que em sembla molt important. Un ja ha quedat clar: el seu govern no ha restaurat la indemnització per acomiadament improcedent al cap de 45 dies per any treballat, amb un límit de 42 mensualitats. I sabem que vam debatre en una interpel·lació, vam fer una moció i vam arribar a un acord que, fins i tot, es pot modernitzar la manera que els acomiadaments improcedents siguin realment dissuasoris i reparadors. Vam fer una interpel·lació i una moció que estàvem d'acord. Llavors aquí, el que m'agradaria és que aquest tema... per què no s'ha avançat amb aquest tema? Perquè això ja és una interpel·lació i una moció que ja ve de fa uns mesos. A mi m'agradaria saber si realment i amb quin calendari s'aplicarà, o si hem d'esperar que ens multin com ha passat en altres països. És a dir, això ja ho sap vostè. Vostè sap més que jo sobre aquest tema; que el conveni 158 de l'OIT que diu, la Carta dels Drets Fonamentals Unió Europea el que diu, l'article 24, la Carta Social Europea. I crec que no hi ha cap mesura, perquè vostè l'acomiadament ha dedicat exactament cinc segons i crec que és un tema molt important. Hi ha sentència i acord sindical i creiem que si la gent aquí que és tan europeïsta, compliria amb les lleis internacionals que també avalen aquesta recuperació dels de les causes i dels preus, dels improcedents. Que quedi molt clar que en alguns països està prohibit, fins i tot en els acomiadaments improcedents. Hi ha un altre tema que ja sabem que no s'ha recuperat, però crec que vostè també, quan estava aquí de diputat, faria el mateix que jo. Faria el mateix que jo. Possiblement més dura, seria molt més dura que jo, que és el tema de la recuperació de l'autorització administrativa. Crec que vostè inclús buscaria una alternativa i l'aplicaria. Crec que hi ha alternatives per intentar dificultar segons quins EREs.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 30

Hi ha un tema que em preocupa que no ha sortit i, potser, en tots aquests grups d'experts que vostè té i tota aquesta logística, m'agradaria també que s'estudiés. I és el tema de les empreses de treball temporal. Jo me'n recordo quan era jove, ja han passat molts anys, que anàvem allà a pintar-les, que això era explotació, cessió il·legal. Me'n recordo que anàvem tots allà a pintar i que era una cosa que era el mal absolut. Ara mateix ja no solament hi ha las ETTs que funcionen amb els treballadors temporals, és a dir, que es dediquen a la cessió de treballadors quedant-se una part del seu salari, sinó que també poden gestionar els fixos discontinus. I això està creant per a nosaltres un creixement de la precarització. Jo crec que és molt fort que grups com Adecco, Manpower, Randstad estiguin entre les deu principals empreses amb nombre d'empleats dedicats a la cessió de treballadors. És a dir, pràcticament amb estadístiques i amb xifres del mateix ministeri, estem parlant de 800 000 treballadors que estarien en aquestes empreses. L'altra empresa, que és un gran grup comercial dels supermercats, té 98 000 treballadors. Doncs, bé, hi ha empreses de treball temporal que superen aquesta xifra i crec que és molt interessant que treballem amb això d'aquí, si realment és una font de precarietat o no. Ja sé que la reforma laboral va a millorar, però segueixen havent coses que crec jo que, simplement, ho poso en la taula, que en aquests estudis que s'estan fent també s'estudiï aquest tema de si anem a més o a menys en aquest tema d'aquí.

Lligat amb això, un tema que a vostè li preocupa i a mi també em preocupa molt. Li preocupa molt, i sé que està lluitant i vam lluitar amb el tema de les plataformes digitals i crec que seguirem lluitant, que és el control dels algorismes de gestió laboral i les plataformes digitals. Això és molt important també en les ETTs, perquè si hem de veure la qualificació de si un treballador és bo o no és bo, si és productiu, no és productiu, tant en les plataformes digitals com en les ETTs, clar, poden fer un rànquing en el qual aquell treballador que no es posa malalt més vegades, o aquell treballador, no sé si m'explico, que és menys productiu, perquè potser les seves condicions físiques... En ser una empresa privada que busca el guany, hem de vigilar també, crec jo, des d'una òptica progressista, que aquests algorismes realment no discriminin segons quin tipus de perfils. I això és molt important i crec que és una aportació nostra que li diem i que crec que és seva, també. Crec que vostè també està preocupadíssima per aquest tema del control dels algorismes, com vostè ha dit, però jo ampliaria una miqueta amb tot això. I que també els treballadors tinguin accés a uns algorismes, que els sindicats també tinguin accés i que es controli aquests sistemes que no es generin, com deia abans, discriminació. Jo penso que el que estem dient no són exigències ideològiques, sinó que són coses que crec que qualsevol partit amb bona voluntat... no és partidisme, li asseguro jo. Són coses que portàvem al programa electoral, i les pensem i podem discrepar sobre elles. I en les coses que estem d'acord, que són moltes, estarem al seu costat.

Per exemple, amb la reforma horària. He sentit moltes vegades aquí, per part de les dretes, allò dels autònoms que tenen dos treballadors o tres treballadors, la petita i mitjana empresa. S'ha d'escoltar la petita i mitjana empresa i també penso que ha d'estar el Consejo Económico Social, etcètera. Això no discutirem i que ha d'estar també al màxim en les empreses de les PIMEC i en les nostres associacions d'empresaris. També haurien d'estar en el diàleg social. Però hi ha una cosa que crec que també s'ha de dir, i ho dic en defensa seva: si escoltàssim el discurs de les dretes no avançaríem mai en res, ni rebaixaríem la hora, ni pujaríem el salari mínim interprofessional. I pràcticament això és veritat. Li dic perquè és veritat. I encara li diré una altra cosa: si una empresa petita, crec que estarà d'acord, o un autònom que té dos treballadors, el seu negoci ha de ser viable pagant menys que el salari mínim professional o pagant una misèria, o fent treballar a la gent més hores de les que són recomanables per a la salut que treballi, jo li diré que això no és un bon negoci. Li diré que això no és un negoci. Això es diu esclavisme. D'això se'n diu esclavisme i crec que queda clar. I crec que s'ha demostrat amb la pujada del salari mínim interprofessional, que el discurs que jo he sentit tota la vida no s'ha complert. I potser el que li haig de dir a aquest petit empresari o aquest petit autònom és que si per poder ser rentable i tenir beneficis ha de tenir aquestes condicions de treball, doncs més que tindre assalariats, que faci una cooperativa que faci una cooperativa i que es distribueixin els beneficis i les despeses. Seria més just perquè no és viable una empresa o un projecte econòmic que es basi en l'explotació i en l'esclavisme.

Moltes gràcies.

Buenas tardes, señora vicepresidenta.

Acumulo el tiempo porque quizá me tendré que ir. Esto se está alargando más de lo que yo pensaba, y desde el punto de vista logístico tengo una pequeña dificultad.

En primer lugar, quiero reconocer los avances laborales impulsados por su ministerio. Estamos de acuerdo con la reducción de la jornada laboral, el aumento del salario mínimo, la incorporación sindical, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 31

democratización de las empresas, los ERTE, la mejora de los subsidios y otras medidas que nos parecen que van bien encaminadas y que siempre han tenido, además, el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Esto hay que reconocerlo. Sabemos que cualquier mejora de los derechos laborales es el resultado de una lucha a favor de esa mejoría. Por ello, nosotros valoramos el paso adelante que significan o pueden significar estas medidas. Ahora bien, sabemos que quedan muchos temas por resolver, como usted bien decía.

Desde el punto de vista de los derechos laborales, no podemos decir que nos podemos conformar con la situación. Hay inquietudes que hemos expresado repetidamente y que no se han abordado en la profundidad que se merecen. Estoy pensando en la recuperación de esos derechos cuatro años después y en el cumplimiento de las sentencias internacionales.

Yo no quería sacar el tema de la reforma laboral, pero usted lo ha sacado un par de veces. Estamos en democracia y podemos discrepar, evidentemente. Me parece que la reforma laboral era una reforma interesante, pero, en cuanto a las formas y las omisiones, no estuvimos de acuerdo. Usted nos hablaba en un momento dado de la reforma de la jornada laboral, y decía: Los sindicatos ya sabemos lo que piensan. El Gobierno sabemos lo que piensa. Ahora le toca a ustedes. En la reforma laboral no puede haber ustedes si tenemos un proyecto laboral. Teníamos unos partidos que estaban a favor de la investidura, gracias a los cuales está usted de ministra, y nosotros no estuvimos de acuerdo. Se ha hablado de errores en la votación. Usted decía que esto no hablaba muy bien de nuestro país —nuestro país no es el mismo—, pero tampoco habla muy bien de nuestro país un Gobierno que no permitió la tramitación de una ley tan importante —no hablemos ya de las enmiendas, etcétera—; y aquí podríamos mencionar al ABC, a Ana Botín, etcétera. Digo esto porque la discrepancia sigue existiendo, salta a la vista. Se habría podido ir mucho más lejos y parece que no pasaría absolutamente nada; la discrepancia es totalmente democrática. Aquí me gustaría también recordar una cosa más, y es que la legislación laboral por sí misma no crea ni destruye ocupación, empleo; eso depende del modelo productivo y de la economía de cada territorio. Se lo voy a explicar y lo va a entender. Con la misma legislación laboral, las cifras de desempleo no son las mismas en todo el territorio; con la misma legislación, las cifras de Andalucía y del País Vasco no son las mismas, y tampoco las de Cataluña. La legislación laboral es importante, por supuesto, no digo que no, para eso estamos aquí; pero es más importante el modelo económico, porque si no, no se explicaría el porqué de esas diferencias. Para que quede claro: lo que sí consigue una legislación laboral —y eso es importante— es garantizar y proteger a los trabajadores. Y aquí sabemos —y usted estaba de acuerdo, porque yo me acuerdo perfectamente— que aún hay derechos —y creo que no digo ninguna barbaridad— de las reformas de 2010 y 2012, por no hablar del año 1983, que hay que recuperar. En eso estamos, y tarde o temprano lo vamos a conseguir, porque es importante recuperarlos. Recuperar derechos, dicen ustedes siempre. Muy bien, recuperemos.

Pero me gustaría formularle varias preguntas sobre esta recuperación de derechos tan importantes. En primer lugar, su Gobierno no ha restaurado la indemnización por despido improcedente a cuarenta y cinco días por año trabajado. Hubo una interpelación, una moción en el sentido de que se podría modificar la forma en que los despidos improcedentes se conviertan en algo realmente disuasorio y reparador. Hubo una moción, estuvimos de acuerdo, y a mí aquí me gustaría que usted me explicara por qué no se ha avanzado en este tema. Porque, como decía anteriormente, hay una interpelación, una moción de hace algunos meses, y a mí me gustaría saber si realmente va a ir adelante, qué calendario se va a aplicar o si vamos a esperar a que nos multen, como les ha pasado a otros países. Usted lo sabe perfectamente —sabe más que yo en este tema—, sabe lo que dice el Convenio 158 de la OIT y lo que dice la Carta de Derechos Fundamentales, y yo creo que no hay ninguna medida. Creo que al despido usted se ha referido durante cinco segundos en su intervención. Hay sentencia, hay acuerdo sindical, y creemos que, si aquí somos tan europeístas, habría que cumplir la legislación internacional, que avala la recuperación de ese derecho de las cláusulas; y que conste que aquí estoy hablando de despido improcedente, que en algunos países es una fórmula que está prohibida. También hay otras cosas que no se han recuperado, pero me parece que, si usted estuviera aquí de diputada, probablemente estaría diciendo lo mismo que yo o quizás me atrevería a decir que incluso sería más dura. Me refiero a lo siguiente, me refiero a la recuperación de la autorización administrativa o que se busque también una alternativa para aplicarla. Hay alternativas para intentar dificultar algunos ERE.

Hay un tema que no se ha planteado aquí y que me preocupa; quizá todos estos grupos de expertos que ustedes tienen habrían de estudiarlo. Me refiero al tema de las empresas de trabajo temporal. Yo me acuerdo de que cuando yo era joven —han pasado ya algunos años— yo decía que era explotación, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 32

tenían que ser ilegales y nos manifestábamos y gritábamos; era como el mal absoluto. Ahora mismo no hay solo ETT que funcionan con trabajadores temporales que se quedan una parte del salario, sino que también gestionan los fijos discontinuos, y esto está creando un crecimiento de la precarización. A mí me parece muy fuerte que grupos como Adecco, Manpower y Randstad, estén entre las diez principales empresas en número de empleados dedicadas a la cesión de trabajadores. Con estadísticas y con cifras del ministerio, estaríamos hablando de ochocientos mil trabajadores que estarían en esas empresas. En otros sectores hay empresas que son muy grandes —supermercados, por ejemplo— que tienen menos empleados que esas empresas de trabajo temporal. Francamente, habría que hablar aquí de si este tipo de modelo es un modelo para la precarización o no. Ya sé que mejoramos la situación, pero es un tema que yo coloco sobre el tapete y pido que en esos estudios se trate también este tema y se estudie si vamos a mejor o a peor.

Dicho esto, hay un tema que me preocupa mucho y que me consta que también le preocupa a usted: las plataformas digitales y el control de los algoritmos, el control laboral de las plataformas. También en el caso de las ETT, que conste, porque si queremos ver la cualificación que tiene un trabajador, si es productivo o no es productivo, si es bueno o no en las plataformas laborales o en las empresas ETT, podemos hacer un ranking en función de las bajas por enfermedad, por ejemplo, o del trabajador que es menos productivo por sus condiciones físicas, ya me entiende. Yo creo que desde la óptica progresista debemos tener muy presentes esos algoritmos para que no se discriminen cierto tipo de perfiles. Eso es muy importante y es una aportación nuestra y creo que también suya, porque me consta que a usted le preocupa muchísimo el tema del control de los algoritmos. Habría que profundizar un poco más en este tema. Asimismo, que los trabajadores y los sindicatos tengan acceso a los algoritmos para evitar, como he dicho antes, cualquier tipo de discriminación. Creo que lo que decimos no son cosas que constituyan exigencias ideológicas; son cosas de cualquier partido con buena voluntad, no son temas ideológicos. Nosotros pensamos esto. Podemos discrepar, pero en aquellas cosas que estamos de acuerdo con ustedes estaremos ahí para apoyarles.

La reforma horaria. Las derechas aquí nos han dicho muchas veces lo de los autónomos que tienen dos o tres trabajadores o la pequeña y mediana empresa. Hay que prestar oídos a la pequeña empresa, tienen que estar en ese Consejo Económico y Social; no lo discutiremos. La PIMEC y las asociaciones de empresarios también deberían estar en ese diálogo social. Pero hay una cosa que creo que hay que decir y la digo también en su defensa: si escucháramos el discurso de las derechas, nunca avanzaríamos en nada; ni reduciríamos el horario ni aumentaríamos el salario mínimo interprofesional, eso es cierto. Y una cosa más: si hay una empresa pequeñita o un autónomo con dos trabajadores y su negocio tiene que ser viable pagando menos del salario mínimo, pagando una miseria o pidiendo a los trabajadores que trabajen más de lo que deberían, ese no es un buen negocio, es esclavismo, es esclavitud. Creo que con el aumento del salario mínimo interprofesional se ha demostrado que ese discurso que hemos oído como un sonsonete toda la vida no es cierto, y a ese pequeño autónomo, a ese pequeño empresario habría que decirle quizá que si esas son las condiciones que necesita aplicar para tener un pequeño beneficio, lo que debería hacer es optar por formar una cooperativa en vez de tener a esos dos o tres trabajadores; yo creo que sería más justo formar una cooperativa y distribuirlo todo entre todos, porque no es viable un proyecto económico basado en la explotación y el esclavismo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, portaveu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Elisa Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, por supuesto, quiero agradecer la intervención de la señora vicepresidenta y la extensa relación de todo lo que se ha estado haciendo en los últimos años de gobierno en materia laboral, que es lo que nos compete en esta comisión.

Me gustaría señalar varias cuestiones que para nuestro grupo son relevantes, importantes, y sobre las que nos gustaría que profundizara. Es verdad que estamos en la semana del 8 de marzo —se celebra el día 8 de marzo— y desde luego este Gobierno ha tomado medidas que han favorecido la reducción de la brecha salarial, pero creo que es importante que, como Gobierno, seamos lo más ambiciosos posible en esta materia; nuestro objetivo ha de ser la reducción a cero de la brecha laboral. Creo que la desigualdad que soportamos las mujeres está basada formalmente sobre todo en aquellas cuestiones que tienen que ver con la asunción de cuidados por parte de la mujer, que nos obliga en ocasiones a solicitar, contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 33

nuestra voluntad, reducciones de jornada y que, luego, nos sacan de pluses que hay en los propios convenios de las empresas y nos dejan con un salario muy inferior al de los hombres. Esto es algo en lo que, como país profundamente feminista y en el que la gran mayoría de la población defiende la igualdad real entre hombres y mujeres, deberíamos trabajar de una manera ambiciosa para reducirlo a cero. Es algo a lo que el salario mínimo ha contribuido de manera incuestionable, pero deberíamos seguir avanzando.

Y al hilo un poco del debate que se está suscitando sobre la reducción de la jornada laboral y la productividad, creo que es muy relevante que todos seamos conscientes de qué impacto tienen las condiciones laborales en la productividad, a la luz, sobre todo, de las consecuencias que sufren los trabajadores desde el punto de vista de la salud, como usted muy bien ha apuntado. Tenemos que recordar que el 60% de las bajas en este país —el 60%—, son producidas por el estrés y patologías relacionadas con él. Por tanto, es evidente que si mejoramos las condiciones laborales de los trabajadores obtenemos una reducción de ese estrés, por supuesto, pero también vamos a reducir las bajas laborales y, por tanto, a mejorar la competitividad de nuestras empresas. Y voy más allá, creo que también otro de los retos que tenemos como país, y que tiene este Gobierno, es tratar de reducir la siniestralidad laboral. También es un problema importante que tenemos, que en muchos casos tiene que ver con las condiciones laborales, el exceso de horas de trabajo o la falta, sobre todo, de medidas de prevención en las empresas en las que tenemos que seguir incidiendo, y probablemente es una de las cuestiones que pueden despejar el camino hacia esa reducción de la jornada laboral.

Nosotros somos representantes de los ciudadanos y las ciudadanas de este país y como tales debemos escuchar sus demandas. Y más allá de lo que el dogmatismo liberal diga sobre las condiciones laborales, los ciudadanos y las ciudadanas de este país quieren mejores salarios, mejores trabajos y tener una mayor capacidad de gestión de su propio tiempo. Una de las principales diferencias que tenemos en nuestro mercado laboral con el mercado europeo —hay partidos que les gusta compararse a ratos con Europa— es la falta de capacidad que tienen nuestros trabajadores para gestionar su propio horario laboral y que incide de una manera determinante en su propia productividad. Creemos que esto es un avance sobre el que tenemos que trabajar y escuchar a nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas cuando de manera absolutamente transversal nos demandan que seamos capaces de ponernos de acuerdo para marcar una limitación de la jornada laboral. Creo que en eso tenemos que trabajar y no podemos desoír la realidad de nuestro país.

Es verdad que en estos años de Gobierno progresista ha habido un evidente cambio de paradigma que consideramos que está fundamentado en tres patas principales, en tres pilares. Desde luego, el cambio en las relaciones laborales ha sido fundamental. Hemos pasado, recordemos, de Gobiernos que cercenaban el diálogo social; ahora el Partido Popular lo defiende a capa y espada, pero cuando gobernaba lo que hacía era impedir que los representantes de los trabajadores pudieran participar en la negociación de los propios trabajadores, con las consecuencias que todos vimos. Es verdad que los fondos europeos han sido fundamentales, pero esto también es algo que va en el haber del Gobierno de España, porque fue el Gobierno de España quien fue a Europa a cambiar la forma de enfrentarse a la crisis, después de esa crisis económica de la que tardamos diez años en salir. Fue el Gobierno de España, nuestro presidente, el que lideró la solución absolutamente contraria, a través de la inversión y la protección, y el resultado está ahí. Por mucho que nos diga el dogmatismo liberal sobre lo que hay que hacer para salir de una crisis, sobre lo que es bueno para la economía, por desgracia, en lo que va de siglo hemos tenido dos crisis profundas y hemos visto empíricamente lo que funciona y lo que no funciona, lo que es bueno para las empresas y lo que no lo es, lo que es bueno para nuestro país y lo que no lo es. Y, desde luego, recortar derechos a los trabajadores, abaratar el despido, perjudicar sus condiciones laborales no es bueno para los trabajadores, no es bueno para las empresas y no es bueno para nuestro país.

Y, por último, también una cuestión que no ha salido aquí, pero que también es muy relevante, es cómo el Gobierno de España ha enfrentado la inmigración: como una oportunidad, como una necesidad de nuestro país para seguir creciendo, para tener más y mejores trabajadores y para dar respuesta a las necesidades de nuestro sistema productivo, que es algo también absolutamente relevante y creo que es algo de lo que todos los grupos deberíamos ser conscientes y alejarnos de esos dogmatismos.

Escuchando a los grupos que me han precedido —el apocalipsis, según VOX, que el señor Aizcorbe nos ha planteado—, a mí me llama poderosamente la atención y me resulta chocante esa defensa que dicen hacer de las clases medias trabajadoras, de los infiernos fiscales y de regulación, y luego aplauden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 34

con las orejas a los señores de la motosierra, les quieren dar medallas, quieren parecerse a ellos y quieren ser ahora mismo como un Gobierno —esta mañana lo estaba oyendo mientras venía hacia aquí— que quiere eliminar el equivalente al Ministerio de Educación. Luego, nos habla de que nuestras empresas necesitan mejorar la formación de los trabajadores para dar demanda a sus necesidades de trabajadores cualificados, pero aplaudimos aquellos que eliminan departamentos de formación. A mí me parece, como poco, sonrojante que se pretenda poner en valor las dos cosas a la vez. Miren, señores de VOX, o defienden a las clases medias y trabajadoras o defienden los recortes y las motosierras, porque las dos cosas son incompatibles. Estaría bien que se pusieran de acuerdo, aunque yo sospecho que defienden más las motosierras —sospecho—, pero, bueno, igual es que soy yo.

Y también cuando escucho, por ejemplo, a la señora Alfonso. De verdad, señora Alfonso, solo quisiera decirle dos cuestiones. En primer lugar, habla de los autónomos, casi nos ‘telepredica’ sobre los autónomos. Tenemos 3,3 millones de trabajadores autónomos en este país (**muestra un documento**), el récord absoluto. Nunca jamás ha habido tantos trabajadores autónomos en este país. Su discurso, si estuviéramos en mínimos históricos de trabajadores autónomos lo podría entender, ¿pero cuando es absolutamente todo lo contrario? Y además le recordaré que todas esas medidas que se han ido implementando para mejorar las condiciones de los trabajadores autónomos, que han sido muchas, han sido dentro del marco del diálogo social, con el acuerdo de los representantes de esos trabajadores autónomos. ¿Quedan cosas por hacer? Por supuesto, la magia no existe y nuestro trabajo es ese, legislar para mejorar las condiciones de vida de nuestros conciudadanos, pero, por supuesto, no puedo comprar ese discurso apocalíptico cuando realmente las cifras lo que dicen es que estamos en los mejores datos de nuestro país en muchas materias, pero también en materia de trabajadores autónomos.

Y no quisiera terminar esta intervención sin pedirle, por favor —se lo pido por favor, de verdad—, que sean más rigurosos cuando hablan de la dana. Porque el verdadero problema que tenemos ahora mismo sobre la dana no es la falta de fondos ni de ayudas, es que, con sus bulos y sus mentiras, cuando dicen que no hay ayudas, lo que hacen es que las personas que las necesitan y que las tienen a su alcance no las soliciten porque les creen a ustedes (**protestas**), porque creen que no hay ayudas y no se solicitan. Así que, por favor, un poquito de rigor. (**Aplausos.—La señora Prieto Serrano: ¡Qué barbaridad!**). No, no se indigne tanto, que a mí lo que me indigna es escucharle decir que no se ponen ayudas y que hay empresarios que dan más dinero que el Gobierno de España. ¿Pero usted quién se cree que arregla las infraestructuras para que luego las empresas puedan, por ejemplo, transportar sus productos? ¿Va a venir algún empresario a arreglar carreteras, a poner vías de tren? (**La señora Prieto Serrano: ¡Qué barbaridad!**). No, barbaridad es lo que ustedes dicen cuando se niegan y lo único que pretenden es atacar al Gobierno de España, incluso a costa de sus propios conciudadanos que les creen y no van a pedir esas ayudas que tienen porque les hacen caso, o cuando les dicen que tienen que devolver las ayudas cuando es rigurosamente falso. Así que, si de verdad usted quiere a su comunidad autónoma, le rogaría un poco de rigor o, como mínimo, no decir mentiras. Yo creo que sería más respetuoso con su comunidad autónoma.

Por concluir y finalizar la comparecencia, como le decía, creo que es importante que sigamos, por supuesto, con la legislación. Nos ha puesto mucha tarea la señora vicepresidenta y tenemos mucha materia sobre la que dialogar y ser capaces de encontrar acuerdos. Los ciudadanos han decidido que el arco parlamentario tenga la geometría que tiene y, por tanto, estamos —voy a decir— condenados a entendernos. En el Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto, les tendemos las manos, tanto a la señora ministra como al resto de grupos, para seguir trabajando y colaborando para que esas leyes que nuestros conciudadanos están esperando puedan ser una realidad y acaben publicadas en el *Boletín Oficial del Estado*.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Martínez Barbero.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Ministra, con su permiso y el de la comisión, voy a hacer algo de historia con el objetivo de argumentar una afirmación, que es que los avances en los derechos laborales de las mujeres han impulsado los avances sociales. Las mujeres siempre hemos desempeñado un papel fundamental en el mundo del trabajo, y la industrialización llevó, efectivamente, a un aumento de nuestra presencia en talleres y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 35

fábricas, muchas veces —casi todas— en condiciones de extrema precariedad, de invisibilización y explotación. Sin embargo, estas circunstancias impulsaron también movimientos feministas y sindicales que exigieron derechos, como la jornada laboral limitada, el llamado descanso maternal o el sufragio, incluso. Un ejemplo de esta lucha es la huelga de las trabajadoras textiles de Nueva York en 1908, origen del 8M, del Día Internacional de la Mujer. Eran obreras que no solo reclamaban mejores condiciones de trabajo, sino que ponían en evidencia cómo la explotación de las mujeres era estructural. Y persisten, claro que sí, obstáculos para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral que deben ser combatidos en cada norma y en cada iniciativa con la integración de la perspectiva de género. Yo creo que hoy es un día inmejorable para señalar la batalla que el Ministerio de Trabajo y Economía Social está dando al respecto. No le voy a hablar, aunque son problemas muy graves para estas mujeres, para muchas mujeres en el ámbito laboral, de coeficiente reductores, no le voy a hablar de enfermedades profesionales ni de pensiones. No porque hayamos avanzado lo suficiente, que hemos avanzado, aunque no lo suficiente, sino porque entiendo que son materias de competencia exclusiva de otra ministra y por respeto a las suyas propias.

El problema sigue siendo una estructura social que perpetúa estereotipos y roles de género que limitan el desarrollo profesional de las mujeres. Los estereotipos de género desempeñan, además, un papel fundamental en la segregación laboral y en la creación de los llamados guetos de terciopelo, esto es, espacios laborales feminizados donde las mujeres quedan atrapadas por considerarse más adecuados para ellas, para nosotras. A las mujeres se nos ha adjudicado históricamente el rol de cuidadoras, de organizadoras del hogar y de gestoras emocionales. Esa expectativa se traslada a sectores como la sanidad, la educación, los cuidados o la Administración, donde predominan las mujeres porque la sociedad asume que poseemos habilidades naturales para estas tareas. Y la clave no está en que las mujeres escojan estos sectores, sino en que la sociedad los devalúa porque se espera que los desempeñemos sin exigir una compensación económica justa, porque corresponden a tareas que, de natural, nosotras estamos llamadas a hacer. Son sectores, por cierto, para los que la reducción de jornada por ley sin reducción de salario es muy importante. Señorías, estamos en la Comisión de Trabajo y desconocer las diferencias de poder sindical según los sectores no es digno de esta comisión. Los avances en negociación colectiva, como la reducción de la jornada, dependen de la potencia sindical en cada uno y no son iguales en todos los sectores.

Yo creo que el Ministerio de Trabajo ha abordado esta realidad y lo ha hecho bien, porque se ha hecho, lo primero, reconociendo que el problema existe. Por eso, un frente clave en esta lucha ha sido el ya mencionado, el de las camareras de piso, uno de los grandes guetos de terciopelo de nuestro tiempo. Son sostenedoras del sector turístico, uno de los que más PIB genera, pero han sido históricamente explotadas con jornadas extenuantes y salarios bajos. La reforma laboral ha mejorado las condiciones de vida y de trabajo de estas mujeres al determinar siempre la existencia de un convenio aplicable, el sectorial de hostelería. Y, si pensamos en guetos de terciopelo, creo que igual antes de pensar en las camareras de piso pensaremos en las grandes parias de la sociedad, que son las empleadas del hogar. Siempre lo han sido. El Real Decreto-ley 16/2022 puso fin a una infravaloración del trabajo doméstico, que ocupan mayoritariamente mujeres y mujeres migrantes, mediante el reconocimiento de la prestación por desempleo y de una verdadera prevención de riesgos laborales. Además, el Ministerio de Trabajo ha tenido la valentía de desafiar a un poderoso sector empresarial, que ha utilizado durante años la minusvaloración del trabajo feminizado de cuidados en el sistema de la dependencia para desoír las normas de prevención de riesgos laborales. Porque, sí, las trabajadoras SAD también por fin tendrán derecho a una auténtica prevención de riesgos laborales gracias al Real Decreto 893/2024.

Por otro lado, la reciente reforma del nivel asistencial por desempleo es un ejemplo magnífico de política feminista no solo por lo que ha dicho la vicepresidenta de que en un porcentaje muy alto este subsidio beneficia a un colectivo de mujeres, sino porque, en la forma de considerar las responsabilidades familiares, el nuevo módulo de cálculo de la cuantía, la compatibilidad entre el trabajo y el subsidio y la creación de un subsidio específico para víctimas de violencia de género destacan por su marcado carácter feminista. Además, los estereotipos también refuerzan los roles de género. Esas expectativas sobre nuestros comportamientos en sociedad en función de si somos mujeres u hombres perpetran desigualdades. Con los roles no solo se trata de evitar la discriminación, sino de avanzar en un concepto que supera al de la conciliación y que tiene que llegar al de la corresponsabilidad. Avanzar en el mayor reparto de las tareas de cuidado, porque, históricamente, la conciliación ha significado dar tiempo a las mujeres como las principales responsables del cuidado de la familia. Sin embargo, la creación del permiso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 36

de fuerza mayor familiar o del permiso parental en España han supuesto un avance en la transformación de estos roles, precisamente, porque son medidas que permiten cuidar sin expulsar a las mujeres del ámbito del trabajo, no penalizan su desarrollo profesional y fomentan, así, la corresponsabilidad del cuidado. Como ya ha dicho la vicepresidenta, nos queda retribuir el permiso parental, incrementar las semanas de permiso de maternidad y, especialmente, fijarnos en las familias monomarentales.

Es una realidad que los datos nos demuestran que seguimos siendo las mujeres las que usamos los permisos de cuidado. Y no solo eso, sino que los usamos siempre de duración más larga que los hombres. Además, la distancia con los hombres es especialmente relevante cuando hablamos de excedencias o reducciones de jornada por cuidado, es decir, medidas que suponen expulsión del ámbito del trabajo y reducción salarial. En estos casos las mujeres multiplicamos por diez la tasa de los hombres. Por eso, una disponibilidad de tiempo con carácter transversal, universal y objetivo como la reducción de jornada laboral sin reducción de salario es una herramienta esencial en el camino hacia la verdadera corresponsabilidad.

A los estereotipos y a los roles, y a sus derivadas, está vinculado el problema más identificable del mundo del trabajo para las mujeres: la brecha salarial de género. Porque, más allá de lo expuesto, hay dos factores centrales que permiten explicar la brecha salarial y que, por tanto, han sido foco de las políticas impulsadas por el ministerio de Yolanda Díaz en los últimos cinco años: el tipo de contrato y la duración de la jornada. Son elementos que determinan un salario inferior, menos oportunidades profesionales y, por ende, una brecha de género en las futuras pensiones. En lo que se refiere al tipo de contrato, el porcentaje de mujeres con contrato temporal ha sido siempre superior al de los hombres a lo largo de la historia, razón por la cual hemos sido siempre, además, las más afectadas cuando se producían crisis económicas, porque, hasta la reforma del 2021, la respuesta empresarial ante cualquier dificultad coyuntural siquiera se basaba en despidos masivos auspiciados por la legislación laboral del momento. Pero llegó a la reforma del 2021 y cambió la letra y la música de las relaciones de trabajo, convirtiendo al contrato indefinido en el eje central de la política laboral, sustituyendo, además, los despidos por mecanismos de ajuste como los ERTE. Estos sí, los de esta reforma, funcionan. Y gracias a ello, hoy tenemos más mujeres ocupadas que nunca y con contratos más estables.

Por otro lado, las mujeres estamos sobrerrepresentadas en el trabajo a tiempo parcial. Sabemos que en España más del 60% de los contratos a tiempo parcial los ocupan las mujeres y, como ha dicho la vicepresidenta, además, de manera indeseada. Por ello es relevante, importante y trascendental el acuerdo de diálogo social sobre la reducción de jornada, no solo porque va a suponer una mejora de las condiciones de trabajo, sino porque va a determinar automáticamente la subida salarial de las mujeres que trabajan a tiempo parcial. Y, por supuesto, la necesidad de tener un registro de jornada que funcione es elemental para las mujeres que trabajan a tiempo parcial. No nos olvidemos que el grandísimo fraude en materia de tiempos excesivos de jornada se encuentra en los contratos a tiempo parcial. Pero si una herramienta ha sido clave para reducir la brecha salarial de género es el incremento del salario mínimo interprofesional, porque beneficia especialmente a los sectores más precarizados y feminizados, algunos de los cuales he mencionado, como el empleo del hogar, los cuidados, la hostelería o el comercio. Reducir la brecha salarial, garantizar las corresponsabilidades de cuidado e identificar sectores feminizados son medidas que benefician a toda la sociedad, porque redistribuyen riqueza y combaten la precariedad.

Señorías, no hay justicia social sin justicia fiscal. Quienes menos tienen no deben soportar una carga desproporcionada en comparación con quienes más ingresan. Un sistema fiscal progresivo debería aliviar la presión sobre los salarios más bajos, muchos de los cuales son percibidos por mujeres en sectores históricamente infravalorados. En este sentido, la decisión del Partido Socialista de hacer tributar el salario mínimo interprofesional en el IRPF es contradictoria con cualquier discurso de justicia social y feminismo laboral. Gravar el SMI implica restar parte del avance conseguido con su subida, afectando especialmente a las trabajadoras con menor poder adquisitivo. Si el objetivo realmente es acabar con la desigualdad, señorías del Partido Socialista, debemos apostar por un sistema fiscal que proteja más a quienes más necesitan estas mejoras salariales en lugar de hacer caja con ellas. No se puede hablar de justicia social mientras se penaliza a las que menos ganan. Me alegra ver que el Partido Popular ha entrado en el debate del SMI. Ahora les queda avanzar un poco, porque no parece del todo congruente decir que se suba el SMI pero que no suba el salario medio. Hay que aclararse.

Termino, presidenta. Señorías, estos cinco años han demostrado que incorporar una perspectiva feminista en las políticas laborales no solo es una cuestión de justicia, sino que es el camino para lograr mejoras y avances en el mundo del trabajo. Hoy las relaciones de trabajo en España son más justas, son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 37

más estables y con más derechos para todas, todos y 'todas'. Y esto es lo contrario a lo que conseguían las políticas del Partido Popular en su momento. Los datos son incontestables, señorías del Partido Popular. Entiendo que es muy frustrante. De hecho, atacan al Gobierno de España con relación a la dana utilizando a Juan Roig y no al president Mazón. Pero también lo entiendo, porque es que ya ni Feijóo defiende al president de El Ventorro.

Gracias a las reformas impulsadas del Ministerio de Trabajo de Yolanda Díaz hoy hay más mujeres trabajando que nunca, con mejores salarios, con contratos más estables y más protegidas frente a la discriminación. Y eso es una victoria para el conjunto de la clase trabajadora, porque, cuando se ponen en el centro la igualdad y la justicia social, el país avanza. Este 8M lo diremos alto y claro: cuando avanzamos las mujeres, avanza toda la sociedad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

Es el turno, pues, de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Graciñas.

En primer lugar, les quiero dar las gracias por el tono. Señor Aizcorbe, le doy las gracias por el tono, se lo digo honestamente, y también por la reflexión que hace, aunque voy a intentar aportar algún dato. Sobre todo, voy a hacer una primera afirmación, presidenta, y es que es verdad que, teniendo este Partido Popular, no necesitamos a VOX. En cuanto a las dos intervenciones de sus portavoces, me van a permitir que recuerde a la señora Olona. Tanto la señora Alfonso como la señora Prieto han pasado por la extrema derecha a VOX, hasta el punto de que he recordado aquellas sesiones de control que viví con la señora Olona, de las que ella misma dijo que a la única que no consiguió doblegar o algo así fue a mí. Lo digo porque ¿para qué queremos a VOX teniendo a este Partido Popular? Les digo más, señorías Alfonso y Prieto, no reconozco al Partido Popular del señor Feijóo; yo, que soy gallega. No sé dónde está la pretendida moderación con este discurso del señor Feijóo. Sí las veo a ustedes en las manos de Ayuso, pero en las del señor Feijóo no. En fin, señor Aizcorbe, se lo digo con todo el respeto.

Señor Aizcorbe, usted hablaba del coste, del incremento del gasto público en protección social en nuestro país, una protección en relación con la cual —hacíamos públicos los datos esta semana— estamos recuperando los recortes del Partido Popular. Recuerden que cuando más lo necesitaba nuestro país, el Partido Popular, en la gestión de la crisis financiera, recortó 25 puntos la protección social. No voy a volver a dar los datos, aunque les digo a todos que yo tengo que hablar con datos porque, señor Cervera, con todo el cariño, y todos los demás, ¿si no con qué hablo? Puedo y debo hacerlo. El Partido Popular recortó 25 puntos y, si quiere, le podemos pasar una ficha exhaustiva al respecto. Saben que la reforma del subsidio por desempleo entró en vigor en noviembre y que, efectivamente, ese subsidio se ha ampliado no solo en la cuantía —lo he dicho antes—, de 480 euros al mes a 570, sino también a nuevos colectivos. Tengo aquí los datos por si los quiere: solicitudes, 364 305; subsidios por violencia de género, 11 036; subsidios para emigrantes retornados, 1500; nuevos subsidios agrarios, que sé que a ustedes les preocupa mucho este asunto, 15583. Es decir, que en la reforma que ha entrado en vigor incorporamos a nuevos colectivos de protección muy importantes, además, insisto —lo he dicho antes—, de a los menores de 30 años sin cargas familiares. Si quiere, le damos los datos, porque hay un incremento —usted tiene razón—, pero también el nivel de protección social que tenemos hoy es muy diferente.

Ha hablado usted de empleo público. Y siempre hablan de esto, de que el empleo que se crea en nuestro país es público. Supongo que lo dicen por hacer oposición de algún modo —también lo dice el Partido Popular—, pero no es verdad, señor Aizcorbe. Según la EPA, el 83 % del empleo que se ha creado en España durante estos años es público, o sea, que no es verdad lo que dicen. Exactamente, 337 900 es el incremento que hay frente a 1 553 000 empleos creados en el ámbito privado. Además, sus discursos son contradictorios. Usted —lo he dicho antes— ha matizado entre función pública y empleados y empleadas públicas, matiz que yo no comparto y en el que no me voy a adentrar, pero convendrá conmigo en que con servicios públicos demediados como los que nos dejó el Partido Popular, y que estamos recuperando ahora, no podemos trabajar bien y, claro, esta es una diferencia en propuestas de política pública que tenemos. El Partido Popular también dice lo mismo y luego habla del SEPE y de la Inspección de Trabajo. Ya, ya, pero recortó tres mil efectivos en el Servicio Público de Empleo y puso una tasa de reposición cero, señorías del Grupo Popular. Cero, que ni siquiera podíamos cubrir las bajas por jubilación. Son hechos y normas que se publicaron en nuestro país. Por tanto, el dato no es verdad, no es verdad lo que dicen, y con esto respondo tanto al Grupo Popular como a VOX. Y claro que luego hay un debate.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 38

Ustedes defienden —yo creo que es más legítimo decirlo así— que todo esté en manos privadas y no quieren ni funcionarios públicos ni empleados y empleadas públicas y nuestra apuesta, evidentemente, es por una función pública de calidad. Creo que esto es lo importante y, en este sentido, es la mayor aportación que puedo hacer.

Hablaba usted —también lo hacía el señor Cervera— de las vacantes en nuestro país. **(El señor Cervera Pinart hace gestos negativos)**. ¿No fue usted? Pues disculpe, pensé que era usted. Las vacantes en nuestro país son estas **(muestra un documento)**: 150000. Eurostat lo corrobora. En relación con España, supone solo el 0,9%, mientras que hay países, algunos singularmente importantes en este momento, que tienen un problema de gran dimensión. La Unión Europea tiene una tasa de vacantes por encima del 2,5%, pero no es nuestro caso. Las vacantes en nuestro país son 150000 y, si les interesa conocer dónde está la demanda, les diré —fíjese, hablando de Administraciones públicas— que 45457 en las Administraciones públicas, de la mano de los servicios sociales; 15613 en actividades sanitarias de manera principal —hacemos discursos contradictorios: ¿necesitamos personal sanitario, sí o no? Sí, lo necesitamos—; 6127 en educación; 13675 en comercio al por mayor; 819 en actividades profesionales científicas, que les decía antes que estábamos cambiando; 9103 en la construcción; 8700 en información y comunicaciones; y en hostelería, 8049. Si los quieren, estos datos están a su disposición, pero lo que les quiero decir es que en el marasmo del 21,8% de ocupados, 150000 no es un problema —lo digo honestamente—, lo que no quiere decir que no tengamos otros problemas que tienen que ver con otras materias de las que luego hablaré.

Ahora voy con sus señorías del Grupo Popular. Sinceramente, las he escuchado con muchísima atención, señora Alfonso. Que nos hablen ustedes de autónomos... Le voy a dar datos. Cuando yo era diputada, no podía criticar la prestación por cese de actividad del Partido Popular porque, sencillamente, era absolutamente inexistente. ¿Sabe cuál fue la consignación presupuestaria del Partido Popular en esta materia durante años? Repasen los papeles y los presupuestos. ¿Sabe cuánto, señora Alfonso? 11 millones de euros. ¿Y sabe cuál ha sido, y está siendo, no ya el diseño presupuestario, sino la ejecución de la prestación por cese de actividad? 4000 millones de euros. Por tanto, que nos hablen ustedes de autónomos cuando le estoy preguntando si sabe cuántos se desplomaron en la gestión de la crisis financiera guiada por su partido, que tanto les preocupa... Los datos sirven, señoría. **(La señora Alfonso Silvestre hace gestos negativos)**. Usted puede decir que no con la cabeza. Yo la he escuchado con mucha atención y rigor y, desde luego, cuando hay diferencias de planteamiento de modelos, como le acabo de decir al señor Aizcorbe, los contraponemos, pero es que aquí hay 11 millones de euros frente a 4000 y en la gestión del Partido Popular se desplomaron más de cuatrocientas mil personas autónomas; sin embargo, hoy tenemos en España una cifra récord de autónomos que debe ser puesta en valor en nuestro país. Los autónomos, afortunadamente, votan a quien les da la gana en España, no son de nadie, señoría, y a mí me parece muy bien que el señor Feijóo haya presentado un plan. Fíjese si sigo con atención al señor Feijóo, que ustedes están más en la voz de Ayuso y de la extrema derecha que en la del señor Feijóo.

Usted me pregunta si hay que aligerar las cargas administrativas de los autónomos y ya le digo yo que sí. Y le digo más, señoría: ¿qué hacemos para conciliar las personas autónomas? ¿Me lo dicen? Lo vuelvo a repetir. ¿Sabe cómo conciliaba yo en mi despacho profesional? Con una madre —tenía la suerte de que vivía mi madre—, porque hay muchas madres y abuelos que cuidan y nos ayudan. Así las cosas, ayer han presentado un plan de autónomos. Magnífico. Y hay que aligerar las cargas administrativas. Magnífico. Vale, muy bien, pero ¿qué más? Porque son 11 millones frente a 4000. Y, señoría, no lo pueden negar: nunca en la historia de la democracia española hemos protegido a uno de cada dos autónomos en todas las comunidades autónomas de nuestro país, un millón y medio de autónomos. Y si me pregunta usted, que las he escuchado con mucha atención, y no es mi competencia, igual que la señora Valido también planteaba temas que no son de mi competencia, yo le doy mi opinión como experta en esta materia y la de mi grupo también. ¿Hay que reformar la fiscalidad en el sentido de hacer una declaración anual de las personas autónomas? Pues claro que sí, porque sabemos perfectamente que en un trimestre hay autónomos que pueden tener mucha actividad y mucha facturación y otros que no. ¿Y qué más da, si es una declaración al año? Yo estoy dispuesta a negociar y a conversar, pero a negar la evidencia no, porque son 11 millones de euros frente a 4000. Y soy una ministra —se lo digo así— que reconozco el valor del trabajo autónomo, no estamos en el siglo XX. Parte de la creación, de la innovación en nuestro país está hoy en manos de los autónomos y autónomas. Es así y quiero dejarlo claro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 39

Usted me hablaba de la preocupación por lo mal que lo pasan los autónomos. Señoría, yo no voy a dar los datos exactos —podría darlos— no de las pequeñas empresas —después voy a dar los márgenes empresariales—, sino de los autónomos, pero superan el 52 %. Y no he querido proyectar los márgenes empresariales, pero hablemos con datos. Lo digo porque los autónomos, como saben ustedes, son 3 200 000. Y si la Presidencia y ustedes lo estiman, podríamos hacer un monográfico sobre trabajo autónomo en España y de esos 3 268 000 ya les digo yo el triunvirato que hay. Ayer compareció el señor Rajoy en una comisión en el Congreso de los Diputados. Pues bien, hay un grupo que son cerca de un millón de autónomos y autónomas, casi un millón de personas que son órganos societarios, que son profesionales de alto nivel. ¿Tienen que tener el mismo planteamiento esos autónomos que el grueso de los otros autónomos, ese millón y medio de personas que son físicas, únicas, en nuestro país o que los restantes que tienen alguna persona por debajo de cinco a su cargo? Yo creo que no. Por tanto, hablar así de los autónomos... No tienen las mismas necesidades ni nada, porque el trabajo autónomo se caracteriza por su versatilidad. Creo que esto es importante.

Señora Alfonso y señora Prieto, me hablan ustedes de los salarios. Les recuerdo que en la gráfica del salario mínimo se veía que en diez años —y gobernaban dos partidos diferentes— se incrementó en 85 euros y que ustedes han sido el único partido de la democracia española —el único— que ha congelado dos años el salario mínimo interprofesional. Es que vienen de abanderadas de posiciones de los trabajadores que no son reales. Señora Prieto, de verdad, acabo de mostrarle cómo, si me presentan una iniciativa, la voy a defender y mi grupo igual, porque soy una mujer que me caracterizo por decir lo que pienso. ¿Hay que aligerar las cargas a los autónomos? Sí. ¿Hay que tener una fiscalidad con una declaración? Sí. Se lo digo así de claro. No soy una sectaria que porque sea de no sé qué grupo vaya a votar en contra, pero es que ustedes no han votado a favor de nada. No han votado a favor de nada. Y a mí me gusta el Feijóo que yo vi durante un mes, que quería negociar la jornada laboral, que incluso me avanzó a mí por la izquierda, que quería 36 horas en el cómputo que hizo, el Feijóo que quería negociar con el señor Bustinduy... Yo conozco muy bien al señor Feijóo, señora Prieto. Y al señor Feijóo que desde una posición política diferente está dispuesto a negociar los cuidados y la conciliación le digo que bienvenido, pero es que ustedes no están representando hoy el espíritu de la moderación, en absoluto. Están en el no, absoluta y radicalmente en el no, y, claro, hechos son amores. Ya los vimos votando contra once millones y medio millones de pensionistas en España. **(Risas)**. Les hará mucha gracia, pero a mí ninguna, se lo digo sinceramente, porque los votos causan dolor. **(Rumores)**. Causan dolor y yo, desde luego, nunca votaría en contra de una medida —se ha ido el señor Salvador, que lo ha dicho porque me conoce bien— que perjudique a un trabajador o a una trabajadora, venga de donde venga.

Señorías, han hablado ustedes de que van a corregir el salario mínimo. Ya le digo yo la posición de nuestro grupo con respecto a su reforma. Su reforma no elimina la tributación del salario mínimo a las rentas que estén en ese importe. Lo que proponen ustedes, coincidiendo con otra iniciativa presentada en esta Cámara y que nosotros no compartimos, es que no declaren mensualmente, pero que paguen a final de año, así que dejen de engañar a los trabajadores y trabajadoras de este país. Sí, señoría, la PL que ustedes han registrado, coincidiendo con otra, no coincide con la de SUMAR. SUMAR lo tiene claro y es que estas rentas, como hemos hecho los años antecedentes, han de quedar exentas y lo que pretenden ustedes, coincidiendo con la iniciativa de otra formación política de esta Cámara, es que no les retengamos, pero que paguen a final de año. Por tanto, no van a corregir nada. Yo he estado callada y no le iba a decir nada —tengo aquí su PL—, pero para corregir ese problema van a tener que votar la de SUMAR. Se lo digo porque lo que se escribe en los papeles es importante, efectivamente, igual que somos claras. Y ya aprovecho y contesto alguna reflexión que se ha hecho —lo decía la señora Valido—, si me lo permite. Pues claro que tiene razón la señora Valido —algún portavoz más lo ha planteado—, y hablo claramente. Tiene que ver con la iniciativa que presentamos para la indexación por el impacto que tiene el salario mínimo en las licitaciones públicas. Estoy súper de acuerdo y hemos presentado una PL, señora Valido. Nosotros y nosotras no nos caracterizamos por hacer gobierno u oposición por el nombre del partido político que lo plantea. Y no están aquí los agentes sociales, pero me han escuchado decir públicamente con los agentes sociales —tanto empresarios como sindicatos— que, efectivamente, hay que corregir esa indexación. Tanto es así que el Grupo Parlamentario SUMAR ha presentado una PL. Creo que el señor Aizcorbe también decía algo de esto. Pues claro. Si uno licita con unas condiciones y subimos el salario mínimo un 61 %, eso tiene que ser corregido para evitar en un sector que es muy sensible —en todos, señor Valido, pero en el sector del que usted hablaba más— esta diferencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 40

Señora Alfonso, yo no le voy a hablar de la gestión de la dana por respeto institucional. No lo voy a hacer —las portavoces del Grupo Socialista y de SUMAR han dicho algo y han sido muy prudentes— porque gestionar bien importa, salva vidas. No lo voy a hacer; eso sí, voy a dar datos: ayudas directas a empresas y a autónomos, 26 183; ayudas por la dana a autónomos, 15 579 y ayudas a empresas —no autónomos—, 10 604. Y yo, señora Alfonso, trabajo institucionalmente con la Generalitat, aunque es del Partido Popular. Lo hago siempre con todas las comunidades autónomas, no miro el partido que traen tras de sí, y, desde luego, en la gestión que hemos hecho, y hago un seguimiento diario de esta comunidad autónoma —y cuando digo diario, es diario—, creo que las cosas están funcionando bien. Los problemas no están aquí y voy a ser institucional, porque ya toda España sabe lo que aquí ha pasado.

Señora Valido, quiero agradecerle su aportación, como siempre hago, y señalarle algunas cosas. Usted ha hecho una reflexión sobre muchas materias y estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho, pero no me competen; no obstante, lo voy a defender igual. Si usted me dice —lo vengo diciendo públicamente y el ministro Bustinduy igual— que el modelo hoy, en la España del año 2025, son las PNC, que —podemos decirlo en femenino— son las mujeres —la presidenta de la comisión me conoce bien y la portavoz de SUMAR también—, se lo digo con honestidad, creo que no. La ley que reguló las pensiones no contributivas ya en el año 1994 fue muy controvertida en nuestro país, pero yo estoy absolutamente de acuerdo y el señor Bustinduy diría exactamente lo mismo si estuviera aquí. No puede ser. Y todas las consideraciones que ha hecho sobre el personal perteneciente a Interior las recojo y las trasladaré. No me competen, pero, como vicepresidenta, así lo haré.

Me preguntaba usted por el perfilado. Es un derecho subjetivo desde que aprobamos la Ley de Empleo, y les doy las gracias a todos los grupos por hacerlo. El cambio que hemos hecho es que es un derecho subjetivo y, por tanto, la ciudadanía tiene derecho a que esto se cumplimente.

En cuanto a las ayudas a las pymes que usted planteaba, desde luego, exactamente lo mismo. Y con respecto a sus preocupaciones en relación con las ayudas a domicilio, como sabe —lo he dicho en la intervención—, hemos elaborado un real decreto que es pionero en el mundo. Respondiendo a la pregunta que me ha hecho, incorpora el SAT para la prevención de la seguridad y la salud en el trabajo. Ahora bien, le voy a dar mi humilde opinión. Parte de la precariedad que tenemos en este sector se debe a que esta parte de los cuidados tiene que estar en manos públicas. Es así. Usted ha hablado de muchos servicios que yo conozco muy bien y sabemos lo que pasa. Lo digo por muchas cosas, pero este es un debate que trasciende a esta comisión, aunque, desde luego, le agradezco el tono y me llevo todos los planteamientos que usted ha hecho.

Señor Cervera, le doy las gracias igualmente por el tono y la cooperación, lo mismo que al resto de formaciones políticas. Ha hablado usted de los objetos de la negociación y le agradezco lo que estamos haciendo. Yo soy discreta y no quiero decir nada; espero a que lo hagan ustedes público y aquí me quedo, como debe ser. Ahora bien, en cuanto a las preguntas que me formulaba, si yo voy a cumplir con la participación en el CES y en la Comisión Nacional, ya le digo que sí. Me consta que usted sabe lo que estamos haciendo y lo que tendremos que hacer, incluso con modificaciones legislativas para cumplirlo. Por tanto, compareciendo aquí ante todos los españoles y españolas, como siempre hago, le digo que vamos a cumplir con nuestra palabra; en este caso, singularmente, con Junts y con ustedes, faltaría más. Además, por convencimiento propio, pero también por el valor de la palabra dada. Me he caracterizado por ello en estos años, alcanzando acuerdos de diálogo social sobre muchos aspectos que ni mi equipo ni yo compartíamos, pero, lógicamente, como eran fruto de la negociación, los he defendido y cumplido. Así que a las preguntas que usted me hace le digo: desde luego, sí, lo vamos a cumplir.

Usted hablaba de la realidad, de lo micro y lo macro. Le doy la razón. De hecho, digo siempre que no me gusta hablar de algunas cosas, de ir como un cohete y estas cosas. Lo sé muy bien. Si digo que la mediana salarial son 1599 euros al mes, ya estoy diciendo cosas. Por tanto, claro que usted tiene razón, que lo macro y lo micro no son lo mismo. Y si tenemos 2,5 millones de personas en desempleo, ¿qué le voy a contar yo? Lo digo honestamente. Ahora bien, sí creo —y tengo una ficha completa de su comunidad autónoma— que la reforma laboral está funcionando muy bien en Cataluña. La tasa de paro catalana es del 7,8%, pero si le hablo de la contratación de los indefinidos, que no lo voy a hacer por no cansar a la comisión, es extraordinario el impacto que tiene la reforma laboral en su tierra, sin lugar a dudas.

Usted decía que la realidad es obstinada y que la economía está dopada. Solo le voy a dar un dato de economías dopadas: como consecuencia de la gestión por Mariano Rajoy de la crisis financiera la deuda pública se incrementó en 30 puntos, superando —recuerden ustedes este dato— el cien por cien. Esto lo digo por hablar de economías dopadas. Nosotros, con todas las crisis que hemos tenido, la hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 41

incrementado muy poco y la estamos reduciendo a un ritmo muy importante, y esto también es una política de gestión pública diferente. Es que es así. Digo dopada porque incrementando la deuda pública 30 puntos, desprotegiendo a nuestro país y con los viernes de Dolores, en fin...

En cuanto a las vacantes, si quiere, tenemos las de Cataluña. Y usted hablaba de absentismo. Sus señorías muchas veces nos hablan de absentismo y nosotros hemos convocado una mesa de diálogo social para analizar el absentismo. La portavoz del Grupo Socialista hablaba de salud mental, de incapacidades temporales... No es mi competencia, aunque lo podría hacer, podría dar datos de incapacidades temporales, pero desde el Ministerio de Trabajo les decimos con honestidad que definamos primero lo que es absentismo laboral. Definamos lo que es. Las huelgas no son absentismo laboral. Yo sé que en esto estamos de acuerdo; no pensaba en ustedes, sino en el señor Aznar cuando habló de las huelgas y estas cosas. En cuanto a lo que es *stricto sensu* absentismo laboral, ya hemos convocado una mesa de diálogo social y su abordaje está en el acuerdo AENC, pero los agentes sociales no avanzan. Siempre les digo con honestidad: ¿cuál es la medida? A mí no me interesa el absentismo laboral, ni a mí ni a nadie. ¿A quién le interesa? No hay mayor ineficiencia. Debemos trabajar en las medidas, porque me paso muchas horas sentada no solo con su grupo, sino con muchos grupos y con los agentes sociales, pero cuando hay que ponerle el cascabel al gato, ¿cuál es la medida concreta para atajar esto? Como usted conoce, señor Cervera, es un grave problema en Europa y está siendo un debate importante. Entonces, ¿qué hacemos para corregirlo? Desde luego, nosotros, en el Ministerio de Trabajo —lo digo honestamente, que sé que les preocupa—, estamos a su disposición para poder corregirlo.

En cuanto a la reducción de la jornada laboral, usted dice que no tiene sentido comparar el debate, pero yo sí creo que lo tiene. Yo me veo en la obligación, igual que usted, de analizar los hitos legislativos y no tengo otra manera que desde el rigor. Me conozco —es mi profesión y me apasiona— las cincuenta y dos reformas laborales de mi país y las consecuencias económicas que han tenido y les invito a que lo lean —yo aprendí con el debate de 1983—, pero no solo por aprendizaje, sino por los análisis económicos, para ver si todo lo que se decía pasó o no pasó. E históricamente creo que también es bueno que veamos los debates. Acuérdesse usted del conflicto del Gobierno liderado en aquel momento por el señor González contra la patronal, que fue brutal. No es el que estamos teniendo hoy, pero lo digo porque la historia también importa y lo que pasa importa. Ahora bien, no es por una necesidad política, señor Cervera. Yo no hice una reforma laboral por necesidad política ni subo el salario mínimo por necesidad política. Quizás soy una *rara avis*. Ni la reducción de la jornada, ni el despido. He defendido el despido —muchos de ustedes me preguntaban— cuando nadie hablaba de esto. Me han preguntado ustedes, sobre todo en el Senado, y yo he dicho que no cumplíamos con la normativa europea sobre despido. Me acuerdo bien —hay periodistas aquí— de un encuentro de medios de economía en que hablé por primera vez del despido restaurativo y se quedó todo el mundo... Lo hago por convicción de lo que creo que es bueno y, obviamente, también —esto sí que lo tienen que reconocer, igual que ustedes nos lo dicen a nosotros— por cumplimiento de los acuerdos, lógicamente, democráticos. Esto creo que es muy sano en política.

Usted hablaba de la preocupación por las pymes. Compartimos esa preocupación. Tanto es así que en la mesa de diálogo social —y vuelvo a citar al secretario de Estado que preside esa mesa— nosotros —se ha ido ahora la señora Valido, que también creo que lo preguntó— hemos puesto muchas medidas. Es que somos profesionales de esto, sabemos lo que hay que hacer. Pero yo creo que no es tanto por ser pymes. Yo le hago una pregunta a usted. Le puedo dar ejemplos de convenios colectivos de su país. No lo voy a hacer, pero le puedo dar ejemplos. Sin hablar de Cataluña, vamos a hablar de otras comunidades autónomas, si Euskadi y Navarra en los convenios de hostelería tienen ya esta jornada, ¿usted cree que Cataluña no la puede tener? Tenemos una radiografía de los convenios colectivos catalanes. He dado el dato antes. Su país es muy avanzado; son —es verdad— la puerta de Europa. La presidenta de la comisión siempre lo cita, y yo muchas veces, informalmente, con los diputados y diputadas de cualquier formación política catalana lo digo. La huelga de La Canadiense hizo que España fuera el primer país de la OIT que redujera la jornada laboral. También el señor Aizcorbe es catalán. Quiero decir que se tienen que sentir ustedes orgullosos por aportar lo mejor de una mirada moderna, de una concepción de las empresas moderna y de un derecho laboral moderno. Lo han hecho ustedes. Lo digo porque esto es patrimonio común. Puedo hacerle una radiografía de todas las empresas. Yo sé que es una materia muy jugosa y muy ideológica. Le daba solo un dato. No las empresas que ya están incorporadas. Insisto, no va por tamaño. Hay empresas del comercio que son muy grandes —no voy a decir ningún nombre— que están al límite de la jornada máxima de cuarenta horas y hay empresas catalanas del comercio muy modernas y pequeñas que tienen una jornada incluso inferior a treinta y siete horas y media. Entonces, yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 42

creo que el problema no está bien planteado. Somos conscientes de que las empresas que tienen el *gap*, que tienen que corregir, da igual que sean grandes, que sean pequeñas, que sean de la agricultura, que sean de panadería —me hablaba usted de la panadería—, de las peluquerías —el convenio de peluquerías tiene una jornada inferior—, tienen que hacer mayor esfuerzo. Creo que es como el salario mínimo. Estaba mirando ahora para nuestros economistas, que están ahí detrás. Siempre me dicen: es por sector. Pero aquí es el *gap*. Entonces, estaremos de acuerdo en que las empresas que van avanzadas y que ya han reducido la jornada laboral, listo, no hay nada que hacer, no hay impacto. Usted me decía: Bueno, explíqueme la productividad. Bueno, pues las empresas grandes o pequeñas que no hayan corregido esa disfunción, claro que tienen que hacer un esfuerzo mayor. Entonces, vamos a discutir cómo hacemos el esfuerzo. Creo que esta es la discusión que tenemos como país, y yo creo que este debate es muy sano y muy saludable. Ya sé que digo esto y van a seguir diciendo: las pequeñas empresas. Por cierto, aunque la patronal no suscribió el acuerdo, la patronal le dio el visto bueno en el informe a lo que dice el CES. Entonces, es verdad que hemos trabajado —no voy a cometer ninguna indiscreción— en el modelo de ayudas que necesitaban esas empresas. Por lo tanto, creo que el tema no está en el tamaño, está en el *gap*. Pongo el ejemplo. Si en el convenio de hostelería de Navarra y de Euskadi lo hacen, ¿no puede Cataluña hacerlo? Lo digo por señalarlo. No en las anteriores, en las nuevas negociaciones colectivas el 30 % de las empresas catalanas ya tienen jornadas inferiores a esta, no treinta y siete y media. A mí me da pena porque Cataluña es como la vanguardia. Además, me parece que aportan todos en el buen sentido.

Usted hablaba de las pymes. Lo vuelvo a decir: los beneficios, los márgenes empresariales de las pymes —no voy a segregar las catalanas, voy a dar cifras globales— son del 46 %. Pero voy a dar algunos márgenes empresariales que se señalaban aquí. La agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca se han incrementado en un 35,8 %. El comercio se incrementó en el 24,4 %, hasta 56 125 millones de euros. Miren, a veces hablamos de los márgenes de las entidades financieras y las energéticas. Le paso los datos. Esto es del Banco de España, está a disposición de ustedes. Comercio, 56 125 millones de euros. En la hostelería —que se hablaba de la hostelería— el incremento es del 34,8 %, un 117 % más y un total de 5877 millones más. En la construcción se incrementaron los márgenes un 201 %, hasta 3896 millones de euros. Entonces, tenemos que hacer esto con sensatez, pero, insisto, creo que la cuestión está no en el tamaño, sino en las empresas que no han corregido la jornada laboral. Claro, esas empresas van a tener que hacer un esfuerzo.

Señor Cervera, yo soy una mujer muy responsable, como lo son todos ustedes. Desde luego —y mi equipo lo sabe bien—, si hubiese una medida que yo pensase que va a hacer daño —los agentes sociales me conocen bien—, no la tomaría jamás. Pero digo más, en mi ejercicio como ministra, en normas que hemos hecho, cuando algún aspecto no ha funcionado y han venido los agentes sociales o alguno de ustedes —aunque luego voten en contra, que eso no tiene nada que ver con esto— y me han dicho que no funciona bien, lo hemos corregido. Estoy convencida de que esto es muy positivo para nuestro país.

Usted me hablaba de productividad. ¿En qué nos fundamentamos? Está bastante estudiado cómo opera la productividad. Nosotros tenemos un diferencial negativo de productividad en relación con Europa y Europa lo tiene gravísimo en relación con el mundo. Con datos. La productividad tiene dos partes: la parte laboral y la parte del capital. La parte laboral se ha incrementado por encima de un 15 %. ¿Esto qué quiere decir? Que el trabajo está haciendo lo que tiene que hacer. La parte del capital —siempre proyecto una gráfica— ha decrecido un 21 % en estos años. En el Cercle d'Economia, el primer día que yo fui —fue casualidad que fuera allí— dije, sin estar este debate encima de la mesa, que teníamos que corregir esto. Es que nos va mucho en ello. Necesitamos mejorar la productividad, en este caso corregirla en ese aspecto. Ahora bien, está estudiado, señor Cervera, que la presencialidad, sobre todo la permanencia en el puesto de trabajo a partir de una serie de horas en el mismo no solo no hace que crezca la productividad, sino que hay un punto de inflexión y decrece. Por eso el informe de la OCDE —que no es un organismo sospechoso de nada— insiste en esto.

Además, si me permite decirlo —y quería hacer esta reflexión—, es una oportunidad para ordenar el tiempo del trabajo. Le voy a poner ejemplos. En el comercio, un lunes por la mañana en cualquier ciudad de nuestro país —da igual si es en Galicia, en Coruña, mi ciudad, que en Barcelona, en Girona, donde sea— es probable que tener a toda la plantilla ordinaria situada en esa franja horaria sea ineficiente, más allá de las costumbres de cada sitio. ¿Qué quiero decir con ello? Que lo que nos debería permitir esto es reordenar también el personal de manera eficiente en atención a los momentos en los que concentramos la mayor actividad en cada uno de los sectores, y esto sí que es muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 43

importante, esto las empresas lo tienen claro. No voy a dar nombres de empresas, pero el secretario de Estado de Empleo y yo misma estábamos con un elenco de empresarios en Barcelona y nos decían, por ejemplo: en los gimnasios municipales y demás, probablemente sea ineficiente económicamente concentrar todo el personal en condiciones de igualdad sin tener en cuenta cuándo hay más demanda. Por tanto, estamos convencidos de que va a servir para mejorar la productividad. Y coincidido en su preocupación por las pequeñas empresas que, en este caso, en mi caso, no es por esto, sino por otras realidades: creo que deben tener un proceso de modernización y demás. Y sí estamos de acuerdo en que en la corrección del *gap* hay que tener una mirada diferente. Yo, señor Cervera, estoy segura de que, como siempre, encontraremos caminos conjuntos; desde luego, les agradezco mucho lo que están haciendo. Y no voy a decir nada sobre las restantes carpetas, porque no me compete a mí, les compete a ustedes.

No está el señor Salvador. Respecto a reforma laboral, más allá de todos los imaginarios, creo que está ya explicado lo que ha pasado. Desde luego, está la vocación total de trabajar en común; yo creo que quizás el matiz es que nosotros no solo estamos recuperando derechos, es que estamos creando de la mano de ustedes nuevos derechos. Antes le comentaba a la señora Valido de derechos subjetivos nuevos, porque no solo es recuperar lo que ha eliminado el PP, es que estamos lanzando nuevos derechos a nuestro país, y lo hacemos, por cierto, con la anuencia de prácticamente todos los grupos políticos de esta corporación. Y en cuanto al despido, ya les he contestado que lo vamos a hacer.

A la señora Garrido, portavoz del Grupo Socialista, le digo que yo estoy convencida. Fíjese, si en plena pandemia —atendiendo al gráfico que proyectábamos antes—, cayendo el PIB 11 puntos, fui una diputada que presentó la primera ley de igualdad retributiva en esta Cámara, con un equipo de profesores y profesoras, y de aquella, cuando presenté la iniciativa, fue cuando el señor Rajoy salió diciendo: no nos metamos en eso. Eso —se acordará la señora Vidal— éramos las mujeres. Sí, sí, es así. Y fíjese lo que hicimos en pandemia, el impacto de género que tuvo, es decir, si en plena pandemia fuimos capaces de reducir la brecha retributiva un 22%, que es muchísimo, es que se puede hacer. No hay ningún país del mundo que tenga una tasa como la nuestra —proyectamos siempre una diapositiva con todas las medidas europeas—. Yo siempre les digo que hablar de brecha retributiva es hablar de vulneración de derechos fundamentales.

La señora Barbero hablaba de algo que es muy importante, del artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores, que es el valor el trabajo. Y ante idéntico valor, idénticas retribuciones. Y los sesgos que reproducimos en las empresas, que se hacen en la evaluación de los puestos de trabajo, a veces son de manera involuntaria, porque hay sesgos y matices discriminatorios que no se perciben y son los más difíciles de erradicar. Los que vienen de los sindicatos lo saben. Por ejemplo, y estaríamos seguramente todos y todas de acuerdo en esta Comisión, si vemos cómo se evalúa un puesto de trabajo que desempeña una mujer vinculada a los cuidados —lo digo por la reflexión que también hacía la señora Barbero—, la tendencia es a la baja. Le digo más, cuando la presencia de las mujeres es mayoritaria en un sector, aunque sea muy avanzado, cuando está dominado por mujeres la tendencia es a la baja; por tanto, la tarea es muy importante, es la de no reproducir sesgos y roles. Yo les pregunto a empresarios y a empresarias: ¿pero por qué hacen ustedes esto? Es que ni son conscientes de que están valorando mal el puesto de trabajo. Le pongo un caso: para un puesto que tenga mucho esfuerzo físico, que normalmente está masculinizado, la valoración que se hace según el artículo 28 del Estatuto es mucho más favorable que la que haríamos de una mariscadora, siguiendo lo que antes hablaban de enfermedades profesionales. La tarea es inmensa, pero reducir un 22% es muy importante.

Yo, como dijo la señora Barbero, no voy a hablar de pensiones; me apasionaría, pero no lo voy a hacer. Me he posicionado con las PNC porque creo que hay que corregir el modelo, lo creo sinceramente, pero yo hablo de igualdad retributiva y no salarial, porque la discriminación no está en el salario, está en la retribución, que son los complementos; está ahí. Siempre pongo el mismo ejemplo: la señora Barbero, que es gallega como yo, sabe que hay una provincia, la provincia de Ourense, con mucha actividad en el textil, en la moda, y hay un complemento que llevan las trabajadoras reivindicando por toxicidad, por el manejo de químicos y demás, que no se les ha reconocido —el derecho laboral es el mundo de los matices, como saben, y por eso es tan apasionante—, y a su lado tienen a los trabajadores de la automoción, que usan el mismo producto químico, exactamente el mismo, y ya tienen reconocido el complemento de peligrosidad y toxicidad; sin embargo, como digo, ellas no lo tienen. Se ríe parte de mi equipo, que es gallego, pero es verdad, esto es así. Entonces, el diablo está en los complementos, por tanto, claro que nos queda mucho por hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 44

Y hay algo que señaló la señora Barbero, aunque no citó el precepto. Uno de los preceptos que yo más destaco de la Constitución Española es el 9.2, la remoción de los obstáculos para hacer real la igualdad. En este sentido, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted. Yo, con los cuidados, voy a ser muy cuidadosa, porque nuestro modelo va en otra dirección. Yo hablé hoy de algo que está costando dinero, los permisos retribuidos y la ampliación, lo mínimo, que está en el acuerdo de gobierno; ahora bien, y se lo decía antes también al PP, o planteamos bien el modelo de cuidados en nuestro país o no hay manera. Yo, señorías del Grupo Popular, lo digo con absoluto respeto, creo que no ha habido política de familias en nuestro país, lo creo honestamente, y esto es una tarea de país. Usted hablaba de los modelos nórdicos. Es un modelo que se puede discutir, que tiene que ver con un sistema tributario que camina en una dirección, que además está aderezado por unos servicios públicos brutales, y luego acompañado por permisos y demás.

Usted hablaba del artículo 37, no sé si lo citó, pero ya se lo digo yo. Estaremos todos de acuerdo —a igual de qué formación seamos cada uno— en que para que las mujeres cuidemos a nuestros ascendientes, incluso por afinidad, a nuestros descendientes y reduzcamos la cadena... Y usted hablaba de la brecha después en las pensiones. Pues claro, porque el artículo que tenemos hoy, el 37, más allá de las novedades y nuevos derechos —no está el señor Salvador ahora—, de permisos climáticos y de un montón de permisos más, de fuerza mayor, de un montón de cosas que vamos incorporando, el modelo es sí podemos estar hasta los 12 años de nuestros hijos, pero, claro, perdiendo el salario y las cotizaciones. Este es un debate que yo no voy a abrir aquí, pero que es clave. Usted lo ha dicho y le doy las gracias porque, efectivamente, en cuanto a la incapacidad en la jornada laboral, es muy interesante ver el estudio de la comisión de expertos, porque parte del absentismo, del que hablaba alguno de ustedes, está vinculado al tiempo de trabajo. Y esto tiene que ser corregido.

Estoy completamente de acuerdo con usted con respecto a la siniestralidad laboral. Acabamos de dar los datos sobre esta materia y estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted señalaba.

Por terminar con la señora Garrido, usted hablaba del diálogo social. Señorías del Grupo Popular, está a su disposición lo que dijo ayer el presidente de la patronal de nuestro país, que ha presumido ante Europa del diálogo social en España. Y, señora Prieto, el diálogo social no se concibe desde el veto y yo le digo aquí... **(La señora Prieto: Estoy de acuerdo)**. Correcto. Es tan correcto que, fíjese, cómo de qué manera se profesa el diálogo social no solo se estudia en las facultades de nuestro país —de Economía, de Derecho y en muchas otras—, sino que hay un mandato que nos engloba, que es el de la OIT. Y el presidente de la patronal española dijo ayer que se siente orgulloso de un país en el que el diálogo social funciona —yo estaba allí con el presidente del Gobierno y centenares de empresarios— más allá, dijo él, de las discrepancias, lógicamente, que esto es la democracia. Y, como dijo él y digo yo, habrá acuerdo o no, pero hay diálogo social. El diálogo social supone que estemos nueve meses con una reforma laboral o con los dos decretos que la patronal española no acompañó, el 901/2020, de igualdad retributiva y el de planes de empresa en nuestro país. No solamente no los acompañó, sino que los recurrió ante los tribunales —recuerden ustedes el artículo 5—, y los tribunales españoles nos dieron la razón. Pero es que la patronal española estuvo en esa mesa con diálogo social, con el secretario de Estado presidiendo la mesa y con los equipos técnicos de la patronal, de los sindicatos y del Ministerio de Trabajo, e hizo mejoras sustanciales a esa norma. Lo hace siempre. Eso es el diálogo social. Y, luego, uno acaba con un acuerdo tripartito, bipartito o acaba sin acuerdo de nadie. Entonces es cuando actúa el legislador o el Gobierno. Pero el mandato de diálogo social está en la OIT, que lo deja claro. Lo digo porque la señora Garrido hablaba de esta realidad.

Efectivamente, señora Barbero, le agradezco una aportación que ha sido muy importante para el debate que han tenido ustedes sobre la jornada laboral. Usted ha puesto —si me permite— el acento en un hecho que es muy importante, y es la capacidad de negociación que tienen esos sectores en los que no hemos llegado a la reducción de la jornada laboral. Y muchos son femeninos. Estaremos de acuerdo en que esto es así; es decir, creo que la reflexión que aportaba la portavoz de SUMAR es absolutamente clave, y es clave —insistiendo en las pequeñas empresas— que tengamos representaciones para negociar. Nosotros hemos corregido normas con la anuencia de la patronal y de los sindicatos para hacer medidas —lo saben muy bien la señora Barbero y el secretario de Estado, por supuesto— para tener elementos de negociación, porque esto es clave. Ahí, efectivamente, si no, no llegamos. Ella también hablaba de las reformas que hemos hecho para mejorar los trabajos más feminizados y, en este sentido, más precarizados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 45

Yo termino como he empezado, dándoles las gracias. Creo que ha sido un debate constructivo. Les vuelvo a decir lo mismo que les digo siempre, que cualquier cosa, cualquier dato que quieran está a su disposición. Yo creo que mentir no es bonito, y yo, desde luego, no lo voy a hacer. El Consejo Económico y Social, órgano que respeto —y yo no voy a cometer ninguna disfunción aquí—, emite muchos informes. Yo me los leo con pasión porque es mi obligación y por pasión profesional. Hay debates intensos en él. La secretaria de Estado de Economía Social fue anteriormente miembro del Consejo Económico Social. Pero, señorías del Partido Popular, el CES me ha pedido una ampliación del plazo para emitir informe. Si quieren el expediente, se lo doy. ¿Saben lo que he hecho? Darle el plazo. No lo he hecho jamás. ¿Y sabe con qué tiempo ha contado el CES? No con el plazo de una tramitación urgente, sino con el plazo que necesitó y estimó. Y, como donde hay papeles, las barbas se callan, si quieren ustedes acceder al expediente administrativo que lo advera, lo pueden ver, pero es la primera vez que a mí se me pide una ampliación de plazo y lo concedo. Señorías del Partido Popular, yo sé muy bien que el debate que tuvo el CES fue importante y por eso he reconocido el trabajo que hizo el CES, porque la importancia está en que fueron capaces de llegar a un acuerdo para darle el visto bueno al avance en la reducción de la jornada laboral.

Respecto a las preguntas que ustedes me formulaban, el CES dice algo que es verdad, se lo leo literalmente —yo voy a los papeles, no tengo otra herramienta más que los papeles; el señor Aizcorbe sabe que soy mucho de esto— porque dice algo importante: el impacto que tiene la reducción de la jornada laboral es difícil de calcular. Pero el CES dice algo más, no solo dice eso. Dice: es una materia sujeta a controversia teórica. Yo manejo lo que tengo, los expertos y las expertas que tengo alrededor, pero es que el propio CES nos dice que es difícil de medir. Con todo, hay cálculos de todo tipo que han hecho distintos institutos sobre esta materia y, por supuesto, es lo que se ha planteado.

Y con esto, presidenta, termino, dándoles las gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, vicepresidenta.

Nos han pedido algunos de ustedes que les facilitáramos el *powerpoint* que se ha visto en pantalla. Ya nos lo han remitido desde el Ministerio. Si les parece bien, se lo mandaremos a todos los miembros de la comisión.

Vamos con el turno de réplica en el mismo orden exactamente que el anterior. Empezamos con el Grupo Parlamentario VOX, con el señor Aizcorbe, que tiene cinco minutos.

El señor **AICORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, una mínima norma no escrita de cortesía y galanura parlamentaria, a tenor de la cita que ha hecho en sentido negativo de la señora Olona, me obliga a citarla en sentido positivo, de grato recuerdo, y a reseñar el gran trabajo que hizo, un trabajo positivo, sin perjuicio de que cada uno tenga su estilo y de que ella optara después por coger un camino distinto. Pero creo que estoy obligado a hacerlo.

Dicho lo cual, me dirijo a la señora Garrido. En relación con las posibles contradicciones que pueden existir, nosotros hablamos continuamente —y lo he dicho antes en palabras quizá no acertadas— de que el Estado se comporta financieramente como un obeso mórbido que engulle a sabiendas cualquier halo de bienestar. Esto es lo que decía. Efectivamente, porque nosotros entendemos que hay prioridades que el Estado ha de atender. Nosotros no es que no queramos Estado, pero sí queremos adelgazar el Estado para que sea un Estado fuerte, fibroso y útil.

A tal efecto, tengo que decirle que ante aquel pelotón inmenso de empleos públicos que hay —algunos de ellos, según la EPA, en el «otros»—, tenemos otras instituciones con verdaderas carencias, y concretamente estoy hablando —usted se ha referido a ello— del SEPE. En este momento el SEPE se encuentra con una carga de trabajo creciente debido al nivel asistencial y a la colaboración que está haciendo con la transición del ingreso mínimo vital. En este momento, el SEPE se encuentra con insuficiencia de personal, solo cuenta con 7389 efectivos; con una carga creciente de trabajo; con recursos tecnológicos inadecuados —ahí tenemos la nueva aplicación ALMA, que presenta numerosas incidencias que ralentizan la gestión de la solicitud—; con una plantilla envejecida; con falta de atractivo retributivo; problemas de gestión en las citas previas y vacantes en puestos claves, como por ejemplo en el grupo A2. Pero es que el SEPE también está desapareciendo en lugares importantísimos. Señora ministra, yo quisiera que me dijera por qué en Barcelona, en Gerona o en Lérida el SEPE está prácticamente desaparecido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 46

Y en relación con la inmigración irregular, es evidente que tiene cierto impacto en el mercado laboral, pues la inmigración irregular suele integrarse en empleos de baja cualificación y alta demanda estacional, como la agricultura, la hostelería, la construcción o cuidados domésticos, y esto genera competencia directa con trabajos nacionales poco cualificados, especialmente de jóvenes y parados de larga duración. Por eso, señora ministra, a tenor de la proposición de ley del Grupo Socialista con Junts, me gustaría conocer su opinión con relación a la delegación de las competencias de inmigración para mi región, la región catalana; si le parece bien, si es correcta, si es lógica, aunque creo que ya ha dicho que es constitucional. Si es constitucional, entonces tenemos un problema, y el problema posiblemente se llame Constitución —si así lo es—. Me gustaría saber su opinión.

Por último, señora Garrido, usted ha hablado de la motosierra, de cómo es posible que estemos con los humildes, con estos barrios. Se lo voy a explicar brevemente, para no ser pesado. Yo siempre les digo a mis hijos que no olviden los orígenes humildes de nuestra familia, de mi familia. Yo provengo de la payesía, del payés, del agricultor, y del mar. Mis padres se conocieron en un barrio humilde de Barcelona, el barrio de El Carmelo, cerca del que sale en una película que habrá visto, *El 47*, muy cerquita. Conozco aquellos barrios de cuando yo era pequeño; crecí en San Sebastián, hasta que mi padre, que trabajaba en el sector industrial en el País Vasco, pudo ir a Barcelona. A los 10 años me crié en aquel barrio durante dos o tres años; correteé por él y vi cómo se asfaltaban plazas y calles. Yo nací a la conciencia política en un momento muy muy complicado, pero también muy curioso: la Transición española. No tengo antecedentes políticos y todo lo he hecho de forma autodidacta. Por eso le digo que nosotros acudimos muchas veces a premisas simples, muy simples; le diría que casi a la lógica aristotélica de la razón.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputado.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Acabo enseguida.

Y eso es lo que nos permite que en los barrios más humildes de todas las ciudades tengamos la mayor proporción de votos. ¿Por qué? Porque les hablamos en un lenguaje que ellos conocen muy bien. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, por un tiempo de tres minutos y medio, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Señora ministra, no debería usted mencionar aquí a personas que no se pueden defender. Mariano Rajoy aprobó un Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el año 2017 y puso encima de la mesa 1000 millones de euros de financiación, y su partido votó en contra. **(Aplausos)**. ¿Esa es la defensa que hacen ustedes de las mujeres? Desde luego, el Partido Popular defiende a las mujeres con hechos, no con proclamas.

Y le voy a decir más: ¿y el pacto por 'las kellys'? ¿Y esa famosa promesa? 'Las kellys' están totalmente decepcionadas por las promesas incumplidas que usted les hizo con su reforma laboral. La precariedad real no ha desaparecido por mucha reforma laboral que se hiciera en el año 2021, y no ha desaparecido, porque no vale sustituir un contrato temporal, prohibirlo, para cambiarlo por un contrato fijo discontinuo. Esto no altera ni modifica la realidad sustancial de los hechos. Y es que el mercado laboral no cambia por arte de magia. Usted ha sacado muchos gráficos en relación con la Unión Europea, pero no ha sacado el de la tasa de desempleo. Llevamos treinta y cinco meses consecutivos liderando la tasa de paro en la Unión Europea; uno de cada cuatro parados en la Unión Europea es español. De verdad, con estos datos usted no puede mantener un discurso triunfalista, no es creíble. Las políticas del Gobierno destruyen tejido productivo, más de 80 000 empresas desaparecidas. En el mes de enero, desaparecieron casi 18 000 trabajadores autónomos, 575 cada día. Hay una pérdida de productividad de las empresas por empleado del 1,9 frente a la subida media de la Unión Europea del 1,4. La rotación laboral es más alta que nunca; lideramos el índice de rotación laboral en la Unión Europea, por encima de la media. Hay más pluriempleo que nunca. Hay más parcialidad no deseada que nunca. Estos son hechos muy claros que justifican que la precariedad real no ha desaparecido.

Señora ministra, también le quiero hacer otra alusión: aquí hay dos comparencias registradas y le hemos planteado dos cuestiones, no ha contestado a ninguna. ¿Cómo pueden pasar de decir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 47

usted y su ministerio que en diciembre de 2023 había 443 000 personas fijas discontinuas inactivas y que al año siguiente hay 55 300? Esto es un despropósito; es un despropósito. No ha aclarado usted cuáles son los fijos discontinuos inactivos en este momento. Publiquen los datos, publiquen la media del periodo de actividad. Tanto USO como FEDEA mantienen que tenemos más de 800 000 fijos discontinuos inactivos, que tendríamos que sumarlos a los parados. Y la última noticia, señora ministra: casi un millón de personas están cobrando prestaciones contributivas de desempleo en el mes de enero; sin embargo, se ha reducido el paro. ¿Qué está ocurriendo? Está ocurriendo que ahí están encubiertos los fijos discontinuos inactivos, que están cobrando prestaciones contributivas. Fíjese, los computan para la tasa de cobertura, para elevarla, y los computan como cotizantes, porque perciben prestaciones contributivas y cotizan al Estado, pero no los computan como paro registrado. Por favor, no maquillen las estadísticas, publiquen los datos; que no sea este el secreto mejor guardado de la legislatura. Tenemos derecho a la transparencia y al diagnóstico de la situación real del mercado laboral. No tengan miedo; si realmente están tan contentos con el resultado de su reforma, publíqueno, por favor.

Y le quiero decir que me siento muy orgullosa de que me haya comparado con Isabel Díaz Ayuso, una presidenta que tiene mayoría absoluta en Madrid (**rumores**); a diferencia de usted, que no la votaron en Ferrol, no la votaron en el Parlamento autonómico de Galicia, y ahora mucho me temo que no la van a votar para las elecciones en España, porque las encuestas, sin duda, pronostican efectos muy devastadores. Así que, por favor, no nos compare personalmente con otras personas y céntrese usted en que su realidad paralela se corresponda con la realidad del mercado en España y con la realidad de la mayoría de las familias. Y estoy de acuerdo con usted en que hay que abordar una política de familia seria y que tenga en cuenta la situación real de las mismas.

Nada más. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Le toca intervenir ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Junts.

El señor **CERVERA PINART**:

Sí. Gràcies, presidenta.

Gràcies, vicepresidenta per les seves respostes. Seré breu per una qüestió de productivitat. Després de quatre hores de comissió, ja no sé si produeixo tot el que mereixeria la meva intervenció, però sí que li agraeixo les respostes. En concret, la que m'ha fet respecte al CES i a la Comissió Consultiva de Convenis Col·lectius, perquè jo em pensava que la defugiria condicionant-ho a futuribles recursos, quan tots sabem que això ja està superat, que hi ha lleis i jurisprudència que ho avalen. Per tant, li agraeixo que vostè refermi aquesta voluntat política i espero que es faci efectiu. Com també li agraeixo el temps que ha dedicat a totes les qüestions que li he presentat que li han presentat al llarg de la meva intervenció. No és habitual. Ens passa molt de cops que compareixen membres del govern i fan veure que se'n descuiden o ens parlen d'una altra cosa. És veritat que m'ha respost amb una ingent quantitat de dades que nosaltres, evidentment, analitzarem al detall, que en aquests moments no ens fan canviar el posicionament que tenim i que, en tot cas, nosaltres estem convençuts que si s'avança en matèria de reducció de la jornada, en tema de registre de la jornada i en tema de desconnexió digital, serà, però no serà el que tenim en aquests moments sobre la taula.

I també responent a la intervenció de la portaveu socialista, i a vostè dir-li com a membre d'aquest govern que en aquests moments desenes de milers de treballadors i treballadores del nostre país, el que els hi acaba condicionant el temps per conciliar, per fer tot això que pretenem fer amb la reducció de la jornada, no és la seva jornada laboral, sinó que és el temps que han de destinar per anar a treballar. I això és fruit de la deixadesa dels governs espanyols, tant de dretes com d'esquerres, que han incomplert de forma recurrent amb les infraestructures ferroviàries del nostre país, també amb les viàries. I això hem de mirar de revertir-ho perquè no en farem res, de que si vostè té la sort de tirar endavant el seu projecte per reduir la jornada laboral, el que guanyin per un costat ho continuïn perdent amb escreix per una altra.

Res més i moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Gracias también a la vicepresidenta por sus respuestas.

Seré breve por una cuestión de productividad, porque después de cuatro horas de reunión de la comisión, no sé si estoy a la altura en materia de productividad. En cualquier caso, quiero agradecerle sus respuestas, particularmente la respuesta que me ha dado al respecto del CES y la cuestión de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 48

convenios colectivos. Yo pensaba que esto lo condicionaría a futuros recursos, cuando todos sabemos que esto ya está superado, ya hay jurisprudencia al respecto. Con lo cual, yo le doy las gracias por haber insistido en esta voluntad política; y espero que esto se pueda hacer efectivo. Igual que también le doy las gracias por el tiempo que ha dedicado a todas las preguntas que le he dirigido durante mi intervención, porque esto no es nada habitual. Nos pasa mucho en las comparecencias, hacen como que se les olvida alguna pregunta y nos hablan de otra cosa. Es cierto que me ha respondido dándome una cantidad ingente de datos que nosotros vamos a analizar con lupa, evidentemente. De momento, no puedo decir que hayamos modificado nuestra posición y, en cualquier caso, estamos convencidos de que si se avanza en materia de reducción de la jornada, en materia de registro de la jornada y en cuanto a la desconexión digital, esto se va a hacer, pero no gracias a lo que tenemos en este momento sobre el tapete.

También quisiera responder a la intervención de la portavoz socialista. Quiero decirle a usted, como miembro de este Gobierno, que en estos momentos decenas de miles de trabajadores y trabajadoras de nuestro país se ven condicionados en cuanto al tiempo de conciliación por todo lo que tenemos que hacer y lo que perseguimos con la reducción de la jornada laboral. Lo que les condicionan no es eso, sino el tiempo que tienen que invertir para llegar a su trabajo, y eso se debe a la dejadez de los Gobiernos españoles, tanto de derechas como de izquierdas, que han incumplido recurrentemente en lo tocante a las infraestructuras ferroviarias de nuestro país, por no mencionar las viarias también. Creo que esta es una situación que tenemos que intentar revertir, porque no nos sirve para nada que si usted tiene la suerte de llevar adelante su propuesta de reducción de jornada laboral, lo que ganemos por un lado lo perdamos aún más por el otro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:**

Gràcies portaveu. Té el torn el grup parlamentari socialista, la senyora Garrido.

Gracias, portavoz.

Tiene la palabra a continuación, la señora Garrido, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señor Aizcorbe, le voy a dar la razón. Yo creo efectivamente que lo que hace VOX es dar respuestas simples, dar respuestas simples a problemas muy complejos, que, por supuesto, no tienen una respuesta simple, y además les vale siempre la misma respuesta. Su grupo usa, por ejemplo, la inmigración como un chivo expiatorio, y les vale lo mismo para decir que les quitan los trabajos a los trabajadores que no son inmigrantes y que además les quitan los subsidios, porque no vienen a trabajar, sino a vivir de subsidios. Es la inmigración, como a veces decimos aquí, de Schrödinger, que vale para un roto y para un descosido, para quitar trabajos y para cobrar el desempleo, para las dos cosas. Y esas respuestas simples, realmente no son ciertas, lo único que hacen es despistar a las personas que tienen problemas. Efectivamente, en nuestro país hay gente que percibe una situación que no les gusta en su día a día y ustedes les distraen buscando chivos expiatorios mientras, por otro lado, con esas motosierras les recortan derechos y prestaciones. Y cuando hablan de adelgazar ese Estado que ustedes quieren adelgazar, es curioso que, cuando sus homólogos gobiernan, lo que recortan son aquellos servicios públicos que afectan a estas personas con menos recursos: recortan en sanidad, en educación o protección social; eso es lo que hacen sus Gobiernos, o los Gobiernos homólogos a sus políticas, con los que a ustedes les gusta hacerse fotos. Así que, efectivamente, VOX gana votos buscando chivos expiatorios, dando respuestas simples para tener a la gente distraída, mientras les recorta por debajo cuando están pensando en otros problemas que no son reales, que ustedes se inventan, principalmente.

Hablando de simpleza, voy a cometer yo una simpleza. Señora Prieto, esto es muy sencillo, aquí siempre debatimos exactamente de lo mismo, de que si estamos en las peores cotas de paro de Europa o de que si hemos recortado mucho. Fíjense, es muy fácil: cuando se aplicaban las políticas del Partido Popular en materia de empleo, el desempleo en España ¿subía o bajaba? Subía. Cuando se han dejado de aplicar esas medidas y se han tomado otras diametralmente opuestas, el desempleo en España ¿sube o baja? Baja. Por tanto, ¿estamos en la situación que nos gustaría, ideal, en comparación con otros países europeos? Pues no, claro; tenemos que seguir mejorando. Pero ¿qué políticas nos acercan más a mejorar nuestras condiciones de empleo? ¿Qué políticas nos acercan más a tener un pleno empleo?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 49

¿Qué políticas nos acercan más a que nuestros trabajadores tengan una mejor vida? ¿Las que aplicaba el Partido Popular o las que se están aplicando con este Gobierno? Pues la respuesta es sencilla: si tomamos sus recetas, lo que conseguiremos es estar a la cola de Europa, pero en todo, en todo; y si seguimos aplicando recetas como las que se están aplicando hasta ahora, nos iremos acercando y convergiendo, que es lo que estamos deseando y planificando. Así que, si realmente lo que a ustedes les preocupa en el Partido Popular es que baje nuestra tasa de desempleo, pues igual lo que tendrían que hacer es apoyar aquellas medidas que han demostrado empíricamente que bajan nuestra tasa de desempleo y no volver a repetirnos sus recetas, con las que simplemente lo que conseguimos es más precariedad y empleos de peor calidad.

Y, luego, dejen ya de meterse tanto con sus consejeros, porque hablan, erre que erre, de los hijos discontinuos que, según algún porcentaje, como mucho pueden ser un 8 % de los trabajadores de este país. Desde que gobierna Pedro Sánchez se ha aumentado medio millón de empleos al año, medio millón, y a ustedes solo les preocupan los que sus consejeros de sus comunidades autónomas mayoritariamente computan, porque son los que computan. Así que ¿quién maquilla los datos aquí? ¿Los consejeros de Castilla y León? ¿Los consejeros de Madrid? ¿Los consejeros de Andalucía? ¿Quién computa mal los datos? ¿Quién los maquilla? ¿Quién miente con ellos? Porque el Gobierno de España, hasta donde yo sé, lo que hace es compilar los datos que le trasladan las comunidades autónomas y sumarlos. Es una tabla de Excel: se suman los datos y son los que traspasan al Gobierno de España. Luego si el Gobierno de España miente, será que le están mintiendo las comunidades autónomas; y si mienten las comunidades autónomas, que ahora mismo mayoritariamente están gobernadas por el Partido Popular, será que mienten los consejeros y consejeras del Partido Popular. Todo el día están metiéndose con ellos, comisión tras comisión, no hablan de otra cosa, es lo único que les preocupa. Se han agarrado al mantra de los hijos discontinuos y parece que el resto de los millones de trabajadores de España no les preocupan; el resto de políticas de empleo no les preocupan; solo se preocupan por esos hijos discontinuos que, repito, quienes los computan son mayoritariamente sus consejeros y sus consejeras.

Y para concluir, señor Cervera, es cierto que dentro de las condiciones laborales que un trabajador actualmente tiene la oportunidad de plantearse a la hora de tener un trabajo —porque ahora mismo la verdad es que los trabajadores tienen más oportunidad de elegir entre diferentes empleos, no como antes, que tenían que coger lo que había—, es verdad que el tiempo de desplazamiento afecta mucho, pero achacar a las infraestructuras, que año tras año se están mejorando, y teniendo en cuenta las importantes inversiones que está haciendo el Gobierno de España en materia ferroviaria que usted ha comentado, pues qué quiere que le diga, no creo que el número de trenes debiera ser determinante para reducir la jornada laboral, pero en caso de que lo fuera, ahora mismo estamos invirtiendo más que nunca, por tanto, probablemente podremos reducir la jornada laboral si ese es el problema.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Tiene la palabra la señora Martínez Barbero por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Solo treinta segundos. Señora Prieto, no voy a responder a sus falacias, porque lo cierto es ya han sido respondidas con todos los datos que presentó la vicepresidenta segunda durante su intervención inicial. Pero ustedes insisten mucho y voy a decir únicamente una cosa —treinta segundos—. Miren, es posible engañar a unos pocos todo el tiempo, es posible engañar un tiempo a todos, pero lo que no es posible es pretender engañar a todos todo el tiempo. Entonces, con el salario mínimo interprofesional nosotros les esperamos; les esperamos cuando vengan y reconozcan, porque lo dicen los datos, que la reforma laboral que firmaron CEOE, Cepyme, UGT, Comisiones Obreras y el Gobierno de España —era el mismo Gobierno el suyo que el de la CEOE y Cepyme y toda la clase trabajadora de este país— no solo ha sido lo mejor que le ha pasado precisamente a la clase trabajadora y a las empresas, sino a la economía en su conjunto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 50

PREGUNTAS:

- MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LOS PROBLEMAS DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE) PARA LA GESTIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA REFORMA DEL SISTEMA ASISTENCIAL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

AUTOR: TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
DE LUNA TOBARRA, LLANOS (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP)

(Número de expediente 181/000747).

- MEDIDAS ADOPTADAS PARA REFORZAR Y PREPARAR A LA PLANTILLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE) PARA LA GESTIÓN DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA REFORMA DEL SISTEMA ASISTENCIAL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO.

AUTOR: TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
DE LUNA TOBARRA, LLANOS (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP)

(Número de expediente 181/000748).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos, pues, en este caso, con la contestación de las preguntas que teníamos pendientes. En primer lugar, de forma acumulada, vamos a tramitar la 181/747 y la 181/748. Saben que tienen tres minutos, que pueden distribuir como quieran, tanto en este caso el proponente como el Gobierno.

Empezamos con la primera, y es Rafa Belmonte quien la formula.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Con la venia.

Buenas tardes, señora ministra.

El Grupo Popular pregunta sobre la situación del SEPE. El Servicio Público de Empleo Estatal es un servicio que se puede considerar, sin ninguna duda, como esencial, legalmente, normativamente, pero también emocionalmente, por la dignidad que les proporciona a muchos ciudadanos y por su servicio público innegable. Y llevan ustedes siete años gobernando... **(La señora vicepresidenta segunda y**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 51

ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez: ¿Siete yo?). Siete. (La señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez: Yo no, ¿eh? Yo no. Seguro. No saben contar). Lo digo porque no empiecen después con el mantra de echarle toda la culpa al Partido Popular. Y después de siete años, ¿qué nos encontramos en el SEPE? Ya le digo que, desde luego, cosas chulísimas no. Cosas chulísimas seguro que no. La plantilla del SEPE ha perdido 3500 quinientos efectivos, 1200 por jubilaciones. Cuando se efectúan concursos de traslado, más de la mitad de las plazas quedan vacantes. Como decían algunos el otro día, nadie quiere ir a trabajar al SEPE. No lo decimos nosotros, ni el grupo, ni yo, lógicamente, lo dicen las personas que trabajan allí, lo dicen los representantes de los trabajadores que trabajan allí. Y, además, en un escenario donde cada vez la atención se necesita con mayor frecuencia. En diciembre, 434.000 citas previas; en enero, 575.000, porque, lógicamente, hace falta esa atención al ciudadano. Pero eso no se queda ahí, en la forma, sino también en el fondo de la infraestructura. El 52% de las oficinas del SEPE están infradotadas. Hay 711 oficinas de atención presencial y en 65 oficinas hay una sola persona para atender; y le digo otra cosa más, en 11 no hay un solo efectivo, deben ser oficinas virtuales o alguna manera de simplificación administrativa, pero de la mala. Entonces, yo quisiera que se paseara o que visitara, simplemente, alguna oficina de Badajoz; de Sevilla, mi provincia, o de Lérida y se diera usted un poco cuenta de la situación. Porque esa dignidad de los ciudadanos a la que ha aludido al principio es necesaria. Eso es lo que tienen ustedes que preservar para el Servicio Público de Empleo Estatal; esa dignidad, después de siete años gobernando, siete años. Que ya digo yo que una cosa es que se les den las gracias a los trabajadores, que también se las damos nosotros, pero, aparte de las gracias, necesitan medios y, en eso, una cosa es predicar y otra dar trigo. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la ministra por un tiempo de tres minutos.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Para responderles voy a hacerlo acumuladamente a todo si les parece.

Señora Prieto, usted... **(El señor Gómez Belmonte pronuncia palabras que no se perciben).**

La señora **PRESIDENTA:** Acumuladas todas no puede ser. Las cuatro preguntas no pueden ser acumuladas, o sea, tiene que ser a las de él.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Sí, pero lo que le decía, si puede ser... Yo no tengo ninguna prisa, quiero decir, y tengo una paciencia infinita. Lo digo porque lo que iba a hacer era dar el resumen de las contestaciones de la réplica y contestarle a él. Además, le voy a contestar con sumo gusto a sus consideraciones, por eso le preguntaba a la Presidencia. Y luego, las preguntas que me hagan. Yo hago como ustedes quieran, no tengo inconveniente.

La señora **PRESIDENTA:** Tramitamos la pregunta, tres minutos.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Muy bien.

Señoría, lo primero es que, desde que tomé posesión públicamente, llevo cinco años en mi cargo. Esto es una cuestión menor, pero, como cuento los días de mi vida, llevo cinco años, no siete. Llevo cinco.

Dos, señorías del Grupo Popular, que ustedes me hablen a mí del Servicio Público de Empleo, que lo han recortado, maltratado y mancillado con 3000 personas menos cuando eran más necesarias es una broma de mal gusto. Ustedes, que son los artífices del sufrimiento, de los viernes de dolores. Señoría, se lo he contestado antes al señor Aizcorbe, ¿sabe cuál era la tasa de reposición del Partido Popular del señor Montoro? ¿Se la digo? Cero. ¿Sabe qué quiere decir esto? Que ni en las jubilaciones podíamos cumplir con esta tarea, y fue este Gobierno el que cambió la tasa de reposición hasta por encima del 125% en algunos casos. Sus políticas son las de la tasa de reposición cero en el SEPE, en la Tesorería General, en la Inspección de Trabajo y en todos los servicios públicos de nuestro país. Esto es el fruto de su trabajo. ¿Y sabe lo que estamos viendo hoy? Que, efectivamente, hay 3000 dispositivos profesionales menos en el Servicio Público de Empleo; insisto, cuando más lo necesitaba nuestro país.

Y usted dice que de qué presumimos en el SEPE. Yo le voy a mostrar la gráfica de antes. **(Muestra unos documentos).** La gestión del servicio público del SEPE de su partido, del Partido Popular, supuso un déficit fiscal de 76000 millones de euros. ¿Sabe qué tiene hoy? La señora Prieto no estaba atenta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 52

cuando pasábamos las diapositivas, después se las voy a repasar, porque van varias. ¿Sabe el éxito que tiene hoy el Servicio Público de Empleo Estatal para los españoles y las españolas? 6600 millones de euros de superávit fiscal. **(El señor Belmonte Gómez hace gestos negativos)**. No, ya sé que le molesta. Este runrún le molesta, pero son una evidencia las diferentes gestiones que hacemos. Los recortes propiciaron no solo una tasa de paro de 6 278 000 parados y paradas y una tasa de paro juvenil del 56 % en España —de la que no los escuché hablar—, sino que generaron un agujero fiscal en el SEPE de 76 000 millones. Esto aderezado con un recorte de 3000 efectivos, señoría; 3000 efectivos que tienen un nombre: Mariano Rajoy.

Señoría, por supuesto —lo he dicho antes, se lo dije al señor Aizcorbe y se lo he dicho a todos y a todas ustedes—, yo sí defendiendo el empleo público. Yo, sí. Voy a darles algunos datos de lo que estamos haciendo. Hemos cambiado todo el sistema digital del SEPE y, fíjese, lo hemos hecho con una norma que ha entrado en vigor en noviembre con el subsidio por desempleo; y lo hemos hecho, por primera vez en la historia de la gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, de manera paralela y antes de la entrada en vigor de la norma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Termina ya.

Usted ha hablado de ALMA, le voy a hablar yo, porque va un poco retrasado, del Ágora, hoy tenemos un sistema que ya están compartiendo todas las oficinas, las virtuales y no virtuales. **(El señor Belmonte Gómez pronuncia palabras que no se perciben)**. Claro, señoría, usted me ha preguntado, si no le gusta la respuesta... En fin, me habla de ALMA y yo le hablo del Ágora, ya está. Si quiere, viene conmigo y paseamos usted y yo por las oficinas públicas y por la gestión de Servicio Público de Empleo Estatal. **(El señor Belmonte Gómez: Por Badajoz, por Sevilla...)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Le digo que justamente hemos hecho esas mejoras y hoy en día el sistema está perfecto. ¿Esto quiere decir que no necesitamos más personal? Lo he dicho en mi comparecencia, es que no me han escuchado, pero he hablado de las ratios de empleo público en España en relación con las medidas europeas, pero no me deja la Presidencia, lógicamente, extenderme más.

— VALORACIÓN ACERCA DE LAS REITERADAS DENUNCIAS DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y SINDICATOS RELATIVAS AL «EXCEPCIONAL DEBILITAMIENTO» DE LA PLANTILLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE) Y SUS EFECTOS EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD Y SIN DEMORAS A LOS CIUDADANOS.

AUTOR: TENIENTE SÁNCHEZ, CRISTINA (GP)
ROMANÍ CANTERA, JOSÉ IGNACIO (GP)
PRIETO SERRANO, MARÍA ISABEL (GP)
ACEDO REYES, SOFÍA (GP)
ALFONSO SILVESTRE, ALMA (GP)
GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
GARRE MURCIA, CRISTÓBAL (GP)
SÁNCHEZ TORREGROSA, MARIBEL (GP)
BELMONTE GÓMEZ, RAFAEL BENIGNO (GP)
PÉREZ RECUERDA, ISABEL GEMA (GP)
DE LUNA TOBARRA, LLANOS (GP)
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP)
IBÁÑEZ HERNANDO, ÁNGEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP)

(Número de expediente 181/000749).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con la segunda pregunta, es el número de expediente 181/749, formulada por la diputada Cristina Teniente. Tiene tres minutos a distribuir como considere.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 53

La señora **TENIENTE SÁNCHEZ**: Señora ministra, yo espero que en esta pregunta me reconozca en la voz del señor Feijóo, porque yo a usted sí que no la reconozco en la voz de su pasado sindicalista. Y, además, usted falta a la verdad cuando habla del Servicio Extremeño Público de Empleo. Debería leer la prensa, por lo menos, en los aspectos o en los temas que a usted le conciernen. Los sindicatos han dicho que el SEPE atraviesa el peor momento de su historia. No lo digo yo, no lo dice el Partido Popular, lo dicen los sindicatos. Es un hecho que usted ha ignorado. Ha despreciado a trabajadores y a sindicatos con la gran problemática del Servicio Público de Empleo Estatal. Ha dicho hoy aquí que jamás adoptaría una medida que perjudique a los trabajadores y esto no es cierto tampoco, porque aquí están los 7400 trabajadores del SEPE perjudicados por sus irresponsables decisiones. Su inacción ante la problemática del SEPE es proporcional a su irresponsabilidad. Solo cabe pensar que usted tiene un nulo conocimiento de este organismo, porque, si no, sería imposible imaginar que usted no hubiera actuado ya. Porque los datos están ahí. Usted habla de un superávit, ¿pero si ustedes no les dejan tocar el capítulo 1! ¿Para qué quieren un superávit si no pueden actuar sobre la regulación de la plantilla? No solo han hecho caso omiso a todas las reivindicaciones, no solo han ignorado la voz de alarma del personal y de los sindicatos, que advierten que está a punto de colapsar, ¡sino que están negando el problema y las demandas! Están pidiendo soluciones, y usted tiene que tomar conciencia de esto.

Además, su respuesta ante un SEPE ya desbordado ha sido el despropósito de imponerle más carga de trabajo, ahí está la reforma del nivel asistencial, que entró en vigor en noviembre. Y, para rematar, le añaden la colaboración en tránsito del ingreso mínimo vital, ¡que no es su competencia!, y es una imposición irresponsable, porque ignora las gravísimas carencias de este organismo, tanto en la dimensión de su plantilla como en medios materiales. La cruda realidad es que hay un atasco en la atención. Hay un atasco, porque en los últimos diez años el SEPE ha perdido a 3500 quinientas personas y la carga de trabajo ha aumentado un 30%. Esto no es sostenible. ¿No hay recursos para esto y sí tienen recursos para una plantilla de 11 000 enchufados en entes estatales y ministerios, sin procesos selectivos y elegidos por catálogo de citas? Es increíble que ustedes no tengan recursos para esto y tengan recursos para una plantilla de 11 000 enchufados en los distintos ministerios. Usted sabe que el 56 % de la plantilla está entre los cincuenta años y la edad de jubilación, ¿a qué esperan para actuar? Usted conoce la problemática y está llevando al SEPE a un callejón sin salida. Escuche lo que ha dicho CSIF: no están teniendo ni la más mínima empatía con los trabajadores. Y si le hace gracia lo de CSIF, escuche lo que ha dicho Comisiones Obreras: el 15% de las unidades están cerradas por falta de personal. Esto no va de reírse ni de mirar para otro lado, señora ministra, esto va de implicarse. Esto no va bien. Usted dice: Cuando algo no vaya bien, díganos qué no va bien. Pues esto no va bien, y usted lo sabe.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, diputada.

La señora **TENIENTE SÁNCHEZ**: La situación es crítica y le exigimos respuestas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por un tiempo de tres minutos, responde la ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Señora Teniente, se lo vuelvo a decir, tiene usted razón: recortes, sí; tres mil del Partido Popular, que dejó un SEPE tiritando. Y con ese SEPE tiritando afrontamos la mayor crisis, que fue la sanitaria, en nuestro país. Y a pesar de ese SEPE tiritando, que lleva la marca del Partido Popular, tres mil efectivos recortados, a pesar de eso, hicimos lo que nunca pasó en España. Le voy a recordar los datos, porque yo, fíjese si conozco el SEPE que no en pandemia, sino a diario me he volcado en esta materia. En abril del año 2020, ustedes estaban en una campaña magnífica, preparados con un titular que llegaron a lanzar, con una noticia de prensa que lanzaron con la catástrofe del Gobierno de España, porque nunca pensaron que, con un SEPE demediado, que ustedes sí conocían muy bien —ustedes sí lo conocían muy bien—, íbamos a ser de capaces hacer lo que hicimos en el mes de abril, no el Gobierno de España, sino el personal público de ese servicio, en la pandemia en nuestro país. ¿Sabe qué fue? Reconocer y pagar más de cinco millones de prestaciones públicas. Ustedes lanzaron una nota de prensa —de la que se acordarán muy bien mi secretario de Estado y el equipo del Ministerio de Trabajo, la señora Barbero— y la tuvieron que corregir cuando vieron que habían fracasado en su intento. Efectivamente, había un SEPE recortado, y tenía una marca: Partido Popular.

Le vuelvo a decir que conozco muy bien la media de edad del Servicio Público de Empleo, igual que del empleo público en mi país, pero ¡hombre!, ustedes son los defensores de que trabajemos hasta el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 54

infinito. No le voy a hablar de sus reformas. He contestado al señor Aizcorbe antes con una diferencia, que creo que sí es de fondo, de modelo público: él defiende un modelo de Estado diferente al que defiende yo. Ahora bien, claro que estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero ustedes quieren que los españoles y las españolas trabajemos hasta el infinito en el empleo público y en el empleo privado. Por tanto, señorías del Grupo Popular, bienvenidas a su preocupación por el SEPE, repito, bienvenidas.

Le voy a dar algún dato: a día de hoy, con todos los cambios normativos que hay, tenemos reconocidos, para contestar a su pregunta, el 95% de todas las nuevas solicitudes de la reforma del subsidio de desempleo que hemos emprendido. He dado antes, en la pregunta del señor Aizcorbe, los datos de los nuevos subsidios, con una creación de una plataforma digital nueva, que se hizo de manera paralela, para evitar el descuelgue cuando entró en vigor la norma el pasado noviembre del año 2024. Si quiere, le doy algunos datos de las solicitudes: ahora mismo, recibidas son 346 928; aprobadas, 254 749, y hay denegadas 57 369, señora Teniente. Tenemos pendientes a final de mes 34 810. Y le vuelvo a dar el dato de la reforma del subsidio por desempleo, el complemento de apoyo al empleo, que asciende a 20 000 personas trabajadoras. Si quiere los datos de los nuevos subsidios, como le he dicho al señor Aizcorbe, se los doy. Pero, vamos, que nos hable el Partido Popular del estado del servicio público de empleo y de la plantilla, cuando son los de la tasa de reposición cero... En fin, queda todo bastante claro.

— PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN AL TRABAJADOR DEL CAMBIO DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO AL INGRESO MÍNIMO VITAL DESDE EL 22/11/2024, UNA VEZ PUESTA EN MARCHA LA PASARELA TRAS CRUZAR LOS DATOS DEL SEPE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

AUTOR: GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)
(Número de expediente 181/000795).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos con la pregunta con número de expediente 181/795. La expone Irene Garrido, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, la pregunta se también del SEPE, ya que hemos recogido las preguntas sobre este servicio. Esta está un poco a caballo entre su ministerio y el Ministerio de Inclusión, porque voy a preguntarle por la pasarela SEPE-ingreso mínimo vital. Está fechada el 25 de noviembre, tres días después de que se pusiera en marcha esta pasarela y antes del pasado 1 de noviembre, cuando entró en vigor el Real Decreto 2/2004, que regulaba la transición de la percepción del subsidio de desempleo a la obtención del ingreso mínimo vital. Nos gustaría que nos diese, a modo de balance de estos tres meses de funcionamiento de dicha pasarela, datos sobre cuántas personas a las que se les ha acabado el subsidio por desempleo han pasado a percibir el ingreso mínimo vital. No sé, lo desconozco, si hay alguna persona a la que se le ha acabado el subsidio y no cumple los requisitos de ingreso mínimo vital. ¿Tiene datos sobre eso?

El SEPE, ministra, se encuentra, y es así, en el peor momento de su historia tanto en lo que se refiere a efectivos como a carga de trabajo. Yo me voy a referir, precisamente por esta pasarela, a la carga de trabajo. En relación con ella, creo que tiene una importante aportación a esta elevada carga la reforma del nivel asistencial, que incluyó ayudas nuevas, como a menores de cuarenta y cinco y a víctimas de violencia de género, al tiempo que se utiliza el SEPE para colaborar con el tránsito al ingreso mínimo vital para aquellos usuarios que agoten sus subsidios; también, y me quiero centrar en esto, está la desaparición de otros subsidios, como la RAI, la renta activa de inserción. La carga de trabajo en el SEPE aumenta fundamentalmente porque, en ese tránsito de los potenciales beneficiarios del ingreso mínimo vital que se personan en las unidades cuando cumplen la última revisión trimestral del subsidio que están percibiendo, el SEPE les debe facilitar un documento de consentimiento del conjunto de su unidad familiar para que la solicitud de dicha prestación sea remitida del SEPE al ingreso mínimo vital y sea este último el encargado de resolver esa petición.

Preguntamos porque estamos recibiendo quejas internas y externas —de las internas ya les han hablado el resto de los intervinientes que me han precedido— y también de asociaciones. En concreto, le quería hablar de una que me toca de lleno al llevar inclusión de personas con dificultad para acceso al mercado laboral, que son las personas con discapacidad. El problema que se les plantea es que les desaparece la renta activa de inserción. Se habla de una pasarela para acudir al SEPE, pero es que, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 55

acudir al ingreso mínimo vital, son diferentes los esquemas de la percepción de la RAI con la del SEPE. Quisiera que me contestara qué piensa de la desprotección, precisamente, de las personas con mayores dificultades para acceder a ese mercado laboral, que son las que forman este colectivo de personas con discapacidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.
Responde a la ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Graciñas, señora Garrido.

Tengo que decirle que los datos de Inclusión no los tengo. Se los puedo pedir y se los facilito. Lo que tengo es la parte del acceso a la pasarela.

La pregunta que usted me formula tiene muchísima importancia, porque esa reforma es un cambio muy importante, sin lugar a dudas. Como ustedes saben, la norma entró en vigor el 22 de noviembre. Tenemos que hacer un preaviso con tres meses a las personas que puedan tener derecho al ingreso mínimo vital, que no fue posible hacer justamente por este motivo. Sí le digo lo que hemos hecho y, si la Presidencia lo tiene a bien, se lo haremos llegar. En el último trimestre hemos facilitado por correo postal específicamente a cada una de las personas que presumiblemente puedan tener derecho al ingreso mínimo vital la información del derecho que tiene al mismo; también lo hemos hecho a través de llamadas individuales telefónicas. Es verdad que en el momento en el que sale del SEPE no le puedo decir lo que sucede, pero hablaré con la ministra de Seguridad Social y se lo haré llegar. Es verdad lo que usted dice. No lo pudimos hacer con la anticipación de los tres meses, pero saben que en la reforma —y es muy importante, con todos los debates que tuvimos— permanece hasta treinta meses de subsidio, y eso se ha corregido. Le pediré los datos a Inclusión sobre esta materia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— INCIDENCIA QUE VA A TENER LA POSIBLE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN EL AUMENTO DE LOS COSTES Y EN LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS.

**AUTOR: AIZCORBE TORRA, JUAN JOSÉ (GVOX)
DE MEER MÉNDEZ, ROCÍO (GVOX)
GARCÍA GOMIS, DAVID (GVOX)**

(Número de expediente 181/000836).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos, pues, con la última pregunta, con número de expediente 181/836. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Señora ministra, era sobre la reducción de jornada, pero hemos estado hablando de ello de forma infinita. Simplemente, entendemos que es una pena que se imponga de forma legal. Al igual que usted ha comentado que la mayoría de las empresas ya tenían un horario más reducido al que es ahora, el de las cuarenta horas, entendemos que el camino debería ser el de la negociación, porque hay sectores distintos, porque hay ubicaciones distintas, porque hay situaciones territoriales distintas y, obviamente, entendemos que afectará —no hasta la muerte, no hablamos del Apocalipsis, pero sí afectará— sobre todo a aquellos que menos capacidad tienen, que son las muy pequeñas empresas. Pero como ya hemos estado hablando de esto, no quiero reiterarme.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Graciñas.

El propio CES lo refiere, es decir, hay distintos cómputos y posiciones académicas. En todo caso, los informes de los que disponemos también están a su disposición.

Por cerrar, si me permite la Presidencia, les quiero dar las gracias. Creo que ha sido muy útil esta comparecencia, por lo menos para nosotros lo ha sido. Gracias a todos los portavoces y las portavoces, a la Mesa, a los letrados y letradas, a todo el mundo, pero tengo que decirles alguna cosa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 283

6 de marzo de 2025

Pág. 56

Señora Prieto, hay que atender en las comparecencias, sobre todo porque no es que haya proyectado una diapositiva del desempleo, es que he proyectado tres. No estaba atenta usted. Es que si no la hubiéramos proyectado —y ya me consta que le están transmitiendo esto que está a su disposición—, pero tres, señoría... **(La señora Prieto Serrano: Perdón, perdón)**. No sé si se da cuenta de que no soy como los políticos y las políticas al uso, yo reconozco los problemas. Les he hablado de la tasa de paro, les he hablado de la tasa de paro de las comunidades autónomas y del diferencial que tenemos en cada uno de los lugares, pero alguna cosa sí le voy a decir. Me habla usted de 'las kellys'; ustedes son los creadores de 'las kellys'. Es más, podríamos ponerle un nombre: Fátima Báñez. Por no cansarles —porque soy capaz, eh, soy capaz—, no voy a hacer una enumeración de todas las reformas legislativas de la democracia española —que soy capaz—, pero si hay un nombre que explica 'las kellys' en nuestro país es el del Partido Popular.

Y, señoría, con todo el cariño y ya a modo de divertimento: ¿saben por qué ustedes siguen *erre* que *erre* con los fijos discontinuos? Ya se lo he dicho a la señora Garrido. Ustedes tienen una controversia, y es que sale el señor Moreno Bonilla presumiendo de los datos de paro; claro, sale con la misma reforma laboral y con el mismo artículo 16 y presumiendo de fijos discontinuos. Y sale mi presidente del Gobierno —para mí, a diferencia de ustedes, el presidente de la Xunta de Galicia es mi presidente de gobierno, aunque no le haya votado, señora Prieto— presumiendo también de los fijos discontinuos. ¿Pero saben realmente por qué no les gusta a ustedes el fijo discontinuo? ¿Saben por qué? Porque su modelo realmente es el de usar y tirar, es el modelo que acabamos de ver con su propuesta en el Senado para la agricultura. Esa es la verdad de los hechos, no les gustan los fijos discontinuos. Los acabamos de ver a ustedes cambiando una norma, la reforma laboral, de manera agreste, sin diálogo social, porque lo que ustedes quieren no son fijos discontinuos, quieren trabajadores de usar y tirar a disposición de los empleadores. Ese es el modelo que ustedes tienen y esa es la razón por la que ustedes siguen, me van a permitir, faltando a la verdad, *erre* que *erre* con los fijos discontinuos. **(La señora Prieto Serrano: Impresionante)**. Sí, señoría, sí. Impresionante, no; acaba de votar su partido esto ayer. **(Rumores)**. Claro, es que esto es muy grave porque los modelos son muy diferentes.

Y acabo ya dando las gracias a todos ustedes. Y al señor Cervera, aunque no está, quiero decirle que estoy segura de que, como siempre, vamos a alcanzar un acuerdo en materias que son importantes para nuestro país.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, ministra.

No me voy a ir sin decirles que en dos días es el 8 de marzo, así que feliz día...

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL** (Díaz Pérez): Si me deja la presidenta...

Señora Prieto, tengo que decirlo. **(Risas.—La señora Prieto Serrano: Esta usted fuera de tiempo, ministra)**. Tengo que decirlo, señora Prieto, yo soy hija de un fundador de Comisiones Obreras, pero no he sido sindicalista en mi vida. **(La señora Prieto Serrano: Eso no lo he dicho yo, lo ha dicho mi compañera Cristina)**. Vengo de un despacho profesional. Digo que, a mucha honra, soy hija de un sindicalista, pero yo no soy sindicalista ni lo he sido en mi vida. Tenía que decirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Dicho esto, estamos a dos días del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, así que feliz día.

Gracias también a los letrados y al equipo técnico de la sala.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y dieciséis minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el Diario de Sesiones refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.